

Informe II

**Proyecto de programa
y presupuesto 2004-2005
y otras
cuestiones financieras**



Informe II

Proyecto de programa y presupuesto 2004-2005 y otras cuestiones financieras

Segundo punto del orden del día: Proposiciones de programa y presupuesto
y otras cuestiones financieras

ISBN 92-2-312872-2
ISSN 0251-3226

Primera edición 2003

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

Prefacio

- 1.** El presente informe trata del proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005, tal como lo examinó el Consejo de Administración en su 286.^a reunión (marzo de 2003).
- 2.** Todos los datos relativos al proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 figuran en las páginas 1 a 5. Estos datos deben considerarse junto con las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2004-2005, según se indica en el párrafo 2 de la página 1.
- 3.** Las recomendaciones del Consejo de Administración relativas a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2004, las enmiendas al Reglamento Financiero para la utilización de los superávit, las donaciones de terrenos propuestas por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania y la composición del Tribunal Administrativo de la OIT, junto con los proyectos de resolución de la Conferencia en relación con estas cuestiones, figuran en las páginas 6, 7, 9 y 10 respectivamente.

Indice

	<i>Página</i>
Prefacio	iii
Programa y Presupuesto para 2004-2005	páginas amarillas
Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2004-2005 por parte de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo de Administración	1
Recomendaciones del Consejo de Administración a la 91.ª reunión de la Conferencia (junio de 2003)	2
Cuadros resumen	
Presupuesto de gastos propuesto para 2004-2005 (Partes I a III) (cuadro A).....	3
Propuestas de presupuesto operativo – Análisis de los aumentos y las disminuciones (cuadro B).....	4
Otras cuestiones financieras y administrativas	6
Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2004	6
Utilización de los superávit – Enmiendas al Reglamento Financiero.....	7
Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania	9
Composición del Tribunal Administrativo de la OIT	10
Anexos	
1. Tercer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración al Consejo de Administración en su 286.ª reunión (marzo de 2003) (GB.286/12/3)	página azul
2. Primer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (marzo de 2003) (GB.286/12/1)	página rosa
3. Informe de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones (GB.286/12/4).....	página verde
4. Utilización de los superávit – Enmiendas al Reglamento Financiero (GB.286/PFA/5 (Rev.))	página amarillo oro
5. Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania (GB.286/PFA/11/2)	página naranja

Programa y Presupuesto para 2004-2005

Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2004-2005 por parte de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo de Administración

1. El Director General presentó sus propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2004-2005 a la 286.^a reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración, recogidas en el documento GB.286/PFA/9. Dicho documento se vuelve a publicar como suplemento al presente informe y se distribuye entre los destinatarios del informe a los que no se han remitido aún las citadas propuestas.
2. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración examinó, en primera instancia, las propuestas del Director General. El debate a este respecto se recoge en el tercer informe de la Comisión al Consejo de Administración, que figura como anexo 1 al presente documento¹. El Consejo de Administración aceptó las recomendaciones de la Comisión y decidió proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo un proyecto de resolución relativo a la adopción del Programa y Presupuesto para el 69.º ejercicio financiero, que concluye el 31 de diciembre de 2005, y al prorrateo entre los Miembros de los gastos correspondientes a dicho ejercicio. El texto del citado proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 7.
3. Se observará que el proyecto de resolución no se ha completado, ya que no figura el nivel definitivo del presupuesto. El Consejo de Administración refrendó un nivel provisional del programa que ascendía a 448.020.730 dólares, el cual se calculó sobre la base del tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. La Conferencia determinará en su próxima reunión el tipo de cambio final y el nivel presupuestario correspondiente cifrado en dólares de los Estados Unidos, así como las contribuciones en francos suizos, con arreglo a la recomendación que formule la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.
4. El proyecto de presupuesto de gastos presentado por el Director General para el bienio 2004-2005 (Partes I a III), que fue refrendado por el Consejo de Administración, figura en el cuadro A de la página 3.
5. El cuadro B, que figura en la página 4 y se titula «Propuestas de presupuesto operativo – análisis de aumentos y disminuciones», permite reconocer las variaciones en los niveles del programa — y distinguirlas de las variaciones debidas a los aumentos de los costos y a las fluctuaciones monetarias. En la segunda columna se muestran las propuestas del Director General para el bienio 2004-2005 calculadas en dólares constantes de los Estados Unidos para 2002-2003, es decir, sobre la base de los niveles de costo y los tipos de cambio utilizados para elaborar el Programa y Presupuesto para 2002-2003. Estas cifras

¹ Véase la página de color azul. Este informe a la Conferencia se elaboró inmediatamente después de la 286.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2003), con el fin de que los Estados Miembros dispusieran del mismo a la mayor brevedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Financiero. El debate acerca del tercer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración se reflejará en las actas de la 286.^a reunión del Consejo de Administración, actas de las que no se disponía aún en el momento de imprimirse el presente documento.

pueden, de esta manera, compararse directamente con las de la primera columna, cuyo encabezamiento es «2002-2003», de forma que puedan identificarse de manera inmediata los aumentos y las disminuciones del programa en términos reales. Las cifras de la penúltima columna representan las propuestas presupuestarias para 2004-2005 calculadas sobre la base de los niveles de costo correspondientes a 2004-2005 y al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

Recomendaciones del Consejo de Administración a la 91.ª reunión de la Conferencia (junio de 2003)

6. El Consejo de Administración recomienda a la 91.ª reunión de la Conferencia (junio de 2003) que el nivel final del presupuesto para 2004-2005 se base en el proyecto de presupuesto de gastos que ha sido refrendado de 448.020.730 dólares de los Estados Unidos calculado al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar, que volverá a calcularse aplicando el tipo de cambio que fije la Conferencia.
7. El Consejo de Administración también recomienda que el texto del proyecto de resolución que adopte la Conferencia sea el siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, adopta para el 69.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2005, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo que asciende a dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos que asciende a dólares de los Estados Unidos, lo cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Cuadro A. Presupuesto de gastos propuesto para 2004-2005

Partida	Presupuesto estratégico revisado ¹ 2002-2003	Presupuesto estratégico propuesto 2004-2005	Presupuesto estratégico propuesto 2004-2005
	En dólares	En dólares constantes de 2002-2003	Costos ajustados (dólares)
Parte I. Presupuesto ordinario			
A. Organos rectores	53.061.438	51.463.182	53.013.284
B. Objetivos estratégicos	329.306.103	331.256.996	341.665.579
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	57.658.894	58.167.538	59.978.954
Empleo	05.171.484	105.234.284	108.263.820
Protección social	57.161.882	59.917.872	61.855.300
Diálogo social	109.313.843	107.937.302	111.567.505
C. Servicios de gestión	35.523.576	35.276.195	36.321.511
D. Otros créditos presupuestarios	18.949.160	18.843.904	19.939.009
Ajustes por movimientos de personal	-3.675.277	-3.675.277	-3.793.653
Total de la Parte I	433.165.000	433.165.000	447.145.730
Parte II. Gastos imprevistos			
Gastos imprevistos	875.000	875.000	875.000
Parte III. Fondo de Operaciones			
Fondo de Operaciones	-	-	-
Total (Partes I-III)	434.040.000	434.040.000	448.020.730

¹ En el Programa y Presupuesto para 2002-2003, las previsiones del presupuesto estratégico se basaron en los recursos de los programas que correspondían a cada uno de los objetivos operativos. Otros recursos se determinaron a prorrata o mediante estimaciones. Para las regiones, las previsiones se basaron en el número de especialistas cuya labor se correspondía con el objetivo, y en el volumen de cooperación técnica extrapresupuestaria. La metodología para 2004-2005 sigue partiendo de los programas que corresponden a cada uno de los objetivos operativos. Sin embargo, las previsiones que pudieran incluir un elemento subjetivo han sido reemplazadas por cálculos prorrateados, y ya no se recurre al volumen de recursos extrapresupuestarios para calcular las asignaciones de recursos del presupuesto ordinario en las regiones.

Cuadro B. Propuestas de presupuesto operativo – Análisis de los aumentos y las disminuciones

	2002-2003	Estimaciones para 2004-2005 (en dólares constantes 2002-2003)	Aumento de los programas (Disminución)		Aumento de los costos (Disminución)		2004-2005	% del presu- puesto total
	Dólares	Dólares	Dólares	%	Dólares	%	Dólares	%
Parte I. Presupuesto ordinario								
Organos rectores	53.061.438	51.463.182	-1.598.256	-3,01	1.550.102	3,01	53.013.284	11,83
Conferencia Internacional del Trabajo	8.506.874	8.956.874	450.000	5,29	160.701	1,79	9.117.575	
Consejo de Administración	3.245.148	3.502.706	257.558	7,94	160.986	4,60	3.663.692	
Reuniones regionales principales	824.335	542.775	-281.560	-34,16	17.952	3,31	560.727	
Servicios jurídicos	2306.987	2.191.638	-115.349	-5,00	82.912	3,78	2.274.550	
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	38.178.094	36.269.189	-1.908.905	-5,00	1.127.551	3,11	37.396.740	
Objetivos estratégicos	329.306.103	331.256.996	1.950.893	0,59	10.408.583	3,14	341.665.579	76,26
<i>Programas técnicos</i>	<i>148.514.917</i>	<i>146.938.025</i>	<i>-1.576.892</i>	<i>-1,06</i>	<i>4.910.058</i>	<i>3,34</i>	<i>151.848.083</i>	<i>33,89</i>
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	24.179.515	23.454.822	-724.693	-3,00	815.083	3,48	24.269.905	
Empleo	32.350.385	30.999.336	-1.351.049	-4,18	970.101	3,13	31.969.437	
Protección social	22.690.939	22.045.233	-645.706	-2,85	718.713	3,26	22.763.946	
Diálogo social	36.088.391	35.342.340	-746.051	-2,07	1.310.428	3,71	36.652.768	
Integración de políticas	9.767.312	10.553.947	786.635	8,05	349.278	3,31	10.903.225	
Seguimiento de la Comisión Mundial	0	750.000	750.000	n/a	20.214	2,70	770.214	
Igualdad de género	1.850.815	1.850.815	0	0,00	70.458	3,81	1.921.273	
Instituto Internacional de Estudios Laborales	4.499.219	4.024.258	-474.961	-10,56	85.396	2,12	4.109.654	
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	5.534.701	5.757.966	223.265	4,03	116.311	2,02	5.874.277	
Relaciones y asociaciones exteriores	4.281.932	4.335.651	53.719	1,25	125.741	2,90	4.461.392	
Comunicaciones	5.160.727	5.519.243	358.516	6,95	197.539	3,58	5.716.782	
Expansión de la OIT en la Red	725.804	988.496	262.692	36,19	30.989	3,13	1.019.485	
Reserva para reuniones técnicas	1.385.177	1.315.918	-69.259	-5,00	99.807	7,58	1.415.725	

	2002-2003	Estimaciones para 2004-2005 (en dólares constantes 2002-2003)	Aumento de los programas (Disminución)		Aumento de los costos (Disminución)		2004-2005	% del presu- puesto total
	Dólares	Dólares	Dólares	%	Dólares	%	Dólares	%
Regiones y cooperación técnica	134.196.042	140.962.952	6.766.910	5,04	4.126.094	2,93	145.089.046	32,38
Cooperación para el desarrollo	2.743.265	2.606.102	-137.163	-5,00	95.961	3,68	2.702.063	
Programa de actividades prácticas en África	38.642.216	40.824.916	2.182.700	5,65	1.787.590	4,38	42.612.506	
Programa de actividades prácticas en las Américas	35.903.871	37.564.330	1.660.459	4,62	179.415	0,48	37.743.745	
Programa de actividades prácticas en los Estados árabes	8.126.178	8.582.581	456.403	5,62	319.841	3,73	8.902.422	
Programa de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	36.466.951	38.388.531	1.921.580	5,27	899.502	2,34	39.288.033	
Programa de actividades prácticas en Europa y Asia Central	12.313.561	12.996.492	682.931	5,55	843.785	6,49	13.840.277	
Servicios de apoyo	46.595.144	43.356.019	-3.239.125	-6,95	1.372.431	3,17	44.728.450	9,98
Biblioteca y servicios de información	6.419.475	6.098.501	-320.974	-5,00	227.665	3,73	6.326.166	
Informática y comunicaciones	9.472.807	8.999.167	-473.640	-5,00	387.288	4,30	9.386.455	
Administración interna	26.023.477	24.722.303	-1.301.174	-5,00	636.960	2,58	25.359.263	
Publicaciones	4.679.385	3.536.048	-1.143.337	-24,43	120.518	3,41	3.656.566	
Servicios de gestión	35.523.576	35.276.195	-247.381	-0,70	1.045.316	2,96	36.321.511	8,11
Gestión general	5.707.035	5.421.683	-285.352	-5,00	173.834	3,21	5.595.517	
Desarrollo de los recursos humanos	14.231.220	15.048.457	817.237	5,74	401.736	2,67	15.450.193	
Servicios financieros	11.258.067	10.695.164	-562.903	-5,00	324.812	3,04	11.019.976	
Programación y gestión	4.327.254	4.110.891	-216.363	-5,00	144.934	3,53	4.255.825	
Otros créditos presupuestarios	18.949.160	18.843.904	-105.256	-0,56	1.095.105	5,81	19.939.009	4,45
Ajuste por movimiento de personal	-3.675.277	-3.675.277	-	-	-118.376	3,22	-3.793.653	-0,85
Total de la Parte I	433.165.000	433.165.000	0	0,00	13.980.730	3,23	447.145.730	99,80
Parte II. Gastos imprevistos								
Gastos imprevistos	875.000	875.000	-	-	-	-	875.000	0,20
Parte III. Fondo de Operaciones								
Fondo de Operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (Partes I-III)	434.040.000	434.040.000	0	0,00	13.980.730	3,22	448.020.730	100,00

Otras cuestiones financieras y administrativas

Escala de prorrato de las contribuciones al presupuesto para 2004

1. En su 286.^a reunión (marzo de 2003) el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración², que se encomendara a la 91.^a reunión de la Conferencia la adopción de la escala de prorrato de las contribuciones para 2004, y que los miembros gubernamentales se reunieran por delegación del Consejo de Administración a fin de preparar un proyecto de escala de prorrato de contribuciones para 2004 durante la reunión de la Conferencia, teniendo en cuenta cualquier acontecimiento pertinente que hubiera podido producirse, y presentar dicho proyecto directamente a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.
2. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar las propuestas presentadas por el Consejo de Administración en relación con el proyecto de escala de contribuciones para 2004 y formular las propuestas correspondientes a la Conferencia.

² Documento GB.286/12/4 – Informe de los miembros gubernamentales de la Comisión PFA sobre cuestiones de prorrato de las contribuciones, que se reproduce como anexo 3 al presente informe.

Utilización de los superávit – Enmiendas al Reglamento Financiero

1. En su 286.^a reunión (marzo de 2003), la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración examinó un documento³ sobre la utilización de los superávit, y propuso que se introdujeran enmiendas al Reglamento Financiero. Tras la discusión de este documento, y a solicitud de la Comisión, el párrafo que requería decisión en dicho documento fue modificado y, durante la misma reunión, el Consejo de Administración refrendó la propuesta de la Comisión y recomienda a la Conferencia que adopte una resolución en los siguientes términos:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Reconociendo la necesidad de introducir enmiendas al Reglamento Financiero para asegurar que se da un tratamiento adecuado a los superávit;

Decide introducir las siguientes enmiendas al Reglamento Financiero:

(Los añadidos se reflejan en negritas, y las supresiones figuran entre corchetes.)

Artículo 11

...

9. El Director General transferirá el superávit a que se hace referencia en el artículo 18.3 a una cuenta de programas especiales que se utilizará, previa aprobación del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias de duración determinada que no estén previstas en el presupuesto adoptado por la Conferencia y que no den lugar a ninguna perspectiva de financiación adicional en el futuro.

Artículo 18

1. (Sin cambios.)

2. El monto de cualquier superávit que resulte de un gasto inferior al presupuesto aprobado o enmendado, [Cualquier superávit] expresado en francos suizos y calculado al tipo de cambio presupuestario para el ejercicio económico, se utilizará para reducir la contribución de los Miembros de acuerdo con el siguiente procedimiento: a los Miembros que hayan pagado su contribución normal en el ejercicio económico que arrojó el superávit se les acreditará la porción que les corresponda de dicho superávit en sus contribuciones señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente, a los demás Miembros no se les acreditará la porción que les corresponda mientras no hayan pagado las contribuciones que adeuden con respecto al ejercicio económico que arrojó el superávit. Cuando hayan efectuado el pago, se les acreditará la porción que les corresponda como deducción de las contribuciones que se les hayan señalado para el primer año del siguiente ejercicio económico para el cual se adopte un presupuesto después de dicho pago.

³ Documento GB.286/PFA/5 (Rev.), que se reproduce como anexo 2 al presente informe.

3. El monto de cualquier superávit que resulte exclusivamente de la recepción de contribuciones por encima del nivel presupuestario aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo o que haya sido enmendado posteriormente por el Consejo de Administración, una vez deducido cualquier reembolso al Fondo de Operaciones u otros préstamos, se transferirá a la cuenta de programas especiales en los términos descritos en el artículo 11.9.

Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania

1. En su 286.^a reunión (marzo de 2003), la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración examinó un documento⁴ relativo a unas donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania.
2. En el documento se proponía que el Consejo de Administración pidiera a la reunión de la Conferencia de junio de 2003 que autorizara la aceptación de las donaciones de terreno propuestas, quedando entendido que la Oficina prepararía planes y estimaciones de costo para su presentación a la reunión de noviembre de 2003 de la Subcomisión de Construcciones, y que el Consejo de Administración sólo daría curso a la aceptación en caso de que lo considerara apropiado.
3. En su 286.^a reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración refrendó la propuesta de la Comisión y recomienda a la Conferencia que adopte una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Autoriza al Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero, a aceptar, si lo considera apropiado después de un examen completo de cada una de las propuestas, las donaciones de terrenos ofrecidas generosamente por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania, con el propósito de construir locales para las oficinas de la OIT en Santiago y en Dar es-Salam, respectivamente.

⁴ Documento GB.286/PFA/11/2, que se reproduce como anexo 5 al presente informe.

Composición del Tribunal Administrativo de la OIT

- 1.** En su 286.^a reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración autorizó a su Mesa a presentar directamente a la 91.^a reunión de la Conferencia (junio de 2003) una propuesta en su nombre, relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la OIT.
- 2.** Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar la proposición presentada por el Consejo de Administración y formular las correspondientes propuestas a la Conferencia.

Anexo 1

**Tercer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto
y Administración al Consejo de Administración
en su 286.^a reunión (marzo de 2003)
(GB.286/12/3)**



DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

Tercer informe: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005

Indice

	<i>Página</i>
Propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (noveno punto del orden del día).....	1
Discusión general de las propuestas de Programa y Presupuesto	1
Discusión en detalle	12
Objetivo estratégico núm. 1	12
Objetivo estratégico núm. 2	17
Objetivo estratégico núm. 3	22
Objetivo estratégico núm. 4	24
Objetivos de políticas comunes	31
Gobernanza, apoyo y gestión	36
Proyecto de resolución	39
Reanudación de la discusión	42

Anexos

I. Introducción del Director General a la discusión de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 y del Informe sobre la aplicación del programa para 2002	45
II. Respuesta del Director General a la discusión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005	50

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA) del Consejo de Administración se reunió los días 11, 12, 13, 14, 17 y 20 de marzo de 2003, presidida por Lord Brett, Presidente del Consejo de Administración. Actuó como Ponente el Sr. M. Blondel (portavoz del Grupo de los Trabajadores).

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (noveno punto del orden del día)

2. La Comisión tuvo ante sí las propuestas de Programa y Presupuesto formuladas por el Director General para el bienio 2004-2005. Ese documento¹ contiene un mensaje del Director General, una introducción, las propuestas de presupuesto estratégico para 2004-2005, información detallada acerca de los objetivos estratégicos y los objetivos de políticas comunes, información detallada sobre gobernanza, apoyo y gestión, un proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2004-2005, y algunos anexos informativos.
3. El Director General inició las deliberaciones de la Comisión con una declaración introductoria sobre sus propuestas de Programa y Presupuesto. Esa declaración figura en el anexo I.
4. Después de un receso, la Comisión inició el examen de las propuestas de Programa y Presupuesto. Se convino en que la discusión se ajustaría a la estructura que figuraba en el documento GB.286/PFA/9/D1, aunque cada objetivo estratégico se estudiaría por separado.

Discusión general de las propuestas de Programa y Presupuesto

5. El Sr. Botha, hablando en nombre de los miembros empleadores, respaldó decididamente un presupuesto de crecimiento real cero e instó a los Estados Miembros a que también lo hicieran.
6. Formuló una observación sobre el retraso en cuanto a la distribución del documento, que debería haber estado disponible al menos dos meses antes de la reunión. Debido a su extensión, la descarga de la versión electrónica planteaba problemas o resultaba imposible en determinados países y, cuando se conseguía, no aparecían las páginas de introducción y era imposible leer otras páginas. A causa de la demora en la entrega muchos miembros del Grupo de los Empleadores todavía se estaban esforzando por aportar contribuciones informadas. Los empleadores también consideraban que el proceso de consulta había sido inadecuado, incluso en el plano de las consultas locales. El Grupo de los Empleadores consideraba que su aportación al resultado final o, en particular, al tono del documento sería escasa. El orador propuso que se reanudara la práctica de celebrar consultas formales anticipadas en la PFA durante el mes de noviembre anterior a la elaboración del documento, y de mantener después más discusiones informales.
7. Los empleadores expresaban su descontento por la reducción del presupuesto del Sector de Empleo. Tal vez pudiera explicarse por el movimiento de personal de ese Sector a las regiones, aunque deseaba ver cómo se lograría la gestión y la coherencia en el marco de

¹ Documento GB.286/PFA/9.

cada uno de los objetivos estratégicos. También señaló que le preocupaba el grado de dependencia respecto de los fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo las actividades esenciales de la Oficina, y el hecho de que esos fondos aumentaran de forma proporcional al presupuesto ordinario. Los fondos estaban destinados a atender las necesidades de los donantes y no necesariamente las de los mandantes. Los objetivos de la OIT no deberían quedar supeditados a los objetivos de la comunidad internacional.

8. A los empleadores les resultaba difícil aceptar el trato que se daba al concepto de globalización e instaban a que se adoptara un enfoque equilibrado. Los empleadores se mostraban sumamente prudentes respecto de la función que podría desempeñar la OIT en los acuerdos marco globales. La función de proporcionar el contenido de las normas internacionales de trabajo era muy distinta a la de promover el uso de tales normas en acuerdos marco. La OIT no debía promover en las empresas unas normas que se habían elaborado para que fueran aplicadas por los Estados Miembros. Los gobiernos aplican normas en sus propios países y las empresas cumplen con las mismas.
9. Los empleadores tomaban nota de la elaboración de instrumentos de medición, pero disponían de poca información y consideraban que debía ejercerse la mayor cautela. Al Sr. Botha le preocupaba observar que una gran cantidad de recursos se reservaba para las todavía hipotéticas actividades dimanantes de la labor de la Comisión Mundial, y se preguntaba si éste sería el mejor uso posible. Se habían reducido los presupuestos correspondientes a los cuatro objetivos estratégicos y a las actividades esenciales de la OIT, mientras se habían concedido aumentos a la Unidad de Integración de Políticas y al Departamento de Comunicaciones. En un entorno de crecimiento cero, los empleadores no deseaban que disminuyeran las actividades esenciales de la OIT.
10. El Sr. Botha indicó que el empleo y sus componentes, tales como el empleo de los jóvenes, eran la prioridad central de los empleadores. Otras prioridades eran la modernización de las normas internacionales del trabajo, el fortalecimiento de los interlocutores sociales y las actividades sectoriales, el Pacto Mundial, la Declaración de la OIT, el IPEC, la seguridad social y el VIH/SIDA.
11. El Sr. Botha solicitó más detalles con respecto a la financiación extrapresupuestaria en el presupuesto asignado a las regiones.
12. El Sr. Botha apoyó plenamente la propuesta de reducir el número y la extensión de los documentos del Consejo de Administración y acogió favorablemente que se aportaran ideas innovadoras para mejorar la eficacia del Consejo. También deseaba que la Comisión estuviera mejor informada sobre las actividades nacionales, lo cual implicaría a los mandantes de cada país.
13. En cuanto a las prioridades regionales, a los empleadores les había sorprendido comprobar que en el presupuesto no se otorgaba al empleo la máxima prioridad en Africa. Los empleadores apoyaban el programa «Empleos para Africa». En cuanto a las Américas, los empleadores apoyaban la plena participación de los interlocutores sociales en las negociaciones regionales y la ampliación del alcance de las discusiones regionales tripartitas. Era preciso que la OIT, mediante la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), trabajara para aumentar el empleo productivo en la región. En los Estados árabes, la Organización debería fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales, en particular para que participaran en consultas en materia de política. Debería centrarse asimismo en la pequeña y mediana empresa ante la elevada tasa de desempleo juvenil en la región. La capacidad de los interlocutores sociales también debería reforzarse en la región de Asia. En Europa, las prioridades deberían ser la creación de empleo, el Pacto de Estabilidad y la seguridad social, en particular la reforma de las pensiones. En

algunos países, se planteaban problemas de libertad de asociación y la Oficina debería participar en la defensa de los principios fundamentales y colaborar con los mandantes nacionales.

- 14.** El Sr. Blondel subrayó que el objetivo de las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2004-2005 era poner en práctica el principio de trabajo decente, que los trabajadores consideraban esencial para el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social equitativo. Lamentablemente, habida cuenta del nivel de los fondos asignados, que había registrado una constante disminución en los últimos 25 años, estas propuestas no permitirían a la OIT dar respuesta a los grandes desafíos a los que se enfrentaba, ni a las peticiones de aumento en distintas esferas: VIH/SIDA, economía informal, empleo de los jóvenes, migraciones, tripartismo, diálogo social, respeto de las normas y derechos fundamentales. Los trabajadores ya no querían ser víctimas de un presupuesto de crecimiento cero, además, el nivel de los fondos extrapresupuestarios mostraba que esa opción no era ineludible. Según las estimaciones para 2004-2005, los recursos extrapresupuestarios deberían representar más de la mitad del presupuesto ordinario. Evidentemente la llegada de fondos complementarios se acogía con satisfacción, pero era preciso insistir en que los donantes respetaran las prioridades y las orientaciones de la Organización, definidas por el Consejo de Administración y la Conferencia.
- 15.** Las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General se caracterizaban por una transferencia de recursos hacia el exterior. Los trabajadores acogían esa medida con satisfacción pero consideraban que ese movimiento de descentralización debía reforzarse y que aún era posible introducir mejoras, pues sólo el 30 por ciento se destinaba a programas sobre el terreno. El Director General había articulado sus propuestas en torno a cuatro temas principales: la gobernanza mundial y la justicia social, las respuestas a la mundialización, el trabajo decente para eliminar la pobreza, y los puestos de trabajo productivos. Estas cuestiones no deberían reemplazar a los cuatro objetivos estratégicos, que eran los pilares del trabajo decente. Los trabajadores insistían en que la OIT aprovechara su ventaja relativa en relación con el sistema de las Naciones Unidas y en que fijara sus objetivos en el contexto del mundo del trabajo. Evidentemente celebramos que el trabajo decente contribuya a la lucha contra la pobreza y a la realización de los objetivos de desarrollo del milenio, pero las prioridades de la OIT debían ante todo tener en cuenta las necesidades de los mandantes. Los trabajadores habían puesto muchas esperanzas en la creación de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, pero se preocupaban por el bajo nivel de los créditos asignados al seguimiento de sus recomendaciones. Aunque se promovían las normas y los principios y derechos fundamentales del trabajo, a otras normas no se les atribuía la importancia que merecían. Sería interesante conocer el seguimiento que se había previsto dar a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas. Los programas transversales representaban una importante innovación y deberían conllevar una mejor colaboración y sinergia entre los sectores y unidades de la Oficina, aunque cabía señalar que las iniciativas de integración de las políticas no habían dado resultados espectaculares hasta la fecha. Las gestiones transversales y el examen de todas las interacciones deberían hacerse de forma sistemática en la Oficina. Los sitios Web de la OIT, que carecían totalmente de coherencia, deberían revisarse por completo. Habría que organizar un debate en el seno del Consejo de Administración sobre la política de comunicación, ya que los sustanciales créditos asignados a la comunicación durante estos últimos años habían no obtenido los resultados esperados. Por último, debían reforzarse los esfuerzos desplegados en determinadas esferas, como el tripartismo, la ratificación y la aplicación de las normas, el diálogo social, la formación de los jóvenes, y la libertad sindical, una verdadera necesidad democrática para los trabajadores y un factor de riqueza nacional.

- 16.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia reiteró su posición sobre la necesidad de garantizar un crecimiento nominal cero del presupuesto de la OIT para el bienio 2004-2005. A fin de lograr este objetivo, presentó varias propuestas específicas. En primer lugar, propuso absorber los pequeños aumentos de costo incluidos en el presupuesto. En segundo lugar, propuso que se redujeran ligeramente los recursos adicionales solicitados para las funciones administrativas y de apoyo y, sobre todo, para la gestión de los recursos humanos. Era prematuro solicitar un crecimiento real de las asignaciones para esta última partida antes de llevar a cabo un análisis de los costos y beneficios de la estrategia de recursos humanos que nunca se aprobó por consenso en la Comisión. En tercer lugar, propuso que se considerara la posibilidad de realizar ahorros en categorías y partidas de gastos, incluidos los viajes y documentos. En cuarto lugar, propuso que se aumentaran los ajustes por movimientos de personal que, en su opinión, deberían seguir la evolución de los gastos de personal. Asimismo, valoró positivamente el aumento de recursos propuesto para los cuatro objetivos estratégicos así como para las regiones. No obstante, los gastos previstos para los servicios de gestión se situaron en el mismo nivel en términos reales, lo que apuntaba a la posibilidad de realizar ahorros y de seguir redistribuyendo los recursos a las regiones. Solicitó en particular una mejora cualitativa de las actividades de la OIT en la subregión de la Comunidad de Estados Independientes.
- 17.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), apoyó el principal objetivo de las propuestas de presupuesto, a saber, la aplicación de un Programa de Trabajo Decente coherente. Los PIEM veían con beneplácito que la Oficina prosiguiera la elaboración de métodos de formulación de un presupuesto estratégico y se centrara en la gestión basada en los resultados. La oradora respaldó la transferencia de recursos de la sede a las regiones y reiteró la petición de que en la próxima reunión del Consejo de Administración se presentara un plan coherente en relación con las necesidades de espacio para oficinas. Los PIEM confiaba en que la Oficina seguiría atribuyendo prioridad a los programas aplicados en sectores donde era claramente evidente el valor añadido de la asistencia de la OIT. Los PIEM respaldaron los planes del Director General para determinar las esferas en las que se podrían reducir aún más los costos. En particular acogieron favorablemente los planes de reducir el número y la extensión de los documentos del Consejo de Administración. El objetivo en el marco del presupuesto debería ser producir un número más reducido de documentos de alta calidad. También podrían reducirse los costos si las reuniones del Consejo de Administración comenzaran a tiempo.
- 18.** El representante del Gobierno de Alemania lamentó que el documento no se hubiera distribuido antes. Respaldó el mantenimiento de un crecimiento nominal cero y, en términos generales, se mostró complacido con la reducción de los servicios de apoyo pero advirtió que la reducción no debería ser excesiva. Indicó que los costos relativos a la Comisión Mundial figuraban en tres lugares distintos. También puso en tela de juicio los sustanciales aumentos de los gastos de viaje, en particular en relación con la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT).
- 19.** El representante del Gobierno de Noruega respaldó el nivel general de la propuesta de presupuesto. Habría preferido que el documento fuera más breve, tal vez con un resumen para hacerlo más accesible, aunque admitió que ofrecía una mejor visión general de los recursos totales. Confiaban en que prosiguiera la tendencia al aumento de los recursos destinados a las regiones y a la reducción de los servicios de apoyo. También pidió aclaraciones sobre la repercusión del tipo de cambio entre el dólar y el franco suizo aplicable al presupuesto de gastos aprobado. Obviamente era preciso atribuir la máxima prioridad a la lucha contra el trabajo infantil, aunque resultaba difícil determinar la cantidad que se iba gastar en este concepto con cargo al presupuesto ordinario. Unos 88 millones de dólares procedían de fuentes extrapresupuestarias, lo que sugería que los

programas de lucha contra el trabajo infantil dependían en gran medida de las contribuciones voluntarias. Se preguntaba qué sucedería con ese programa si disminuyeran las contribuciones voluntarias. La igualdad de género era una de las prioridades del Gobierno de Noruega y señaló que estaba bastante decepcionado al comprobar que en la propuesta de presupuesto se reducían los recursos destinados a esta esfera.

- 20.** La representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, deseó subrayar que la cooperación técnica era esencial para Africa en su lucha contra la pobreza. Acogió favorablemente la transferencia de recursos a las regiones y también expresó su satisfacción por el aumento de los fondos destinados al Centro de Turín y a los recursos humanos. En cuanto a la propuesta de reducir la extensión de los documentos del Consejo de Administración, la oradora confiaba en que redundara en la producción de documentos de calidad, de más fácil acceso y que se distribuyeran pronto. Manifestó su inquietud porque se dependía de recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo programas prioritarios. La experiencia demostraba que las preferencias y el interés de los donantes cambiaban con el tiempo. La oradora encomió los planes elaborados por el Director General para hacer frente a ese desequilibrio. En Africa quedaba mucho por hacer para llevar a cabo el programa de trabajo decente a fin de luchar contra la pobreza. Instó a la Oficina a reforzar sus estrategias de movilización de recursos con objeto de atraer fondos de los donantes para todos los objetivos estratégicos en todas las regiones.
- 21.** El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del grupo de América Latina y el Caribe, acogió favorablemente el contenido del presupuesto con respecto al trabajo decente pero expresó su decepción porque no se había prestado suficiente atención entre los objetivos transversales al desarrollo económico. Acogió con beneplácito el aumento de recursos para las regiones, del 4,6 por ciento en el caso de las Américas. Se apreciaba una cierta falta de coherencia entre las asignaciones del presupuesto ordinario y las de los fondos extrapresupuestarios, y la asignación de fondos requería mayor coherencia.
- 22.** El representante del Gobierno de la República de Corea, hablando en nombre del grupo de Asia y del Pacífico, encomió los esfuerzos desplegados por el Director General para aplicar el Programa de Trabajo Decente. El documento indicaba claramente las partidas en que se iba a utilizar el superávit de 2000-2001, pero también resultaría útil saber a qué partidas se asignaría el saldo restante del superávit de 1998-1999. Al orador le complacía el aumento de los recursos destinados a las regiones, aunque preguntó si la Oficina podría volver a examinar los presupuestos de las oficinas regionales, en particular las de Bangkok y Beirut. Era necesario restaurar y mejorar la infraestructura y la focalización de ambas oficinas. Todavía quedaba margen para seguir obteniendo economías mediante la promoción de una mayor eficiencia en la sede. Las reuniones del Consejo de Administración podrían ser más breves y podrían hacerse economías mediante una reclasificación de los puestos de trabajo y una activa revisión de la estructura de la dotación de personal. Instó a la Oficina a que atribuyera la máxima prioridad a sus programas relacionados con el empleo, elementos esenciales para lograr los objetivos del Programa de Trabajo Decente. Por último, expresó su satisfacción por la importancia que se atribuía en el documento a la reconstrucción de la región de Asia y el Pacífico y de los Estados árabes tras las crisis y esperaba con interés que esas actividades comenzaran en el próximo futuro.
- 23.** El representante del Gobierno de Bélgica, hablando también en nombre de los Países Bajos, agradeció al Director General y a la Oficina la calidad y la claridad del documento. No obstante, el orador habría deseado que en él figurara una descripción precisa de los proyectos previstos para completar la lista de los objetivos operativos. Se sumaba a la declaración del Reino Unido, pronunciada en nombre de los PIEM, y señalaba que Bélgica

apoyaba un crecimiento en términos reales del presupuesto, ya que la OIT debía hacer frente a enormes desafíos y cada vez se recurrió más a sus conocimientos técnicos. En cambio, había una desproporción entre su mandato y los medios de que disponía. Los cuatro objetivos estratégicos, que abarcaban temas esenciales como el trabajo infantil, la lucha contra el paro, la salud y la seguridad de los trabajadores y el diálogo social, merecían que se aportaran los medios necesarios para su aplicación. El presupuesto ordinario no bastaba y, por tanto, eran necesarios recursos extrapresupuestarios. No obstante, habría que velar por conservar un equilibrio entre las distintas fuentes de financiamiento, y por que su origen no pusiera en tela de juicio la necesaria independencia de la Organización. Además, Bélgica que siempre había prestado un firme apoyo a la actividad normativa comprobaba con preocupación la disminución de los recursos asignados a este objetivo estratégico e insistía en que las actividades normativas y de control deberían seguir recibiendo una financiación adecuada. A reserva de esas dos observaciones, su país estaba en condiciones de respaldar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005.

24. El representante del Gobierno del Japón agradeció el documento que adoptaba la forma de una propuesta presupuestaria integrada, reducía de forma radical los gastos de gestión en la sede y asignaba más recursos a las actividades regionales. No obstante, en cuanto al nivel del presupuesto, la posición fundamental del Japón era que debería basarse en un crecimiento nominal cero. En opinión del orador no era posible evitar ciertos aumentos de los gastos generales y de personal, y aún era posible seguir reduciendo los costos. En las propuestas de presupuesto, el superávit se destinaba a gastos de inversión, por ejemplo, formación de trabajadores y suministro de equipo de tecnología de la información. La preocupación del Director General respecto del recorte de los gastos de inversión en el crecimiento nominal cero de los últimos presupuestos de la OIT quedaba resuelta. El orador deseaba conocer los efectos concretos de los ahorros de costos en el presupuesto ordinario propuesto. La propuesta de presupuesto preveía la jubilación de funcionarios de alto nivel en los próximos años. Eso brindaba la oportunidad de revisar las deficiencias de la estructura de la plantilla en relación con los grados. Había demasiados funcionarios de grado P5 y superiores. La Oficina debería disminuir esos puestos y aumentar los de grado P4 e inferiores, así como trasladar puestos de la sede al exterior. Esa revisión de la estructura de la plantilla podría conllevar una reducción del gasto total en concepto de personal y una simplificación de la Organización. Era indispensable elaborar un presupuesto estratégico más eficaz para vincularlo a una estrategia de gestión de los recursos humanos, y pidió que se diera una respuesta a su propuesta. Señaló que la cuantía total del presupuesto había aumentado en un 4,3 por ciento a consecuencia de la utilización del superávit de tesorería. Subrayó que la situación económica del Japón era sumamente grave e imaginó que muchos países se hallaban en una situación similar. Habida cuenta de que los Estados Miembros estaban obligados a pagar las contribuciones a pesar de las dificultades financieras, el Programa y Presupuesto para 2004-2005 debería ser objeto de una nueva revisión a los efectos de reducción de los costos.
25. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda, hablando en nombre de los Gobiernos de Nueva Zelanda y de Australia, pidió que se indicara de forma clara cómo se habían logrado economías mediante una mayor eficacia en relación con las simples reducciones de costos. Sin esa aclaración, no podrían respaldar un aumento del presupuesto. En opinión de la oradora había dos esferas en las que cabría mejorar la eficacia: en primer lugar, al tiempo que apoyaba el aumento permanente de la capacidad regional, creía que era indispensable contar con infraestructuras, procedimientos y controles reforzados en las oficinas regionales y subregionales. Sus actividades también deberían adaptarse correctamente a las necesidades de los Estados receptores. Si el sistema, los procesos y las estructuras no eran eficaces, la aportación de recursos adicionales no obtendría resultados. En segundo lugar, señaló que los gastos en concepto de personal representaban el 70 por

ciento del presupuesto. Era indispensable garantizar que la remuneración y la clasificación estuvieran claramente basadas en los resultados. A su vez, esto permitiría lograr una rentabilidad óptima. Ambos países consideraban también que había otras esferas a las que podrían reasignarse las inversiones, por ejemplo, el programa de ingreso a la carrera para jóvenes profesionales, que revestía tanta importancia para asegurar el futuro de la OIT. El empleo era el fundamento del Programa de Trabajo Decente y requería más atención y recursos. Ambos países estaban sumamente preocupados por las reducciones propuestas en el presupuesto del Sector de Empleo y no estaban en condiciones de respaldarlas sin recibir mayor información. La oradora preguntó por qué motivo el porcentaje de reducción era tan elevado y si esas reducciones comprometían los resultados o el ritmo de progreso. Por último, insistió en la importancia que revestían las evaluaciones, el apoyo al programa estratégico y la adopción de decisiones presupuestarias en relación con el presupuesto principal y los fondos especiales.

26. La representante del Gobierno de los Estados Unidos en primer lugar instó a que se reanudaran las consultas preliminares durante la etapa de preparación del Programa y Presupuesto. Al parecer el documento reflejaba un cambio de tendencia respecto de la función de la OIT en la lucha contra la pobreza en respuesta a distintas cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. Se habría de tomar la precaución de no sugerir en modo alguno que el mandato de la OIT dimanaba de disposiciones distintas a su Constitución y a la Declaración de Filadelfia. Se apreciaba que la Oficina hubiera continuado la práctica iniciada el último bienio de consignar los fondos extrapresupuestarios destinados a la cooperación técnica junto a las cantidades del presupuesto ordinario, a fin de ofrecer una imagen lo más completa posible de los gastos previstos y de la distribución de los fondos del superávit de 2000-2001, así como las propuestas extrapresupuestarias adicionales a las que sería conveniente asignar fondos, aunque todavía no estuvieran disponibles. La delegación de los Estados Unidos apoyó el aumento propuesto de recursos destinados a los objetivos estratégicos y un aumento destinado al fortalecimiento de capacidad técnica en las regiones para mejorar los servicios prestados a los mandantes. Sería preciso disponer de más información acerca del modo en que se utilizaría el aumento propuesto de 6,8 millones de dólares en concepto de mejora de la capacidad sobre el terreno y acerca de las diferencias, de haber alguna, en cuanto a la elaboración de programas por países en relación con la práctica anterior. También se pedían más aclaraciones acerca de las respectivas funciones de los distintos funcionarios sobre el terreno y de sus relaciones, así como de la relación entre las oficinas exteriores y la sede, incluso información acerca de la forma en que los equipos técnicos se adaptan a la estructura exterior, según se expone en el Programa y Presupuesto. Además, al parecer hay discrepancias en cuanto a la función de la oficina regional en Bangkok. En general, a la oradora le complace comprobar que la OIT ha tomado las difíciles decisiones de reasignar los recursos y establecer prioridades al respecto a fin de absorber los necesarios aumentos de costes. Apoya decididamente la iniciativa prevista de mejorar la eficacia para seguir identificando posibles ahorros de costos adicionales, al tiempo que se prestan servicios de mayor calidad. Con este propósito, apoya plenamente la reducción en una cuarta parte del número y la extensión de los documentos elaborados para el Consejo de Administración y desearía que este objetivo figurara en el presupuesto. El Consejo debería usar de forma más racional el tiempo de que dispone y debería reducirse el número de reuniones de otras comisiones. Por último, en cuanto al nivel global del proyecto de presupuesto, los Estados Unidos siguen recomendando una disciplina presupuestaria firme, una gestión más responsable, la mejora de la eficacia y el establecimiento de prioridades respecto de los recursos financieros de las organizaciones internacionales. Los Estados Unidos no apoyan los aumentos propuestos del presupuesto ordinario del orden del 3,2 por ciento en concepto de aumentos de salarios y de otros gastos debidos a la inflación. Todo aumento de ese tipo debería ser absorbido en el marco de los recursos del presupuesto ordinario existente. Por

consiguiente, los Estados Unidos apoyan un nivel presupuestario con crecimiento nominal cero de 434 millones de dólares.

- 27.** La representante del Gobierno de China respalda la posición de la República de Corea del Sur. El Gobierno chino también apoya el crecimiento real cero requerido por los mandantes. Para limitar los gastos, la OIT podría reducir el número de reuniones y la cantidad de documentos. En cuanto a las prioridades regionales, China estaba de acuerdo con las opiniones expresadas en los párrafos 40 y 43. La oradora expresaba su satisfacción porque el Programa y Presupuesto había encontrado un punto de partida estratégico en la respuesta a los desafíos de la globalización. Era importante lograr los objetivos del trabajo decente a fin de reducir la pobreza y aumentar la eficacia.
- 28.** El representante del Gobierno de Indonesia expresó su satisfacción por el interés prestado a las necesidades regionales pero indicó que las oficinas de la OIT en las regiones, subregiones y países deberían ser más autónomas en cuanto a la gestión de su propio presupuesto para responder a las demandas de la región así como de los países, en particular a efectos de la creación de empleo y del trabajo decente.
- 29.** El representante del Gobierno de la India estimó que el documento del presupuesto no era simplemente un marco sino una herramienta para el crecimiento. Se congratuló al observar una asignación mayor para los cuatro objetivos estratégicos, pero señaló que el aumento propuesto en recursos extrapresupuestarios para las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo era bastante alto, un 43,6 por ciento del apoyo total extrapresupuestario. Esta tarea tan importante y delicada debería, en la medida de lo posible, realizarse con cargo al presupuesto ordinario. La OIT debería continuar insistiendo en que la Declaración y su seguimiento no se utilicen con efectos proteccionistas y que se coopere con los gobiernos nacionales con vistas a determinar los obstáculos que surjan a la hora de aplicar la Declaración. Apoyó por completo la importancia concedida al empleo. Manifestó que la OIT por sí misma no podía abordar todos los problemas relacionados con la generación de empleo, por consiguiente era necesaria una mayor cooperación entre las naciones y entre los organismos multilaterales, tanto del sistema de Naciones Unidas como de las instituciones de Bretton Woods. Señaló que siempre acogería con satisfacción cualquier propuesta que prestase atención especial al conocimiento, las capacidades y la empleabilidad. Señaló que el sector informal era una parte integral de la economía urbana de muchos países y que se interpretaba bien su enorme potencial para la creación de empleos. Por consiguiente consideraba que eran necesarios más esfuerzos en este terreno para que esa gran mano de obra no reconocida pudiese obtener mejores condiciones de trabajo. Pequeñas y medianas empresas de todo el mundo tenían el potencial y estaban generando oportunidades para el empleo remunerado.
- 30.** El representante del Gobierno de Canadá acogió con agrado la inclusión en un documento de todas las fuentes de financiación y los vínculos de todo el gasto imputable a los objetivos prioritarios generales. Mostró su desilusión por la falta de resultados que pudiesen medirse más claramente y que proporcionasen una indicación y comprensión clara de los costos específicos que comportaba la consecución de estos objetivos. Canadá opinaba que cualquier actividad del programa que conllevara algún tipo de gasto debería someterse a un proceso de análisis o evaluación, incluidas las actividades de los expertos externos, con miras a garantizar la máxima rentabilidad. La política del Gobierno de Canadá en todo el sistema de Naciones Unidas seguía siendo la de intentar mantener un crecimiento nominal cero. No obstante, en el bienio en curso venían a sumarse recursos excepcionales notables para los programas como consecuencia de la decisión de retener el superávit de 2001, del cual 28 millones habían sido autorizados para gastos en el bienio 2004-2005, así como la mayor previsión en contribuciones presupuestarias no asignadas o voluntarias de alrededor de 11 millones de dólares en 2004-2005. El resultado fue que para

2004-2005 la Organización lograría un aumento general significativo de los recursos financieros de alrededor de 39 millones de dólares, a saber un presupuesto total combinado de alrededor 473 millones de dólares. También observó que para el bienio, el presupuesto ordinario básico ya incluía un aumento del 1,5 por ciento para cubrir el incremento de los costos acordado dos años antes. A este respecto, había suficiente margen para incluir el incremento de los costos señalado, si se lograba una mayor eficacia en garantizar que la ejecución del programa en su conjunto resultaba lo más rentable posible. La transferencia de recursos y de responsabilidades de la sede a las regiones debería proporcionar una mayor oportunidad a este respecto. Además, con alrededor del 70 por ciento del presupuesto ordinario asignado a gastos en materia de recursos humanos, quedaba claro que se trataba de un área importante en la cual conseguir una aplicación sumamente rentable, y obtener de ese modo no sólo una mayor eficacia sino también ahorros en los costos.

- 31.** El representante del Gobierno de Kenya acogió con beneplácito el hecho de que las propuestas existentes previeran la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente con un aumento en el presupuesto de 2 millones de dólares. También observó con satisfacción que se habían asignado más recursos a las regiones. Instó a la Oficina a que continuase proporcionando servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que aún no habían ratificado todas las normas fundamentales del trabajo. Kenya manifestó su apoyo al punto de vista de que la promoción del empleo era el objetivo central de la OIT y también se mostró de acuerdo con que el Programa Global de Empleo continuase considerándose una parte integral del Programa de Trabajo Decente. De igual modo, la promoción del trabajo decente basado en los derechos como factor productivo debería continuar siendo una parte esencial de este Programa. Durante el bienio debería concederse prioridad al empleo de los jóvenes, a las políticas de formación y al desarrollo de pequeñas empresas, y deberían asignarse fondos sustanciales con cargo al superávit para desempeñar labores relacionadas con la formación en el empleo, las pequeñas empresas y el alivio de la pobreza, en las regiones. La OIT también debería intensificar esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a aplicar el Programa Global de Empleo a través de nuevos enfoques que situasen el empleo en el centro de las políticas económicas y sociales. Observó con agrado que el superávit se utilizaría para fortalecer la capacidad de los mandantes en el manejo de las cuestiones relacionadas con la seguridad social de cara a mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo en industrias y sectores específicos, así como para afrontar el desafío del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Kenya acogió con beneplácito que la cuestión del VIH/SIDA se abordase en todos los programas principales de la OIT, posibilitando de este modo la adopción de un enfoque integrado al tratar sus consecuencias sociales y laborales. En el informe se ponía de manifiesto la necesidad de hacer más para ayudar a Africa a hacer efectiva la nueva Asociación para el Desarrollo de Africa (NEPAD). Destacó que deberían asignarse, con cargo al presupuesto ordinario, fondos suficientes al programa Empleos para Africa. La asignación de recursos suficientes permitiría la aplicación adecuada del programa.
- 32.** El representante del Gobierno de Arabia Saudita manifestó la esperanza de que las contribuciones se pagasen a tiempo. Respaldó las propuestas referentes al apoyo a las oficinas regionales. En la última reunión, su delegación había solicitado que, debido al gran número de participantes de países de habla árabe, unos 14 miembros más, los documentos se proporcionasen en árabe, en especial para el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo. Reiteró su solicitud, que fue apoyada por el Grupo de los Trabajadores, e instó a que se tomase en consideración al finalizar el presupuesto.

33. El representante del Gobierno de Italia acogió con agrado las transferencias de recursos a las regiones. Expresó su deseo de que se presentase un plan al siguiente Consejo de Administración que garantizase que estas transferencias habían obtenido un efecto positivo en la mejora de la capacidad para cumplir con los objetivos estratégicos. Compartió la preocupación expresada por Noruega en relación con la menor atención prestada a la igualdad de género. El aumento de las asignaciones al Centro de Turín constituía una muestra de su mayor integración en las actividades estratégicas de la OIT. El objetivo constante de Italia había sido garantizar un crecimiento real cero del presupuesto para la Oficina, puesto que un crecimiento nominal cero reduciría considerablemente los recursos para cumplir con las demandas cada vez mayores. No obstante, consideraba la posibilidad de mejorar la eficacia de la gestión e invitó a la Oficina a estudiar todas las maneras posibles de reducir los costos de administración.
34. La representante del Gobierno del Reino Unido acogió con satisfacción la mayor atención que se prestaba a los resultados en muchos indicadores y la importancia concedida a la contribución de la OIT al proceso de elaboración de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Citó «si se contara con el apoyo de los donantes» del párrafo 109, y solicitó más información al respecto. Le preocupaba el equilibrio entre la financiación ordinaria y la extrapresupuestaria para algunas actividades y algunos objetivos estratégicos. Opinaba que las áreas que habían obtenido financiación extrapresupuestaria podrían ser aquellas en las que se redujese el presupuesto ordinario, y el importe podría asignarse a otras áreas. Al mismo tiempo, aquellas con menos financiación deberían analizar el porqué, y qué hacer para atraer más recursos, aprendiendo así de las que tuvieron más éxito. Reiteró el apoyo a las transferencias de recursos a las regiones, pero quería asegurarse de que la distribución de las mismas reflejaba el equilibrio entre las prioridades estratégicas generales y el presupuesto. Añadió una petición específica, que se incorporasen expertos en empleo a todos los equipos técnicos de las regiones, y que se concediese prioridad a cubrir dichos puestos. Manifestó su deseo de disponer de mayores pruebas de la integración de la labor realizada en los planos regional y nacional y de los objetivos estratégicos. A fin de cuentas, la ejecución se llevaba a cabo en el plano nacional, y era necesario disponer de una estructura que garantizase una planificación adecuada y coordinada en el país. Manifestó el deseo de que las mejoras propuestas en relación con los sistemas de tecnologías de la información permitiesen una planificación más eficaz a escala nacional y una mejor información sobre la ejecución. La oradora consideraba difícil entender, a partir del documento y de los informes de aplicación, las consecuencias de las actividades realizadas en el marco de un objetivo para los demás objetivos estratégicos y para el objetivo global del trabajo decente. Le parecía que uno de los comentarios del Grupo de los Empleadores resultaba alarmante, a saber, que las normas se habían fijado «para la utilización de los gobiernos» y que la OIT no debería promover normas en las empresas. Al tiempo que aceptó plenamente que los gobiernos tenían una mayor responsabilidad a la hora de garantizar que los convenios ratificados se incorporaban en la legislación y práctica nacionales y se aplicaban a escala nacional, observó que las normas se habían fijado por y para todos los mandantes de la OIT, y que la Oficina debía promover dichas normas entre todos los mandantes.
35. El representante del Gobierno de Argentina, que intervino en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), tomó nota del hecho de que el presupuesto incluía un aumento de los costos de un 3,2 por ciento para el bienio. Observó que una parte importante de este aumento correspondía a decisiones tomadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con cuestiones salariales, decisiones sobre las cuales la OIT no tenía competencia alguna. Señaló que como política general, los gobiernos del GRULAC manifestaban su preferencia por un crecimiento nominal cero en el presupuesto de la OIT y en el de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y en los aumentos en los costos, cuando existían, debían ser absorbidos a través de una utilización

más eficaz de los recursos disponibles. En segundo lugar, los aumentos presupuestarios se reflejaban en las contribuciones. La mayor parte de los países del GRULAC estaban pasando por graves dificultades económicas, lo que tendría un efecto sobre su capacidad para hacer frente al pago de las mismas. Los tipos de cambio constituían un motivo adicional de preocupación. El GRULAC expresó su preferencia por un presupuesto con un crecimiento nominal cero.

- 36.** El representante del Gobierno del Brasil no se mostró convencido por las explicaciones que justificaban el aumento de un 3,2 por ciento para el bienio en curso. La OIT había señalado que un 1,3 por ciento de este aumento era consecuencia de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en 2002. Estos aumentos cubrían el bienio anterior y de alguna manera podrían haber sido cubiertos por el presupuesto incrementado en el bienio anterior. El 1,9 por ciento restante cubriría futuros aumentos no detallados. Se mostró convencido de que los aumentos en los costes podían ser absorbidos por una mejor utilización de los recursos. No podía apoyar un presupuesto real cero, que aumentaría las contribuciones de su país en un momento de crisis económica.
- 37.** El representante del Gobierno de Nigeria manifestó su acuerdo con el impulso principal del documento del presupuesto, en particular en lo relativo al crecimiento cero. No obstante, preguntó si las demandas que conllevaban las funciones cada vez mayores de la OIT en las diversas regiones podían cumplirse. Observó que el proyecto Empleos para Africa se estaba financiando con cargo a recursos extrapresupuestarios y se preguntó qué ocurriría en el futuro con un proyecto tan importante. De hecho, dado el problema del VIH/SIDA, también se preguntó en qué quedaría el Programa de Trabajo Decente en Africa. Pidió que se situase el proyecto al nivel del programa InFocus.
- 38.** El representante del Gobierno de México mostró su apoyo a la propuesta de reducir en una cuarta parte el número y extensión de los documentos sometidos al Consejo de Administración. Solicitó que se incluyese un cuadro de indicadores de ejecución en el documento, así como los objetivos propuestos para cada estrategia operativa. También solicitó que se redistribuyesen los recursos presupuestarios de los Objetivos Estratégicos núms. 1 y 4 al Objetivo estratégico núm. 3; que se incluyese un cuadro que mostrase los importes propuestos para las diferentes fuentes de financiación de cada objetivo. De este modo, podría mostrarse el total de los recursos utilizados para cada objetivo estratégico, al igual que su prioridad en las actividades de la Organización. México no pudo prestar su apoyo al crecimiento real cero debido a la difícil situación financiera y económica.
- 39.** El representante del Gobierno de Francia felicitó a la Oficina y al Director General por las propuestas de Programa y Presupuesto que marcaban una nueva etapa en la puesta en funcionamiento de la presupuestación estratégica. Manifestó que los desafíos a los que se enfrentaba la OIT eran múltiples y afectaban a campos muy diversos. Para poder hacer frente a estos desafíos, la presupuestación estratégica no bastaba, habría que dotar a la OIT de los medios necesarios. Por este motivo el Gobierno de Francia mostró su acuerdo con un presupuesto de crecimiento real cero. De hecho, el crecimiento nominal cero no permitiría a la OIT cumplir su misión; además, esta práctica tenía efectos negativos en el funcionamiento de la Organización y favorecía el recurso a las contribuciones extrapresupuestarias. Declaró que según las previsiones, estas contribuciones representarían hasta la mitad del presupuesto ordinario, con lo que pondrían en tela de juicio las decisiones y las opciones adoptadas por los órganos directivos. Declaró que dicho fenómeno, peligroso para la OIT, era común en el conjunto del sistema de Naciones Unidas, y que era difícil evitar la situación incluso con cambios en las asignaciones, que a fin de cuentas no modificarían en modo alguno el desequilibrio entre las contribuciones obligatorias y las contribuciones voluntarias. Además, manifestó que no consideraba

posible ahorrar indefinidamente en los servicios de apoyo e insistió en la necesidad de no volver a hacer recortes en los servicios de traducción e interpretación. Además solicitó a la Oficina que presentase al Consejo de Administración un documento sobre la cuestión de los recursos extrapresupuestarios para poder elaborar una estrategia antes de las consultas previstas para la preparación del presupuesto 2006-2007. El Gobierno de Francia manifestó su apoyo a la distinción hecha en las propuestas de Programa y Presupuesto entre recursos del presupuesto ordinario, superávit 2000-2001 y los recursos extrapresupuestarios, pero hubiese deseado encontrar información sobre la repartición del superávit entre gastos de la sede y gastos de los países, y reiteró su solicitud de que la cooperación técnica beneficiase en primer lugar a los países menos adelantados. Para terminar, consideraba la parte del documento relativa a los servicios de apoyo poco precisa y que los indicadores correspondientes se hubiesen tenido que perfeccionar.

40. El Sr. Botha, al igual que el Grupo de los Trabajadores, se mostró decepcionado en relación con el presupuesto de crecimiento real cero y extremadamente preocupado por la capacidad de la OIT para cumplir con sus compromisos. En lo que se refería al tripartismo, los empleadores expresaban su preocupación respecto de la representación a cargo de la sociedad civil. Como respuesta a la portavoz del Reino Unido, el Grupo de los Empleadores manifestó su apoyo al valor de los convenios, recomendaciones y otros instrumentos internacionales, y no se opuso a que las empresas decidiesen aplicar sus principios. Pero manifestó que no habían sido diseñados para ser aplicados por las empresas sino por los gobiernos. Los empleadores se oponían a todo intento por parte de la OIT para persuadir, e incluso obligar, a las empresas a aplicar estos instrumentos, o someterlas a una medición o una sanción.

Discusión en detalle

Objetivo estratégico núm. 1

41. El Sr. Blondel observó que le parecía que la OIT consideraba que era depositaria de un conjunto definitivo de normas, y que ya no era necesario elaborar normas nuevas. Pero el Grupo de los Trabajadores desearía que tuviese una visión más abierta del futuro, que se diese cuenta de que algunas normas pronto resultarían obsoletas y que quizás habría que elaborar otras nuevas, ya que el mundo del trabajo es un mundo en constante evolución. También habría que garantizar que el colectivo de los trabajadores conociese bien las normas, saber exactamente a qué idiomas habían sido traducidas, y qué lagunas importantes convendría corregir. El Director General recordó oportunamente el párrafo 127 del documento que decía que la ventaja indiscutible de la OIT con relación a otras instituciones internacionales es precisamente su función normativa global en el mundo del trabajo. Esta afirmación debería trasladarse a la práctica. El trabajo infantil se llevaba la mayor parte de los recursos asignados al Objetivo estratégico núm. 1, y ese objetivo operativo recibía el 83 por ciento de los recursos extrapresupuestarios. Observó que se podían congratular, al tiempo que lo sentían por los demás objetivos operativos, en particular, las normas y la acción normativa no se beneficiaban de un volumen de recursos comparable. Declaró que resultaba lamentable que la libertad sindical, la práctica de la negociación colectiva y el trabajo forzoso no figurase entre las prioridades de este objetivo estratégico. Ahora bien, el Comité de Libertad Sindical recibía cada vez más quejas que alegaban violaciones de la libertad sindical. Aunque estos ataques al derecho sindical indicaban que se habían creado sindicatos, puesto que sólo es posible señalar violaciones donde éstas existían. El número creciente de este tipo de violaciones demostraba que a menudo la libertad sindical se ponía en tela de juicio. Afirmó que por ello habría que alentar a los gobiernos de los países cuya legislación nacional no se ajustara a los principios de la libertad sindical a tomar medidas para enmendarla. El orador lamentó la

ausencia de medidas concretas para promover la ratificación y la aplicación de convenios distintos de los fundamentales. Lamentó también que para poder aplicar las decisiones tomadas, y garantizar «el respiro» de las normas, el Grupo de Trabajo sobre la política de revisión de normas se enfrentase a un problema de ratificación. Señaló que sería útil disponer de un indicador del número de gobiernos que consultaban a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el marco del sistema de control habitual. En efecto, los trabajadores se habían percatado con pesar de que incluso en los países que en un principio respetan la libertad sindical, no siempre se les consultaba. Los objetivos indicados no eran muy precisos, a veces resultaban incluso un poco pobres, si se tenía en cuenta la importancia de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Para terminar, el orador manifestó su deseo de que las instituciones financieras internacionales pudiesen tomar en consideración las inquietudes de la OIT y de sus mandantes, y más particularmente las de los trabajadores en el marco de procesos como los de elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Declaró que las políticas recomendadas por la OIT y por el Fondo Monetario Internacional eran diametralmente opuestas: la OIT aconsejaba a los gobiernos que invirtiesen en educación, y el FMI les aconsejaba que redujesen su gasto público. A menudo no se consultaba a los sindicatos. Ahora bien, los trabajadores deseaban hacer reconocer sus preocupaciones y promover la consulta con los interlocutores sociales.

42. El Sr. Botha preguntó quién era el principal responsable del logro de los objetivos estratégicos, a raíz de la distribución de los fondos disponibles para la sede y las regiones y del movimiento de funcionarios de la sede a las oficinas locales. Observó con preocupación que a menudo los indicadores y en particular los objetivos eran los mismos, o fijaban retos aún menos importantes que en el pasado sin proporcionar una explicación adecuada. Mostró su deseo de que los indicadores y objetivos mostrasen más de lo que hacía la OIT. En cuanto a las numerosas propuestas hechas para el uso potencial de los fondos extrapresupuestarios, preguntó si estas propuestas habían sido sometidas a análisis de costos y beneficios, o si se trataba simplemente de propuestas dispuestas a aceptar financiación si la hubiere. Opinó que deberían haberse hecho estudios de viabilidad para cada una de las propuestas, algunas de las cuales consideraba poco factibles. Preguntó si los fondos que aparecían en el recuadro 5 habían sido asignados por los donantes.
43. El Grupo de los Empleadores había señalado repetidas veces la confusión entre principios y normas y el enfoque basado en los derechos, que es demasiado restrictivo y entraña dificultades. El texto seguía conteniendo algunas de estas confusiones. El Grupo de los Empleadores opinaba que la Oficina debería aplicar los principios y derechos en el trabajo a través de otros medios distintos de las normas, como por ejemplo el asesoramiento en materia de políticas o la asistencia técnica. A veces los principios resultaban más amplios que los convenios. En relación con el párrafo 131, preguntó si no se trataba de mayores demandas con los mismos recursos, y no con menos recursos. Con respecto al Banco Asiático de Desarrollo, el Grupo de los Empleadores manifestó que no estaba de acuerdo en condicionar la concesión de préstamos y otras actividades bancarias al cumplimiento de las normas internacionales del trabajo. Ello no hacía sino dificultar la concesión de préstamos bancarios a los países en desarrollo y les cargaría con la obligación de ratificar convenios que no tenían capacidad ni intención de aplicar y poner en práctica. La OIT no debería imponer como condición el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo a los bancos de desarrollo y a la asistencia unilateral al desarrollo. El párrafo 137 indicaba que la Oficina prestaría su apoyo a los mandantes tripartitos proporcionando, entre otras cosas, información fiable que demostrase los efectos económicos y sociales del respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en diferentes ámbitos. El orador quería saber si se trataba de un programa o simplemente de una afirmación. En el primer objetivo operativo 1a, el Grupo de los Empleadores manifestaba que los objetivos deberían ir más allá de la mera ratificación. La aplicación era tan importante como la ratificación. El

objetivo del indicador 1a.3 debería aumentarse en 30 Estados Miembros. En cuanto al párrafo 146, manifestó la necesidad de obtener más información sobre los programas de las instituciones públicas de formación y las instituciones de educación superior, para saber si se contaba con la participación de los mandantes. En relación con el párrafo 147, le preocupaba la relación entre la libertad sindical, y la negociación colectiva, y la reducción de la pobreza. La reducción de la pobreza era un objetivo a escala de los gobiernos. Declaró que cualquier actividad con empresas debía coordinarse con las organizaciones de empleadores nacionales y debía desarrollarse a través del Pacto Mundial. Con referencia al objetivo operativo 1b sobre trabajo infantil, también le preocupaba que el enunciado no se hubiese mejorado con respecto a la formulación anterior, que era situar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en primer lugar. El indicador 1b.1, trataba sobre la ratificación del Convenio núm. 138 sin hacer referencia al Convenio núm. 182. En relación con la prestación de asesoramiento y la promoción de las asociaciones sectoriales y temáticas, sobre todo en el sector privado, con la participación de los sindicatos y otras organizaciones en la lucha contra el trabajo infantil, se mostró bastante sorprendido de que no se mencionase a las organizaciones de empleadores. En cuanto al párrafo 154, quería evitar la existencia de una especie de jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical que pudiera consultarse a través de una base de datos. Desde el punto de vista del Grupo de los Empleadores, muchas quejas deberían tratarse en el marco del derecho penal. En cuanto al párrafo 151, le interesaba saber cómo podrían determinarse los vínculos entre trabajo infantil y la economía informal muy extendida en Asia y el Pacífico. En relación con el objetivo operativo 1c, prefería no adoptar un enfoque restrictivo basado en los derechos. Con respecto al nuevo indicador 1c.4, solicitó información sobre la situación por la que atravesaba el primer objetivo: visitas al mes a las bases de datos sobre las normas internacionales del trabajo. En cuanto al párrafo 160, preguntó quiénes eran los interlocutores pertinentes de la sociedad civil. En cuanto al seguimiento de la aplicación de las normas, destacó el problema relativo a la libertad sindical y de asociación en Venezuela y afirmó que consideraba que debía concederse bastante más importancia a la supervisión sobre el terreno para evitar tales problemas. En cuanto a las prioridades regionales de las Américas, el Grupo de los Empleadores opinaba que estaban muy alejadas de los problemas reales. Los empleadores estaban muy preocupados por la ratificación y aplicación de los convenios, y opinaban que resultaba evidente que en algunos casos los Estados no podían aplicar los convenios por toda una serie de razones. La cuestión era: ¿deberían ratificarlas si no las pueden aplicar? Observó que la retirada del trabajo no era suficiente en la situación del trabajo infantil. El enfoque integrado apenas aparecía en el informe. También le preocupaba que las posibles consecuencias en el Programa y Presupuesto, las discusiones en la Conferencia sobre seguridad y salud en el trabajo y sobre los trabajadores migrantes, no hubiesen sido tomadas en consideración.

44. La representante del Gobierno de Sudáfrica, intervino en nombre del grupo de Africa, y haciendo referencia a la Declaración observó que en la asignación presupuestaria que aparecía en el cuadro 5 daba la impresión de que sólo existía un principio fundamental importante: la erradicación del trabajo infantil. Señaló que era necesario encontrar un equilibrio para garantizar que todos los convenios fundamentales se promoviesen de manera eficaz. Manifestó la opinión de que también era necesario hacer mucho más para cambiar la orientación y dirigirla de la ratificación al proceso posterior a la misma. La prioridades para Africa que aparecían en la página 30 debían modificarse para evitar la interpretación de que los acuerdos regionales africanos también debían incluir una cláusula social. También declaró que era necesario aclarar los mecanismos de supervisión y de seguimiento de la Declaración, en especial en relación con los esfuerzos de los programas InFocus en Africa.

45. El representante del Gobierno de Alemania comentó que Alemania aspiraba a que los recursos disponibles de la OIT se utilizasen para otros derechos fundamentales y no únicamente para combatir el trabajo infantil. Observó que no había mención alguna de los expertos en trabajo infantil desplegados en las regiones. En cuanto a las normas, observó que en relación con el párrafo 11, anexo 1, esta área debería recibir un aumento de como mínimo un 0,6 por ciento para reforzar la labor en la libertad sindical en particular. Preguntó si existían estudios estadísticos sobre la cuestión de cómo y en cuántos casos la Comisión de Expertos había podido analizar un informe un año después de haberlo recibido.
46. El representante del Gobierno de Kenya declaró que, para lograr el objetivo de trabajo decente, sería necesario velar por que los Estados Miembros ratificaran y aplicaran las normas. Pidió que los esfuerzos estuvieran encaminados a promover la ratificación y la aplicación de todas las normas internacionales del trabajo, incluidas las ocho normas fundamentales del trabajo reconocidas en el plano internacional. Kenya acogió con agrado el hecho de que aumentaran los recursos para fomentar la creación de enfoques integrados respecto de la elaboración de normas y la promoción, y para mejorar la capacidad de los Estados Miembros de poner en ejecución las normas. No obstante, en el informe no quedaba clara la función que debían desempeñar los distintos equipos técnicos en Africa con miras a lograr la aplicación de las normas.
47. La representante del Gobierno del Reino Unido señaló que respecto del párrafo 127 era necesario, en el marco de los resultados de los acontecimientos internacionales, hacer referencia a todo el Programa de Trabajo Decente, incluidos todos los objetivos estratégicos de la OIT. La oradora hizo suyas las inquietudes expresadas acerca del equilibrio de los gastos correspondientes a las actividades normativas. Se corría realmente el riesgo de que tres de los principios y derechos fundamentales que figuraban en la Declaración pasaran a ocupar un plano cada vez más secundario con respecto al cuarto: la abolición efectiva del trabajo infantil. Acogió con agrado la información relativa a los esfuerzos desplegados con objeto de atraer financiación extrapresupuestaria para la promoción de otras normas, fundamentales o de otro tipo. Consideró que era necesario evolucionar más respecto del indicador de logro 1b.4. El segundo elemento del indicador trataba sobre la evaluación de las repercusiones indirectas de las iniciativas llevadas a cabo por otros organismos, lo cual resultaba exagerado. La oradora afirmó que tal vez se debería más bien evaluar el número de personas que se habían beneficiado directamente de la labor de otros organismos que, a su vez, habían sido influenciados por la promoción y la labor de la OIT.
48. La representante del Gobierno de los Estados Unidos siguió respaldando firmemente la labor decisiva de la OIT en el ámbito de la promoción y la puesta en práctica de principios y derechos fundamentales en el trabajo, y compartió la inquietud manifestada por el hecho de que, en realidad la mayoría de los indicadores correspondientes a este objetivo estratégico evaluaba las medidas de acción tomadas por los Estados Miembros. Propuso que se conservaran como mínimo los indicadores del bienio anterior relativos a los informes elaborados por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y las quejas examinadas por el Comité de Libertad Sindical, por ser concretos y útiles. Además, resultaba interesante la idea de crear una base de datos sobre libertad sindical, a la que se hacía referencia en el párrafo 154, y pidió más información sobre lo que se consideraba hacer al respecto.
49. El representante del Gobierno de Malawi opinó que, cada vez que los Estados Miembros ratificaban las normas, resultaba igualmente importante que la Oficina estudiara seriamente la posibilidad de ayudarlos de manera simultánea y sustancial a poner en práctica eficazmente los convenios y las recomendaciones, en el marco del Programa de Trabajo

Decente. Esto obligaba a establecer vínculos eficaces entre los Estados Miembros y el mecanismo de asesoramiento de la OIT.

- 50.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, retomó su observación preliminar, según la cual la redacción de las propuestas no parecía dar a entender la posibilidad de elaborar normas nuevas. Para respaldar su argumento, señaló que en las propuestas para 2002-2003 se mencionaba la eventual creación de normas nuevas, pero que este objetivo operativo se había vuelto a definir en las propuestas actuales y que se había suprimido esta mención. El orador insistió en que era necesario dar un «respiro» a las normas, es decir, elaborar normas nuevas y denunciar las normas obsoletas. Asimismo, reafirmó la importancia de ratificar la enmienda constitucional. Los trabajadores solicitaron una respuesta a este respecto.
- 51.** El representante del Director General (Sr. Tapiola) explicó que cuando se creaban normas nuevas, el Consejo de Administración y la Conferencia establecían un procedimiento, y los recursos no solían proceder del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, sino del sector interesado. Había 71 convenios actualizados. Lo que se necesitaba en el futuro se discutiría durante la Conferencia sobre la base del enfoque integrado que se aplicaba este año por primera vez en relación con la seguridad y la salud en el trabajo. Una de las cuestiones que se abordaría en la discusión general guardaría relación con cuatro convenios y seis recomendaciones que se habían considerado actualizadas. También se llevaría a cabo un seguimiento de las decisiones relativas a la revisión de convenios marítimos. En el próximo bienio se estudiarían, en el marco de los preparativos de un instrumento general, tres convenios relativos al sector pesquero. Existían otras propuestas en fase de elaboración, las cuales se podrían consultar en el documento del Consejo de Administración sobre los posibles puntos del orden del día del programa para 2005. Se estaba elaborando una guía sobre normas internacionales del trabajo en la que figuraría información sobre los resultados de la labor del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas y las decisiones del Consejo de Administración, así como un resumen de las normas actualizadas. Se estaba creando una base de datos que contenía información sobre los países, en la cual se especificarían los instrumentos y decisiones pertinentes más importantes para cada país. Setenta y cinco Estados Miembros habían ratificado o aceptado la enmienda Constitucional para la derogación de convenios obsoletos, incluidos seis Estados de gran importancia industrial, a saber, China, Francia, India, Italia, Japón y el Reino Unido. Entraría en vigor en cuanto otros 42 Estados Miembros la ratificaran o aceptaran. Como parte de los esfuerzos desplegados para promover esta enmienda constitucional, el Director General había llamado la atención sobre esta enmienda en una carta enviada el pasado mes de agosto a todos los Estados Miembros que aún no la habían ratificado o aceptado. En cuanto a la pregunta del Sr. Blondel acerca de la meta correspondiente al indicador de logro 1a.2, el número de países sujetos a la presentación anual de memorias era de 90. El Sr. Botha había pedido que aumentara a 30 Estados Miembros la meta correspondiente al indicador de logro 1a.3. Para ello, habría de disponer de fondos adicionales extrapresupuestarios o procedentes del presupuesto ordinario, y difícilmente podría contemplarse la posibilidad de lograr una meta mayor de 20. Se había abordado el tema relativo a una campaña promocional de unos 20 convenios fundamentales, pero lo más conveniente sería que esta idea emanara posteriormente de los debates celebrados por la Comisión LILS sobre cuestiones promocionales. Respecto de los recursos extrapresupuestarios, aún no se había recibido financiación. En relación con la pregunta formulada por el Sr. Botha acerca del indicador de logro 1b.1, se suponía que, antes de que finalizara el presente bienio, se habría logrado la ratificación universal del Convenio núm. 182. En lo tocante al indicador 1b.3, la Oficina se refería a 40 Estados Miembros que hubieran adoptado un enfoque de programas de duración determinada. El indicador 1b.1 se refería a una meta para la ratificación en el ámbito del trabajo infantil, mientras que el indicador 1b.3 se refería a una meta de

aplicación. Esta era una cuestión fundamental que había de abordarse. La Oficina había tratado de evaluar las medidas adoptadas por los Estados Miembros y los mandantes en cooperación con la OIT. Podían encontrarse referencias a la libertad sindical y a la negociación colectiva en el recuadro que figuraba en la página 36 del documento en español. La negociación colectiva y el trabajo forzoso se mencionaban en el párrafo 144, entre otros. Respondiendo a la pregunta relativa a cómo mantenía la coordinación de los directores ejecutivos y los directores regionales, el orador explicó que en la medida de lo posible, la Oficina hizo tanto una planificación conjunta como fue posible, y llevó a cabo proyectos conjuntos. Refiriéndose a las condiciones para la financiación por los bancos de desarrollo, el Sr. Tapiola hizo hincapié en que la OIT no imponía condiciones en la concesión de préstamos, y tampoco las impuso en la cooperación que la Oficina mantenía con las instituciones financieras internacionales. En lo tocante a la pregunta del Sr. Willers sobre los puestos de especialistas en trabajo infantil, se crearon cinco puestos en curso, pero ninguno en Europa Central u Oriental o en Asia Central. Si se fuera a crear uno más, habría que estudiarlo en el marco del próximo bienio pero, de los cinco puestos, dos se iban a crear en Asia, dos en África y uno en América Latina. La mayoría de los convenios y las recomendaciones se traducían al ruso, alemán, árabe y, recientemente, al chino, y ya existían en otros idiomas. Respecto del párrafo 151, se debería haber mencionado en él a las organizaciones de empleadores, al igual que se las mencionaba en el recuadro azul de la página 42. Respecto de quiénes eran los principales asociados de la sociedad civil, en algunos casos, cuando se trataba de adoptar medidas normativas, eran los jueces, los parlamentarios, etc. En respuesta a la pregunta del Sr. Blondel acerca de los vínculos entre el VIH/SIDA y la labor del IPEC, había ahora cuatro estudios disponibles en el sitio Web. Existían programas en la mayoría de los países afectados en África Oriental y Meridional, en los cuales se tenía en cuenta el vínculo entre el VIH/SIDA y el trabajo infantil, y se proporcionaba formación a todos los mandantes y otros asociados en los países interesados. Noruega preguntó si existía un plan alternativo en el caso de que disminuyeran las contribuciones de los donantes al Programa IPEC. El plan alternativo consistía en salir y buscar más recursos dado que no podían compensarse grandes disminuciones acudiendo al presupuesto ordinario. Por último, no pretendía que el Sr. Willers creyera que no había atascos en relación con los convenios sobre el trabajo infantil. No había que ser un genio para percatarse de que el aumento del número de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182 significaba que había que tramitar muchos expedientes y que hubiera que estudiar numerosas memorias detalladas. Se estaban tomando medidas en el seno de la OIT con objeto de garantizar que se pudiera prestar servicios suficientes a la Comisión de Expertos.

Objetivo estratégico núm. 2

52. El Sr. Botha se refirió a los comentarios que había formulado durante la discusión general. Estaba muy preocupado por el hecho de que pareciera que la Organización estuviera haciendo muy poco para fomentar el empleo juvenil fuera de la Red de Empleo de los Jóvenes y consideró que la OIT, atendiendo a la petición formulada por la CIOSL y la OIE, debía tener su propio programa en favor del empleo de estas personas. Pidió que se aportaran aclaraciones sobre los planes destinados a poner en práctica las estrategias de la Organización relacionadas con el empleo, y a crear más y mejores puestos de trabajo para las mujeres que se encontraban en situación de desventaja. El orador puso en tela de juicio el hecho de que varias esferas de la Oficina parecieran abordar las cuestiones de género, y se preguntó si no se podría racionalizar este tema. La creación de empleo era especialmente importante y debería ser el primer objetivo operativo y no el último.
53. En lo tocante a la respuesta a las crisis, el Sr. Botha pidió que se presentaran algunos ejemplos de medidas de acción de la OIT y se diera a conocer la identidad de los actores ajenos a las Naciones Unidas que habían participado en ella. Refiriéndose a una de sus

últimas interrogantes, preguntó cuál era el porcentaje de los gastos extrapresupuestarios estimados para el empleo que ya se había asignado. Los empleadores estaban muy preocupados por la continua reducción del presupuesto destinado al empleo y, dado el elevado grado de participación de las oficinas en el terreno en estas cuestiones, querían saber sobre quién recaía la responsabilidad última de lograr los objetivos operativos. Por último, se habían presentado dos importantes propuestas: una de 25 millones de dólares de los Estados Unidos destinados a la respuesta a las crisis y otra de 30 millones de dólares destinados a tres programas regionales ASIST. Estas sumas eran elevadas y se pidió que se proporcionara más información detallada sobre sus costos.

54. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, respaldó a la Oficina en su tarea de ayudar a los mandantes en lo que se refería a estudiar el mercado de trabajo y elaborar estrategias de promoción del empleo; no obstante, la tarea de definir y adoptar políticas de creación de empleo recaía en los gobiernos, y no en la OIT. A diferencia de los países industrializados, los países en desarrollo contaban sobremanera con los servicios de la OIT en este ámbito, y la meta correspondiente al indicador de logro 2a.1 (utilización de los conocimientos en materia de política de empleo) parecía especialmente fácil de alcanzar. En términos generales, los trabajadores consideraron que el texto se basaba en una doctrina liberal y no ponía en tela de juicio una serie de fenómenos como la privatización o el abandono del servicio público. Sin embargo, lograr el pleno empleo implicaba igualmente crear puestos de trabajo en la administración pública y, en particular, en el ámbito de la educación con miras a luchar a más largo plazo contra el desempleo juvenil. En el párrafo 172 del documento se hacía referencia a los estudios e investigaciones que los trabajadores quisieran asegurarse de que se llevaron a cabo en colaboración con el Instituto y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El párrafo 190 se refería al éxito de las políticas de inversión en las que era necesaria una elevada tasa de mano de obra y sobre las cuales se agradecería disponer de mayor información. Las enseñanzas extraídas de las experiencias que habían tenido éxito merecían ser ampliamente difundidas. Se propuso utilizar una parte del superávit correspondiente a 2000-2001 para reforzar la capacidad de las organizaciones de trabajadores a hacer frente a las crisis en Belarús, pero el orador quiso subrayar que la crisis que afectaba a ese país era sobre todo de orden sindical y preguntó de qué naturaleza era la intervención de la Oficina. La reducción propuesta del 5 por ciento era especialmente significativa para las pequeñas unidades, y el futuro del Programa de Empresas Multinacionales (MULTI) era inquietante. En este contexto, los trabajadores insistieron en el hecho de que las empresas no debían eludir los compromisos adquiridos por los gobiernos y debían aplicar las normas adoptadas. Respecto del programa «Empleos para África», se debería dar una mayor importancia al empleo de los jóvenes, el cual desempeñaba una función clave en la estabilidad política. Por último, el orador lamentó de nuevo que en la versión francesa del documento se hubiera empleado la expresión «droit d'organisation» en perjuicio de «liberté syndicale», y recordó la importancia que los trabajadores otorgaban a la defensa de la libertad sindical.
55. La representante del Gobierno de Sudáfrica explicó que la globalización y el VIH/SIDA planteaban verdaderos problemas a la fuerza de trabajo en África. Había una necesidad clara de más políticas generadoras de empleo y, por ende, la oradora estaba decepcionada porque el programa «Empleos para África» sólo hubiera recibido fondos procedentes del superávit. Estaba preocupada por el futuro del programa. El grupo de África consideró que se debería dar prioridad al desarrollo de los recursos humanos y a las políticas en favor del empleo juvenil, y acogería con agrado que se movilizaran especialistas en materia de empleo en África. También era lamentable que en el presupuesto no se incluyera información detallada sobre cómo se iba promover la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en el siguiente bienio.

56. La representante del Gobierno del Reino Unido también hizo hincapié en la importancia del empleo y no podría respaldar una reducción de los recursos. Si bien reconoció que el Programa Global de Empleo aún no había finalizado, consideró que las esferas seleccionadas en las que se proponía centrar la atención eran bastante arbitrarias y confió en que se podrían enmendar. En el documento se describían los resultados logrados gracias a la colaboración con otros organismos, y la oradora puso énfasis en la necesidad de que la OIT demostrara su capacidad de trabajar con asociados eventuales o bien su falta de credibilidad ante ellos. Los planes de acción nacionales no debían centrarse exclusivamente en la lucha contra el desempleo de los jóvenes, sino que debían alcanzar a todos, y especialmente a quienes quedaban excluidos de la fuerza laboral. También se debería poner más énfasis en las políticas activas de mercado de trabajo. Respecto del indicador 2c.2, desearía que se introdujera el concepto de sostenibilidad. Por último, la oradora también se hizo eco de las inquietudes formuladas a propósito del programa «Empleos para Africa».
57. El representante del Gobierno de Kenya hizo hincapié en que las estrategias de la Organización en materia de empleo debían reflejar, en la medida de lo posible, las diferencias nacionales y regionales en la naturaleza del empleo. Un programa como «Empleos para Africa» seguía siendo fundamental para lograr crecimiento económico. El orador reconoció que todos los Estados Miembros deberían velar por que sus marcos nacionales incorporaran el asesoramiento de la OIT en materia de políticas en los programas sociales y de empleo, y que la legislación laboral de cada país debería abordar los problemas a los que hacía frente la fuerza de trabajo en la economía informal. Era necesario incorporar el Programa de Trabajo Decente en la Unión Africana y en la NEPAD, así como mejorar el acceso de los grupos vulnerables al mercado de trabajo. El orador pidió que se invirtieran más fondos en las oficinas regionales, en lo que se refería al empleo, la formación, las pequeñas empresas y la reducción de la pobreza. Si bien se habían asignado 6,3 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo al superávit a este fin, el orador se preguntaba si estos fondos eran suficientes dadas las metas establecidas. Las propuestas presupuestarias y los niveles de contratación correspondientes no parecían ajustarse a las actividades en materia de empresas multinacionales que se estaban llevando a cabo en ese momento en los países en desarrollo. El programa «Empleos para Africa» había de financiarse con cargo a los fondos extrapresupuestarios de los donantes y eso planteaba interrogantes acerca del compromiso de la OIT con el programa. Al menos el 50 por ciento de la financiación debería provenir del presupuesto ordinario.
58. El representante del Gobierno de la República de Corea también lamentó la reducción propuesta de los recursos destinados al Objetivo estratégico núm. 2. Este recorte siguió a otras reducciones en el presupuesto para 2002-2003, las cuales fueron difíciles de aceptar. La creación de empleo era el objetivo fundamental del Programa de Trabajo Decente. El fomento de la capacidad y la empleabilidad también eran importantes y, por lo tanto, el orador aguardaba con entusiasmo una mayor inversión en programas de formación y una mayor colaboración con el Centro de Turín.
59. El representante del Gobierno de Nigeria acogió con agrado el Programa Global de Empleo, pero se declaró preocupado por el hecho de que el programa «Empleos para Africa» estuviera financiado con fondos del superávit. Daba la impresión de que se trataba de un proyecto aislado y no de un programa prioritario y continuo. Apenas si se había iniciado el programa en Nigeria, por lo que el orador pidió que se destinaran fondos suficientes para garantizar su puesta en práctica.

- 60.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos se mostró de acuerdo en que los cuatro elementos del Programa Global de Empleo parecían haberse escogido arbitrariamente. La Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración seguía trabajando activamente en el Programa Global de Empleo, y aún se estaban examinando varios elementos. La oradora constató con interés que se habían propuesto recursos adicionales destinados a fomentar la incorporación de determinadas cuestiones en actividades tales como los DELP, el MANUD, etc. Dada la falta de éxito de la Organización en el pasado en lo que se refiere a este ámbito, la cual no parecía guardar relación con los recursos financieros, la oradora se preguntó cómo se preveía que los recursos adicionales aumentarían la influencia de la OIT en estos procesos y si se habían previsto otras medidas de acción distintas a las financieras.
- 61.** El representante del Gobierno de Malawi se manifestó preocupado por el hecho de que se hubiera excluido al programa «Empleos para Africa» del presupuesto ordinario. En Malawi, el Programa Global de Empleo había tenido pocas repercusiones, y el orador consideraba que el programa «Empleos para Africa» seguía siendo una de las pocas maneras eficaces de reducir el déficit de trabajo decente.
- 62.** El representante del Gobierno de Lituania manifestó su decepción al comprobar los escasos recursos que se destinarían al Sector de Empleo en el segundo bienio. Era necesario prestar mayor atención a la creación de empleo para los jóvenes, y de pequeñas y medianas empresas.
- 63.** El representante del Gobierno del Canadá hizo suyas las inquietudes relativas a los elementos escogidos del Programa Global de Empleo, pero esperaba que esta elección pudiera enmendarse durante los debates que celebraría la Comisión ESP en fecha próxima. El orador instó a que la Organización recurriera más a la tecnología moderna para poner en ejecución los programas.
- 64.** El representante del Gobierno de Italia felicitó a la Oficina por los estudios y actividades llevados a cabo con miras a analizar el empleo y el mercado de trabajo y a elaborar estrategias de promoción del empleo. En los ámbitos nacional y regional, se debía mejorar el acceso a la información en materia de trabajo en los sectores formal e informal. El orador respaldó en particular los programas sobre las competencias, los conocimientos y la empleabilidad destinados sobre todo a las mujeres, los jóvenes y los grupos desfavorecidos.
- 65.** El representante del Director General (el Sr. Hultin, Director Ejecutivo del Sector de Empleo) señaló que su Departamento había colocado un puesto de información fuera de la sala de reuniones. La información que se presentaba podría responder a algunos de las interrogantes planteadas. El orador reconoció que numerosas inquietudes giraban en torno al programa «Empleos para Africa». Hacía dos o tres años, el Sector había estudiado detenida y minuciosamente el programa y había decidido descentralizarlo y llevarlo a la región, un proceso que fue llevado a cabo en 2001. No obstante, el Sector de Empleo seguía trabajando para poner en práctica el programa «Empleos para Africa». Resultaba difícil decir qué proporción de las actividades o los recursos del Sector estaban destinados a respaldar las actividades de «Empleos para Africa» (tal vez en torno al 25 ó 30 por ciento de los recursos del presupuesto ordinario), pero todas las medidas adoptadas por el Sector en apoyo a la oficina regional y a los equipos técnicos estaban destinadas a promoverlo. Respecto de las cuestiones planteadas acerca del Programa Global de Empleo, el orador afirmó que, si bien los elementos descritos eran un intento de reflejar el espíritu del programa, también reconocía que la semana siguiente debían tomarse decisiones que condicionarían y orientarían la dirección que debía tomar el mismo. Este programa debía aplicarse durante muchos años y, para ello, se habían identificado con exactitud algunas

esferas en las que se centraría la atención con objeto de dar una idea de qué se podría lograr, de manera realista, con un presupuesto bianual. El Sr. Hultin reconoció que los recursos destinados al Sector de Empleo se habían reducido en aproximadamente un 4 por ciento y, aun así, debido a la descentralización de numerosas actividades del Sector, entre la sede y fuera de ella, los recursos destinados a la creación de empleo se habían mantenido en un nivel constante. Esta descentralización suponía el mayor reto para el Sector, dado que requería la creación de un método de trabajo más inteligente y de apoyo mutuo entre la Oficina y las regiones. Hacía tres años que la OIT había empezado a promover el empleo de los jóvenes, y, en consecuencia, había colocado esta cuestión en primer plano de las Naciones Unidas, la cual culminó en la Red de Empleo de los Jóvenes. La secretaria de la Red, integrada en el Sector de Empleo, había seguido llevando a cabo investigaciones, estudios analíticos, así como actividades de producción en el marco del empleo de los jóvenes, como contribución a la Red de Empleo de los Jóvenes. El verdadero reto residía en aplicar las enseñanzas extraídas gracias a las actividades desempeñadas en los países. El Sector de Empleo consideraba el conjunto de las normas internacionales del trabajo como una plataforma para todas sus actividades. En este contexto, el Sector seguiría involucrando a los interlocutores tripartitos en la creación y puesta en práctica de programas en favor del empleo. Se había planteado otra cuestión relativa a la identidad de los asociados ajenos a las Naciones Unidas o a otros asociados pertenecientes a las Naciones Unidas. Se acudía mucho en su ayuda en los períodos de crisis de determinados países donde la reconstrucción era necesaria, del mismo modo que se pedía la participación de las instituciones ajenas a las Naciones Unidas, como el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y los donantes multilaterales y bilaterales que querían financiar y respaldar la actividad de reconstrucción. En respuesta a una pregunta planteada en relación con el párrafo 190 del documento, el Sr. Hultin mencionó ejemplos de países como Nepal, Sri Lanka, Madagascar y Mauricio, en los que el Sector había llevado a cabo con éxito iniciativas de promoción del empleo.

66. El Director General confirmó que el presupuesto destinado a la creación de empleo no se había reducido en general. Como había explicado el Sr. Hultin, se habían reorientado los recursos de la sede a las regiones. Sin embargo, sólo sería posible llevar a cabo proyectos de cooperación técnica, si los donantes bilaterales u otras instituciones proporcionaban la financiación necesaria. La creación de puestos de trabajo y empresas no era la máxima prioridad de la comunidad donante, y la idea de reducir la pobreza a través del empleo no había recibido mucho respaldo. En cambio, los donantes pretendían crear empleo aplicando severas políticas macroeconómicas que fomentan la inversión y no a través de políticas específicas en favor del empleo. La postura de la Organización era bastante diferente: mantenía que el empleo debería ser un objetivo de las políticas, en lugar de un subproducto. En consecuencia, resultaba difícil atraer fondos procedentes de los donantes en este ámbito, pero la OIT estaba procurando ayudar a los países a superar este obstáculo en el marco del diálogo que establecían con los donantes bilaterales. No eran necesarios grandes recursos, sino un asesoramiento básico en materia de políticas. Conseguir financiación destinada a crear empleo requeriría cambios políticos, y el orador instó a que los miembros de la Comisión trabajaran en conjunto para reforzar el tripartismo en las negociaciones con los donantes bilaterales y las instituciones multilaterales. El Director General formuló observaciones sobre las distintas propuestas de enmendar el presupuesto mediante una reorientación de los recursos entre las áreas. En realidad, estas propuestas serían secundarias si se aprobara el presupuesto de crecimiento nominal cero, porque en ese caso el presupuesto propuesto tendría que recortarse en 14 millones de dólares de los Estados Unidos. Los recortes harían que resultara más difícil llevar a la práctica cualquiera de los cambios propuestos a efectos de la distribución de los recursos.

Objetivo estratégico núm. 3

67. El Sr. Blondel declaró que los trabajadores apoyaban plenamente las actividades de la Oficina en la esfera de la seguridad social y de la protección social. No obstante, los trabajadores se preguntaban cuál era la razón de que las rúbricas «seguridad social» y «condiciones de trabajo» se hubieran reunido en una sola, denominada «protección social», en las propuestas del Programa y Presupuesto presentadas actualmente al Consejo. ¿Respondía esa fusión a una reestructuración del Sector? En cuanto a los indicadores 3b.2 y 3b.3, era lamentable que las normas de la OIT no se mencionasen, y el orador pidió que se volvieran a emplear las referencias a los instrumentos jurídicos de la Organización. A los trabajadores les gustaría que la Oficina examinase las consecuencias de los cambios en la esfera de la protección y de la seguridad sociales y presentase tanto los éxitos como los fracasos. Las actividades relativas al VIH/SIDA se debían reforzar e integrar en el marco de otros programas y proyectos. No se trataba de sustituir a otros organismos que luchaban también contra el VIH/SIDA, sino de hacer frente al problema desde la perspectiva del mundo del trabajo; sólo la combinación de los esfuerzos conseguirá resultados. Las actividades relativas a la salud y la seguridad en el trabajo se veían especialmente afectadas por las reducciones, pero había que esperar que esa reducción fuera compensada mediante una transferencia de recursos, con contrataciones, en las oficinas exteriores. Los trabajadores desearían que la medicina del trabajo formase parte de las actividades de salud y seguridad en el trabajo. Por último, el orador indicó que la seguridad social conllevaba una noción de solidaridad, y pidió a la Oficina que examinase la posibilidad de conceder a las asociaciones mutuas, formadas por iniciativa de los sindicatos, por ejemplo, el lugar que merecían en la generalización de la seguridad social.
68. El Sr. Botha subrayó que, dado su interés por las cuestiones de seguridad social, las prioridades de los empleadores eran el VIH/SIDA, la campaña global, y la importancia del tripartismo. Apoyando los comentarios del Sr. Blondel, señaló que le preocupaba que el documento de presupuesto pareciera sugerir que el VIH/SIDA iba a depender de otro departamento. Preferiría que desempeñase una función importante y visible. Los empleadores estaban a favor de la campaña global y consideraban que debería haber un seguimiento en la Comisión ESP. Los empleadores reiteraron su posición, según la cual el fideicomiso social mundial debía financiarse a través de fondos extrapresupuestarios, y que debía implicarse a las organizaciones de empleadores en las propuestas relativas a fondos extrapresupuestarios. Por lo que se refería a la salud y seguridad en el trabajo, se iba a celebrar en la CIT un debate integrado a este respecto y le preocupaba que la labor propuesta en el documento parecía predecir que quedaría fuera del debate. Preferiría que se centrara en la investigación y la preparación de instrumentos prácticos, en el entendido de que habría un seguimiento tras la Conferencia. El Sr. Botha preguntó cuál era el significado de la afirmación de que las directrices de salud y seguridad en el trabajo se utilizarían para fomentar la responsabilidad social empresarial. La aportación del empleador en la cooperación de la OIT con otras instituciones internacionales y regionales de seguridad y salud se financiaba actualmente de manera separada por los empleadores, y la Organización debería volver a examinar esta situación. El Sr. Botha consideraba que la OIT debería colaborar con las organizaciones de empleadores al ocuparse de las PYME y que otras cuestiones, como la eliminación de la silicosis y los problemas psicosociales, podrían tratarse en el mismo diálogo. Los empleadores consideraban que todo el trabajo que se realizase en África sobre seguridad social debería hacerse en cooperación con la NEPAD.
69. La representante del Gobierno de Sudáfrica insistió en que la Organización debería establecer un programa InFocus sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo siguiendo el modelo del IPEC. Le preocupaba el hecho de que muchos programas fueran financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios, situación que no era sostenible. Se debía trabajar

más en esferas como la migración, la elaboración de sistemas de gestión de la salud y la ampliación de la protección social a personas anteriormente excluidas. Animó a la OIT a colaborar estrechamente con el fondo mundial para garantizar que sus mandatarios tripartitos tuviesen acceso directo a los recursos del fondo mundial en el plano nacional.

70. La representante del Gobierno del Reino Unido apoyó la labor intersectorial sobre el VIH/SIDA, pero subrayó que no deberían olvidarse otros aspectos de la salud y seguridad en el trabajo. Señaló que esperaba con interés el debate de la Conferencia sobre el enfoque integrado de la salud y seguridad en el trabajo. Apoyó la solicitud del Sr. Blondel de que hubiese más información sobre la puesta en marcha de la campaña global. Por lo que se refería a los objetivos 3b y 3b.2, señaló que parecía que se había pasado de hablar de trabajo y condiciones de trabajo a términos y condiciones de empleo, y pidió que se clarificase este cambio en cuanto a la terminología. Por último, acogió con satisfacción el trabajo realizado sobre cuestiones relativas a la trata y deseó que este trabajo se integrase en las actividades desarrolladas en otros sectores, especialmente los de empleo y normas.
71. La representante del Gobierno de los Estados Unidos pidió información sobre la función de la OIT tal como estaba prevista en el párrafo 215, que hacía referencia al establecimiento por la Organización de «una red de organismos públicos y privados en colaboración para proporcionar servicios de asesoramiento actuarial y financiero». Compartía también las preocupaciones de los empleadores relativas al fideicomiso social mundial y pidió que se clarificase esta cuestión. La propuesta parecía que iba a extender el programa piloto a otros países, aunque el resultado positivo era todavía incierto.
72. El representante del Gobierno del Camerún se sumó a la propuesta de la representante del Gobierno de Sudáfrica, insistió en la gravedad de la pandemia del VIH/SIDA en Africa y lamentó el escaso nivel de recursos destinados a la lucha contra esta plaga.
73. El representante del Gobierno de Kenya planteó una cuestión relativa a la utilización del superávit de 2000-2001 con el fin de «reforzar la capacidad de las organizaciones mandantes para abordar cuestiones de seguridad social» (párrafo 209). Esa financiación sugería que el programa no se mantendría en el futuro. Instó también a la Organización a tratar el VIH/SIDA como un programa InFocus financiado con cargo al presupuesto ordinario, en lugar de un programa financiado mediante el superávit.
74. El representante del Director General (Director Ejecutivo del Sector de Protección Social), respondiendo a las preguntas de los participantes, señaló que la expresión «condiciones de trabajo» debía sustituirse por «protección social», y que en el indicador 3b.2 de la página 78 la intención no era omitir la referencia a las normas, puesto que se hacía referencia efectiva a cuestiones relativas a la maternidad y al tiempo de trabajo. Si la redacción planteaba problemas, la Oficina la haría más precisa. Por lo que se refería a la seguridad social, sería sin duda útil proceder a un inventario de los sistemas actuales para hacer que se conociesen mejor las políticas más conformes con los convenios y recomendaciones de la Organización. La Oficina estaba preparada para ese trabajo, especialmente en Europa. El orador observó el mucho interés que numerosos miembros de la Comisión concedían al VIH/SIDA. Afectaba a 29 millones de trabajadores y se debería fortalecer el programa. El Director General multiplicaba sus esfuerzos al respecto y firmará un acuerdo en mayo con el Director del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo; por otro lado, el presupuesto asignado al programa no había sufrido recortes, pero, teniendo en cuenta la amplitud de la demanda, convendría asegurarse nuevos fondos extrapresupuestarios. El programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo favorecía actualmente la elaboración de programas sectoriales a escala nacional en colaboración con los ministerios de trabajo en Africa. Por lo que se refería al cuadro 7 de la página 71, en el título se debería decir «para la protección social»

en lugar de «para el diálogo social», y en cuanto al objetivo estratégico debía decir «3b: protección de los trabajadores» en lugar de «4b: protección social». Por otro lado, la Oficina propone efectivamente una reestructuración del Sector que consistiría en una vuelta al departamento que existía anteriormente, con miras a la integración de las actividades, la racionalización de los recursos y el reajuste. Por lo que se refería al despido y la seguridad social, a la Oficina le gustaría tratar esa cuestión si el Consejo de Administración adopta una decisión en ese sentido. En respuesta a la petición del Reino Unido, se modificará la terminología y se dirá «condiciones de trabajo y de empleo» en los indicadores 3b y 3b.2. En cuanto al indicador 3b.3, el Sr. Blondel había sugerido que se tuviera más ambición y más en cuenta las normas, así como una nueva formulación. Se podría añadir al final del primer párrafo, tras la expresión «para las mujeres y los hombres inmigrados» la expresión «de conformidad con las normas de la OIT en materia de contratación y trato de los trabajadores migrantes». En cuanto a la salud y la seguridad en el trabajo, se ha sentido mucho el recorte presupuestario. Sin embargo, los fondos deducidos de las regiones serán destinados al reforzamiento de las dotaciones de personal, sobre todo en los EMD en Brasil, Manila, Beijing y Yaundé. Por otro lado, el Director General había indicado que existía una relación causa-efecto entre seguridad y salud en el trabajo, trabajo decente y productividad. En lo relativo a la importancia de la creación de mutualidades, que favorecerían una política social integradora, el programa STEP se encontraba en su segunda fase y se desarrollaba actualmente en todo el mundo. El orador señaló el apoyo de los trabajadores y los empleadores a la campaña mundial en favor de la ampliación de la cobertura de seguridad social. A este respecto, existía un documento en los tres idiomas oficiales. El fideicomiso social mundial era un proyecto piloto recomendado por el Consejo de Administración y financiado exclusivamente con cargo a fondos extrapresupuestarios. Una posible extensión de ese proyecto estaría condicionada a la evaluación de los primeros resultados y a la autorización del Consejo de Administración. La pensión universal de base se inspiraba en las buenas prácticas constatadas en Sudáfrica, Botswana y Namibia, y la viabilidad de un proyecto — no concebido por el momento — se basaba en la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. El orador señaló que, habida cuenta de la ampliación de la esperanza de vida, la Oficina debía tener una política relativa a las personas de edad. A este respecto, se estaba llevando a cabo una reflexión que se inspirará en las conclusiones de la Cumbre de Madrid. Respondiendo a una cuestión planteada por la representante de los Estados Unidos en relación con el párrafo 215, el orador recordó que, dada la escasez de expertos en cuestiones actuariales, el objetivo era desarrollar una red internacional en colaboración con las instituciones públicas, red en la que la Oficina controlará la calidad de las prestaciones. El orador agradeció el apoyo de Camerún y precisó, refiriéndose al representante de Kenya, que en lo que concernía al párrafo 209 la Oficina no financiará más que las actividades que puedan realizarse sin apoyo del presupuesto ordinario. Concluyó sus observaciones comparando el enfoque del trabajo decente con un «cuadrado mágico» en el que el Objetivo estratégico núm. 3 sería uno de los lados. Una buena política de protección social era un indicador creíble para el trabajo decente, la lucha contra la pobreza y la coherencia de una economía informal durable, que era una respuesta a las esperanzas de más de 1.300 millones de personas en el mundo.

Objetivo estratégico núm. 4

75. El Sr. Botha indicó que los empleadores consideraban que los verdaderos cimientos del tripartismo se basaban en la representatividad, y que este era el motivo de su preocupación respecto de las organizaciones implicadas en la OIT; citó textualmente del documento: «Los programas de educación de los trabajadores tratan cuestiones de representación de los trabajadores y las empresas en la economía informal»; los empleadores no estaban del todo seguros del significado de esa frase y les sorprendía que hubiese empresas en la economía informal; «las políticas y los programas centrados en la economía informal facilitan la

integración con la economía formal mediante, entre otros aspectos, la promoción de organizaciones que representan a los trabajadores y a las empresas»; los empleadores consideraban que la Oficina debería remitirse a la resolución de la Conferencia sobre el sector informal a fin de redactar mejor la frase. Los empleadores apoyaban plenamente el diálogo social, pero recordaban que éste era débil en muchos países debido a la reforma de la legislación laboral, la ausencia de reconocimiento y la falta de libertad sindical y de asociación. Por lo que se refería a la ausencia de reforma de la legislación laboral, el orador estimaba que la Oficina debería, como prioridad absoluta, centrarse en la eficacia del diálogo social. Los empleadores no estaban realmente de acuerdo sobre la ampliación del diálogo social tal como figuraba en el párrafo 237. En el párrafo 238 se hacía referencia a los indicadores del diálogo social y era importante que esos indicadores se establecieran junto con los agentes sociales. Una cuestión que preocupaba era que ACTRAV y ACT/EMP deberían formar parte de todos los programas de la OIT. Se debería debatir y discutir con ellos para ver cuál debería ser el grado de discusión con los mandantes. En relación con estos puntos en 4a en los objetivos en 4a.1 y 4a.2, aunque los indicadores eran los mismos, los objetivos eran diferentes para las organizaciones de trabajadores. Preguntó cuál era la razón de que las organizaciones de trabajadores fueran más ambiciosas. Los empleadores apoyaban la propuesta de mantener un componente de diálogo social en cada proyecto de cooperación técnica, pero querían saber cómo preveía la Oficina llevarlo a cabo y cómo sería financiado. Quería que en la segunda línea del párrafo 247 la palabra «debería» fuese sustituida por «deberá». En el Objetivo estratégico núm. 4b, los empleadores ya habían expresado preocupación acerca de los convenios sectoriales y estimaban que la OIT debería concentrarse en normas realmente globales y realmente internacionales. Dada su importancia, el objetivo 4b.2 podría ser más ambicioso. El orador dijo que el objetivo 4b.5 era un indicador modelo digno de elogio. El Programa de Actividades Sectoriales había recibido mucho apoyo de los agentes sociales y era difícil entender la razón de que el presupuesto se redujese de nuevo. Había actividades que se estaban desarrollando, programas que se estaban aplicando y todo el proceso de revisión. El orador quería que se garantizase que el presupuesto bastaría para llevar a cabo el proceso de revisión con los fondos disponibles. Le preocupaba el énfasis en el diálogo social a escala sectorial. Las organizaciones de empleadores se concentraban en el tipo de trabajo que se hacía en la Oficina y participaban en cuestiones del mercado de trabajo como la negociación colectiva y otras prácticas del mercado de trabajo, y no estarían a gusto en las discusiones con las organizaciones sindicales, por ejemplo, que no eran realmente expertas en esta área. Una consecuencia podía ser que hubiera organizaciones sectoriales en las que el debate podría llevarse a cabo en el plano nacional e internacional con organizaciones sindicales internacionales, lo que a los empleadores no les gustaría. En muchos países las organizaciones sindicales no pertenecían a los empleadores. El diálogo social se llevaba a cabo entre organizaciones de empleadores y trabajadores y las secretarías de los Grupos debían seguir participando en el desarrollo del diálogo social a través de sus mandantes. Por último, pidió clarificación acerca de la organización de la Conferencia Marítima en 2005: el calendario preciso de todas las reuniones y el número de participantes, así como el presupuesto ordinario, los fondos extrapresupuestarios y si estaban aprobados o no.

76. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, volvió a afirmar la importancia del diálogo social, que formaba parte del Programa de Trabajo Decente. Las organizaciones sindicales consideraban que sin libertad sindical no podía haber diálogo social. Su desarrollo pasaba especialmente — aunque no exclusivamente — por la ratificación del Convenio núm. 144, y los trabajadores pedían a la Oficina que aumentase su campaña de ratificación de este Convenio, así como que diese pleno efecto a la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2002. Por lo que se refería a la participación activa de los sindicatos en la elaboración de los documentos de estrategia

para la reducción de la pobreza, los trabajadores aprobaban la propuesta relativa a la formación de sus representantes. No obstante, parecía que en varios países los sindicatos ni siquiera habían sido consultados al respecto. A los trabajadores les parecía que el concepto de reducción de la pobreza era una fórmula nueva que simplemente autorizaba el regreso a las orientaciones del FMI y del Banco Mundial, así como una reafirmación de la variable de ajuste. El orador dijo que el Consejo deberá quizás prever, si procedía, un debate sobre el fondo de la cuestión. Por lo que se refería a la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), los trabajadores consideraban que, de hecho, excluía a las organizaciones sindicales, y deseaban que la Oficina ejerciese presión para que se activase de nuevo la noción de tripartismo, concretamente en ese marco. Ampliar las competencias del movimiento sindical significaba, en primer lugar, acrecentar el movimiento, su influencia, sus efectivos y permitir la creación de nuevos sindicatos. Sin embargo, parecía que algunos deseaban que el sindicato adquiriese una vocación nueva y siguiese el modelo de las ONG. Los trabajadores no aceptarán esa deriva y recordaron que el sindicato estaba basado en la defensa de los intereses de los asalariados, aunque tuviera también otras funciones. El orador, lamentando la ausencia de referencias a los Convenios núms. 87 y 98, volvió a afirmar que en la actual sociedad en mutación la negociación debía desarrollarse al máximo por las organizaciones sindicales, que debían ser instituciones libres. Pidió también a la Oficina que continuase sus esfuerzos para fortalecer la capacidad de la administración del trabajo, que era una necesidad y debía ser un compromiso del Estado, y promover con este fin la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 81 y 150. El orador lamentó que el indicador 4b.5 hubiera sido revisado y no hiciese ya referencia a la aplicación del Convenio núm. 150. De manera general, y al igual que el Sr. Botha, consideró que los objetivos eran poco ambiciosos, sobre todo el de las tres ratificaciones suplementarias del Convenio núm. 144. Finalizó reafirmando la importancia fundamental de la libertad sindical.

77. El representante del Gobierno de Bahamas señaló que los países de habla inglesa del Caribe consideraban que el diálogo social no era únicamente un componente del Programa de Trabajo Decente, sino también un procedimiento para lograr un trabajo decente. El Objetivo estratégico núm. 4 haría posible ese diálogo para alcanzar plenamente las metas establecidas en los objetivos estratégicos núms. 1, 2 y 3. Los países de habla inglesa del Caribe habían comprobado que el Objetivo estratégico núm. 4 daba resultados cuando se seguía activamente. Barbados había podido firmar cuatro protocolos hasta la fecha que explicaban en detalle la dirección que el país seguiría en los ámbitos social y económico. Una estrategia que se había utilizado para alcanzar este objetivo en los países del Caribe era la creación del proyecto PROMALCO (Promoción de la cooperación entre los empleadores y los trabajadores). El orador pidió que se volviera a examinar la práctica de presupuesto de crecimiento cero para evitar que los fondos del proyecto se recortasen drásticamente.

78. La representante del Gobierno de Sudáfrica señaló que el tripartismo y el diálogo social eran esenciales para llevar a cabo políticas creíbles en las economías africanas. La resolución relativa al tripartismo y el diálogo social había dado impulso a este objetivo estratégico. La distribución de los recursos y los indicadores deberían reflejar este resultado positivo. La OIT debería intensificar una campaña de ratificación de los Convenios núms. 144 y 154, incluyendo otros convenios relacionados que trataban de fortalecer y aumentar el diálogo social. El grupo de África apoyaba el indicador 4b.3 sobre la creación de instituciones y marcos para el diálogo social. Las administraciones del trabajo seguían siendo débiles en las economías africanas. Por lo tanto, acogía con satisfacción el indicador 4b.5, que trataba de fortalecer la administración del trabajo. La OIT participaba en el proceso de los DELP. El diálogo social era esencial para este proceso y la oradora pidió que este aspecto se incluyera en los objetivos estratégicos como asunto transversal.

- 79.** El representante del Gobierno de Alemania acogió con satisfacción la creación del nuevo Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo. Por lo que se refería a la cuestión del fortalecimiento de la administración del trabajo, era muy importante que los ministerios de trabajo de los Estados Miembros, que son los aliados naturales de la OIT, debían modernizarse y mejorar sus servicios con la asistencia de la OIT, reforzar la capacidad del personal mediante la formación y la modernización de las aptitudes, y trabajar más eficazmente y más cerca de la población. Pero se estaban recortando los recursos, tanto en esta esfera como en la de las actividades sectoriales. Hace diez años este programa estaba dotado con 14 millones de dólares o más; ahora tenía poco más de ocho millones. El orador lamentaba esa situación.
- 80.** El representante del Gobierno de Kenya afirmó que la comunidad internacional cada vez concedía más importancia al diálogo social, puesto que era el único medio de encontrar respuestas apropiadas a los retos de la globalización. Acogió con satisfacción la decisión de que todos los proyectos de cooperación técnica de la OIT deberían incluir en el futuro un componente de diálogo social.
- 81.** El representante del Gobierno de Italia se mostró también a favor del fortalecimiento de la representación y de la función de los agentes sociales, mediante el pleno respeto de la libertad de asociación y del derecho de negociación, a fin de que participaran más y mejor en la elaboración de las políticas sociales y económicas, especialmente en la economía informal. En caso de que la Oficina dispusiera de recursos suplementarios, debería conceder prioridad a un diálogo social eficaz relativo a la protección social y las condiciones de trabajo, así como a la cuestión del VIH/SIDA, y a la elaboración de políticas de empleo en los países que salían de conflictos armados.
- 82.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos señaló con satisfacción la referencia que se hacía en el párrafo 240 a la importante labor actual del Consejo de Administración sobre la revisión del Programa de Actividades Sectoriales con miras a mejorar su eficacia, y defendió decididamente la reorientación de un programa centrado en las reuniones a otro centrado en la acción, ya que de no ser así sería difícil justificar un gasto continuado. La oradora recomendó que se cambiasen varios indicadores de progreso en el objetivo de diálogo social para que fueran más significativos. No acababa de entender lo que se quería decir en términos concretos en la meta 2 del indicador 4b.4. En el indicador 4b.6, podría ser más apropiado que la meta 2 dijese «diez Estados Miembros que incluyen a la OIT en el proceso de los DELP».
- 83.** El Sr. Botha consideraba que se deberían volver a redactar los párrafos 239 y 264 atendiendo a lo que él ya había dicho sobre los debates sectoriales.
- 84.** La representante del Director General (Sra. Paxton) respondió a los empleadores acerca del efecto o asesoramiento que se había dado a los ministerios gubernamentales diferentes del Ministerio de Trabajo. La OIT mantenía relaciones con otros ministerios, por ejemplo, sobre los DELP con los ministerios de finanzas y planificación. Por lo que se refería a la cuestión planteada por el Sr. Blondel relativa al trabajo en los sectores, en el Sector de Diálogo Social se consideraba que era muy importante trabajar en todos los sectores para dirigir la labor de los otros tres sectores técnicos y la labor sobre el terreno. Su Departamento tenía la ventaja de contar con ACTRAV y ACT/EMP en el sector 4, que trabajaban en toda la Oficina y en el terreno. El Sector de Diálogo Social trabajaba con el de la Declaración, puesto que la labor sobre libertad de asociación y negociación colectiva estaba en el centro del diálogo social. También se había cooperado en el terreno y con algunos otros departamentos de la Oficina, entre los que figuraba INTEGRATION para la labor relativa a los DELP, el Sector de Empleo para la investigación sobre cuestiones de empleo y diálogo social, productividad y empresas. Con el Sector de Protección Social se

habían llevado a cabo algunos trabajos importantes sobre diálogo social y pensiones. Con SafeWork, VIH/SIDA y NORMAS (en cuestiones marítimas) se cooperaba frecuentemente. Por lo que se refería a los indicadores de trabajo decente y al diálogo social, se estaba desarrollando una base de datos, en estrecha cooperación con varias dependencias, entre ellas las Oficinas de Actividades para los Trabajadores y los Empleadores. En la actualidad se encontraba en una fase piloto. El Convenio núm. 144 era el primero de la lista de convenios importantes para ratificación universal. Hubo 108 ratificaciones y la prioridad de la Oficina se estaba desplazando hacia la aplicación. El fortalecimiento de las administraciones del trabajo y la asistencia a los ministerios de trabajo era parte esencial del plan de trabajo. En cuanto a los DELP, era un hecho que a menudo ni siquiera se había invitado a los interlocutores sociales a participar en el debate. El modelo desarrollado en el Sector de Diálogo Social intentaba que participasen los interlocutores sociales y que el Ministerio de Trabajo se involucrase más activamente. En la República Unida de Tanzania se había desarrollado un modelo en el que la OIT trabajaba con los sindicatos y las organizaciones de empleadores para suministrarles información técnica acerca de los DELP y la situación macroeconómica en su país. Se trabajó también con el Ministerio de Trabajo. Tras la celebración de consultas individuales se llevó a cabo una consulta tripartita no sólo con el Ministerio de Trabajo, sino también con el Ministerio de Finanzas y el Banco Mundial. Este modelo se había aplicado en otros países de África y Asia. Por lo que se refería a los comentarios sobre las actividades sectoriales y su reforma, señaló que desde hacía mucho tiempo se estaba llevando a cabo un proceso cuya revisión más reciente se realizaba desde hace aproximadamente dos años para determinar la manera en que se podrían atender mejor las necesidades de las actividades sectoriales. La oradora dijo que el nivel de financiación se situaba en el 95 por ciento de los niveles del año pasado. Parte del objetivo de la reforma era mejorar el trabajo en las actividades sectoriales en toda la Oficina, y elaborar programas capaces de atraer fondos extrapresupuestarios. La oradora tenía garantías de que las economías que se realizasen como resultado de los cambios efectuados en el Programa de Actividades Sectoriales permanecerían allí. Por lo que se refería a las reuniones marítimas, la Sra. Paxton dijo que la Oficina había soportado el costo de dos reuniones marítimas de alto nivel para 12 gobiernos, 12 representantes de los trabajadores y 12 representantes de los empleadores. Los participantes habían soportado sus propios gastos en las dos reuniones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel. Estaba previsto que se celebrase en junio y julio de este año una tercera reunión de alto nivel, cuyo costo correría a cargo de la Oficina en las mismas condiciones. Para septiembre de 2004 estaba prevista la celebración de una conferencia marítima técnica preparatoria, y la reunión marítima de la CIT de 2005 estaría abierta a la participación de todos los Estados Miembros, que deberían enviar delegaciones tripartitas. La labor marítima era pionera y enorme. Alrededor de 69 convenios y recomendaciones se estaban consolidando e integrando. La Oficina había dedicado recursos considerables a esa tarea y seguiría proporcionándolos para realizar el trabajo adecuadamente. El Sr. Botha había planteado la cuestión de si el objetivo 4b.2 no era un objetivo demasiado modesto en términos de reforma de la legislación del trabajo. La oradora explicó que esa reforma era un proceso que requería muchos recursos, abarcando a menudo más de un bienio con los recursos existentes. La oradora era muy consciente de la distinción entre organizaciones de empleadores y organizaciones sindicales y seguiría colaborando con las organizaciones de empleadores. En algunas ocasiones las organizaciones sindicales habían participado en el trabajo, aunque sólo a invitación de la organización empleadora.

- 85.** El Sr. Blondel, que habló en nombre del Grupo de los Trabajadores, dio las gracias al representante del Director General. No obstante, aunque reconoció que el indicador de logro 4b.5 contenía de hecho una meta de cinco ratificaciones del Convenio núm. 150, lamentó de nuevo que la referencia a este Convenio no figurara en el propio indicador. Por otra parte, destacó que ACTRAV era la representación efectiva y permanente de los

trabajadores y de sus preocupaciones en el seno de la institución y que, en ese sentido, su consulta no debería limitarse al diálogo social ya que su misión era mucho más amplia.

- 86.** La representante del Director General (Sra. Amadi-Njoku, Directora Regional para África) afirmó que África promovía continuamente la reformulación del empleo como el objetivo prioritario clave para la nueva elaboración de las estrategias de desarrollo en el continente. Los mandantes africanos eran plenamente conscientes de la ausencia de las cuestiones de empleo en los planes nacionales de desarrollo y ofreció la oportunidad de crear asociaciones entre la sede y la región así como con otros socios para el desarrollo en el terreno. El programa «Empleos para África» era la mejor estrategia para luchar contra la pobreza, la desesperanza y abordar las cuestiones relativas a los bajos ingresos. De los 17 países que formaban parte de la fase inicial del programa, cinco presentaron muy buenos resultados. Estos países habían desarrollado un programa nacional sobre política de empleo y habían sido capaces de integrar las cuestiones de empleo en los DELP. En algunos casos la asignación presupuestaria había sido proporcionada en sus marcos de trabajo para el desarrollo a medio plazo. Los mandantes tripartitos tenían ahora que replantear el programa «Empleos para África» como una nueva visión para la creación de empleo en África. La OIT participó en la NEPAD en dos niveles en el terreno: como institución tripartita y como miembro del sistema de las Naciones Unidas. La Unión Africana había solicitado a la OIT ayuda para diseñar un marco de política social para la NEPAD. Los interlocutores sociales habían sido integrados en el Comité de Dirección de la NEPAD. En el marco del sistema de las Naciones Unidas y bajo la coordinación de la ECA, la OIT se encargó de copresidir un grupo sobre empleo y salud. África seguía siendo el principal objetivo de la cooperación técnica y la Oficina Regional, junto con los interlocutores sociales en el terreno, se estaba esforzando por aumentar el repertorio de actividades de cooperación técnica armonizando la labor ya realizada en el terreno en el ámbito nacional con las cuestiones de los DELP e incrementando las asociaciones con otros socios como, por ejemplo, la UE tanto a nivel mundial como regional.
- 87.** El Sr. Botha comentó que el Grupo de los Empleadores no estaba satisfecho con las prioridades fijadas para la región de las Américas.
- 88.** El representante del Gobierno de Sudáfrica señaló que no era posible promover las normas en los países árabes si no se traducían los documentos al árabe y señaló que el presupuesto debería considerar esta cuestión.
- 89.** El representante del Director General (Sr. Nodera, Director para Asia) afirmó que, por lo que se refiere al acuerdo con el Banco Asiático de Desarrollo, existía efectivamente una referencia específica a las normas internacionales del trabajo. El pasado año se invitó al Sr. Tapiola a un seminario organizado por el BAD para dar una conferencia y el aspecto de las normas internacionales del trabajo ya había sido incorporado en la estrategia del Banco. Respecto de los párrafos 57 y 58 del anexo informativo, señaló que la Oficina Regional en Bangkok se ocupaba de Afganistán y no de Pakistán. Respecto a la pregunta del Sr. Botha sobre el párrafo 151, relativo a los vínculos entre el trabajo infantil y la economía informal en Asia y el Pacífico, señaló que existían muchas causas de trabajo infantil, siendo la pobreza la más destacada. En la región de Asia y el Pacífico, la economía informal era más preponderante en los países menos desarrollados. En India, por ejemplo, donde el 90 por ciento de la fuerza de trabajo se encuentra en la economía informal, los padres trabajan, por lo general, con sus hijos. Señaló que las medidas para eliminar el trabajo infantil no serían factibles si no se complementaban con medidas que proporcionen ingresos a los padres. En el párrafo 190, relativo a la inversión en infraestructuras para la creación de puestos de trabajo decente, uno de los casos más destacados a este respecto era el de Camboya, que cuenta con un programa nacional de creación de empleo. El orador explicó que la utilización de la palabra «empresa» en este caso quería decir empleadores en la

economía informal. En cuanto a la economía informal, la empresa estaba a menudo por un empleador y un trabajador, tal y como se había acordado el pasado año en la discusión sobre la economía informal y en la conclusión que se había adoptado en consecuencia.

90. El representante del Director General (Sr. Rifai, Director para los Estados árabes) señaló que las prioridades regionales, sobre todo el diálogo social y la gobernanza, las políticas de empleo, la protección de los trabajadores y la reconstrucción posterior a las crisis, adquirirían incluso más importancia en vista de la situación que se estaba fraguando en la región árabe. En referencia a los comentarios realizados por Alemania sobre la colaboración con los ministerios para la creación de capacidades en los ministerios de trabajo, estimó que dicha cuestión se estaba convirtiendo en una prioridad muy importante para la región. El empleo de los jóvenes seguía siendo una cuestión regional muy importante. En cuanto al programa VIH/SIDA, la República Árabe Siria, Jordania y el Líbano habían adoptado la iniciativa, principalmente por medio de las organizaciones de empleadores y los sindicatos.
91. El representante del Director General (Sr. Buther, Director para Europa), en referencia al conocido pacto de estabilidad de los países del sudeste de Europa, del que forman parte Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la República de Moldova, Rumania, Serbia y Montenegro, indicó que la iniciativa del pacto de estabilidad estaba en curso. Señaló que la OIT estaba llevando a cabo una labor muy activa a este respecto así como por lo que se refiere a la iniciativa de la cohesión social mediante dos programas sobre diálogo social y protección social y que se estaba considerando otro sobre políticas del mercado de trabajo, que hacía especial hincapié en la formación profesional. Señaló que todavía existía un alto grado de inestabilidad en la región.
92. El representante del Director General (Sr. Muñoz, Director para las Américas) informó que se había elaborado el grupo de prioridades y resultados regionales que se esperaba alcanzar para 2004-2005. Señaló que se habían realizado enormes esfuerzos para establecer la coordinación necesaria entre el terreno, la sede, el Centro de Turín y las instituciones de las Naciones Unidas para desarrollar el programa para el bienio y los programas nacionales de trabajo decente. Respecto al comentario del Sr. Botha, según el cual no se había insistido en que los gobiernos garantizaran el respeto de las normas, señaló que este aspecto no se había descuidado y que esperaba que las medidas adoptadas en el terreno normativo pudiesen garantizar su aplicación. Por lo que se refiere al cuadro azul de la página 107, el orador convino con el Sr. Botha en que las palabras empleo productivo luego de «trabajo decente» deberían incluirse. En cuanto a las páginas azules del Objetivo estratégico núm. 2, indicó que en ella se daba respuesta a un gran número de preocupaciones en materia de trabajo decente. Los esfuerzos por crear indicadores de logro eran un instrumento de enorme importancia para el análisis del mercado de trabajo en las Américas. Esta importancia se reflejó en el informe anual, *Panorama anual* (disponible en español y en inglés) que sirve de punto de referencia para determinadas agencias del sistema de las Naciones Unidas. La protección social era una prioridad regional estrechamente vinculada a otros objetivos institucionales. El diálogo social en las Américas era considerado como parte integrante del Programa de Trabajo Decente y como una práctica para promover y consolidar los derechos fundamentales en el trabajo. La necesidad de reafirmar la experiencia de la OIT en el ámbito de la administración del trabajo estaba siendo promovida aún más en la región. El representante mexicano se refirió a una cuestión relativa a las actividades del especialista regional en trabajo decente y en integración social y económica. Esta cuestión fue reiterada en la 15.^a Reunión Regional Americana, celebrada recientemente en Lima y recogida explícitamente en la conclusión 22 de dicha Reunión. Se trataba del apoyo técnico para la integración regional y la integración subregional. Expuso el Sr. Muñoz que el especialista en cuestión apoyó la

organización de reuniones en las Américas sobre la dimensión social de la globalización una de las cuales fue presidida por el Sr. Abasca. La segunda cuestión a la que se refirió el representante mexicano trataba de las consecuencias de la crisis económica en América Latina y de la labor de la OIT en los sectores más vulnerables. Estos aspectos se referían específicamente a las actividades en el trabajo rural, a los jóvenes, a las mujeres y a la protección social, a la creación de lugares de trabajo y a la promoción del diálogo social. El delegado argentino expresó su preocupación por las cuestiones relativas al crecimiento económico y aludió a la necesidad de que se tomara en consideración esta cuestión. En el párrafo 32 de la página 3 del documento en español se refleja claramente esta preocupación de las Américas.

Objetivos de políticas comunes

93. El Sr. Botha expresó su preocupación con esta parte del texto ya que lo consideraba bastante confuso e incluso redundante con algunos de los capítulos anteriores. No siempre era coherente y, en su opinión, existían muchos aspectos solapados, sobre todo respecto de la reducción de la pobreza. Parte de dicha dificultad se debía a que no se entendía claramente el papel de la Unidad de Integración de Políticas ya que, a juicio de los empleadores sería un pequeño grupo el que se encargaría de facilitar la colaboración de los departamentos. Señaló que tenía la sensación de que su labor consistía en algo más. En cuanto a la igualdad de género, el Sr. Botha estimó que la ratificación de los convenios de la OIT no era un indicador suficiente para determinar si se estaba logrando el objetivo de la igualdad de género. Solicitó información sobre los presupuestos sociales a que se hace referencia en el tercer punto de la página 118. Existía preocupación sobre el papel de las ONG en este programa y estimó que debería aplicarse la resolución que fue objeto de discusión en la Conferencia en junio. Los empleadores tenían un problema con el objetivo de las asociaciones internacionales, en parte por las mismas razones. Debería considerarse el aumento de 1 millón de dólares del presupuesto de la Unidad de Integración de Políticas cuando ese dinero fuese necesario para el VIH/SIDA y otras prioridades. Por lo que se refiere a los Departamentos de Comunicaciones, el orador consideró que, a la luz de las recientes experiencias, antes de aumentar el presupuesto se deberían realizar algunas evaluaciones sobre la actividad llevada a cabo. La experiencia demostraba también que no siempre estos departamentos mantienen una buena comunicación con los mandantes.
94. El Sr. Blondel, hablando en nombre de los trabajadores, quiso saber cuál era exactamente la función y el personal que se habían asignado a una estructura como la de la «integración de políticas». Si los objetivos de acción comunes tendían a evitar la división y a favorecer la coordinación y el fomento de los programas, los trabajadores estaban de acuerdo con ellos, pero deseaban saber por qué convenía dedicarles tantos recursos y a qué se destinaban exactamente esos fondos. El Grupo de los Trabajadores consideraba asimismo que la OIT debería haber aplicado políticas económicas y sociales integradas para promover el trabajo decente, ya que no se trataba de una idea nueva. El orador aseguró que los objetivos fijados les parecían muy modestos. Su Grupo también habría deseado que las actividades relacionadas con la economía informal se desarrollasen en el marco de las conclusiones adoptadas por la Conferencia. En cuanto a las zonas francas industriales, el Director General debía comprometerse a que una pequeña unidad trabajase sobre ese tema, pues no convenía depender únicamente de los recursos extrapresupuestarios que pudieran destinarse a esa materia. Los trabajadores consideraban que las zonas francas eran sin duda necesarias, pero que no dejaban de suponer una dejación de los derechos sociales. El orador insistió en que los contactos con las ONG debían establecerse en el marco específico fijado por la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social. En cuanto a la comunicación y la visibilidad de la Organización, los trabajadores se felicitaban por el párrafo 294 y esperaban que, a través de ese programa, el eje de la Organización — es

decir, las normas — se convirtiese en algo mucho más accesible para muchas más personas.

- 95.** El representante del Gobierno de Alemania se refirió a la comunicación y a la visibilidad. Indicó que en el párrafo 38 del anexo informativo núm. 1 se indicaba que se estaba aumentando el personal. Aunque no cabía sino acoger con agrado los esfuerzos para dar a conocer la OIT y sus actividades a un público más amplio, no tenía sentido utilizar los recursos financieros para comercializar un producto si al mismo tiempo los recursos financieros y de personal necesarios para dicha producción no se aumentaban o se reducían. Hizo referencia a la actividad normativa, uno de los buques insignia de la OIT, y a SafeWork, un producto que mostraba realmente lo que la OIT podría realizar en el mundo pero cuya financiación no estaba a la altura de la publicidad que recibe.
- 96.** La representante del Gobierno del Reino Unido realizó un comentario sobre el indicador del logro relativo a las políticas integradas y afirmó que la meta podría ser más bien modesta. Ante todo solicitó información sobre la manera en que la OIT evaluaría las conclusiones y los efectos de tales discusiones. Respecto a las asociaciones internacionales a que se hacía referencia al último punto del párrafo 286, la representante respaldó firmemente una promoción más eficaz en el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a las inquietudes manifestadas en relación con la labor de la OIT con otras instituciones, creía que ofrecía una oportunidad para abrirse al exterior y llevar la perspectiva tripartita a instituciones y organizaciones en las que, de no ser así no estaría presente ampliando de esa forma la aplicación del diálogo social y promoviendo los valores singulares de la OIT en el mundo. Por lo que se refiere a la cuestión de las comunicaciones, a que se hace referencia en el último punto del párrafo 296, la representante acogió con beneplácito la mejora de la capacidad de las regiones. Los esfuerzos activos e imaginativos por parte de los directores nacionales y regionales así como de sus funcionarios podría tener un enorme efecto positivo en la imagen e influencia de la OIT. Refiriéndose más ampliamente a las comunicaciones, señaló que sería útil estudiar a las organizaciones internacionales que habían conseguido labrarse una identidad en el contexto mundial. Sugirió que se indicaran los costes de la creación del nuevo logo y afirmó que le gustaría que se previeran los futuros costes que supondría su utilización. Por lo que se refiere al Instituto Internacional de Estudios Laborales se preguntó si la Oficina compartiría su opinión sobre el potencial del Instituto para aportar una mayor contribución a las deliberaciones y a la labor del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización. La representante estimó que la economía informal era una cuestión transversal importante pero no se trataba en relación con los objetivos de políticas comunes ni se hacía referencia a los recursos reservados en los planes individuales en el marco de los objetivos estratégicos. Para esta labor, a diferencia de lo que se había solicitado en la resolución relativa a la economía informal adoptada en 2002.
- 97.** El representante del Gobierno de Francia se congratuló de que el Centro de Turín figurase entre los objetivos de políticas comunes y estimó que esta cuestión debía ser objeto de un indicador de logro y de una meta. El indicador de logro consistiría en una mejor articulación entre el Centro y las actividades de formación de la Oficina y de una mayor utilización de los servicios de la Oficina por parte del Centro de Turín en materia de formación, como ya manifestó el Director General. La meta podría consistir en la asignación de un porcentaje de los presupuestos de formación de la institución para las actividades desarrolladas por el Centro. Por otra parte, a instancia de muchos miembros de la Comisión, el orador solicitó más información sobre las investigaciones y trabajos que la OIT llevaba a cabo en esos momentos en materia de economía informal.
- 98.** La representante del Gobierno de Barbados quiso referirse específicamente a la creación de capacidad en el Caribe mediante el establecimiento de mejores vínculos con el Centro de

Turín y tomó nota de la propuesta de llevar a cabo iniciativas de desarrollo de las capacidades en colaboración con el Centro de Turín, que figura en la página 107. La oradora acogió con agrado la oportunidad de beneficiarse de la ampliación del programa de formación a distancia mediante la creación de vínculos con la Universidad de West Indies. Si bien respaldó en principio el GRULAC, la oradora expresó su inquietud de que si no se aumentaba el presupuesto muchos programas tendrían que reducirse. Por esta razón instó a los Estados Miembros a respaldar los esfuerzos de promoción del trabajo decente y a responder favorablemente al aumento global del 3,2 por ciento del presupuesto.

- 99.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó firmemente la actividad de divulgación y colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, si bien compartía su preocupación por los significativos incrementos presupuestarios que conllevaría dicha cuestión. La representante señaló que una mayor capacidad de investigación de la OIT y una base de conocimientos contribuirían a asegurar que la OIT es considerada por estas organizaciones como un socio igualitario. Seguidamente, la oradora respaldó una mejor comunicación y visibilidad de la labor de la OIT e insistió una vez más en que la calidad de dicha labor hablaría por sí misma y contribuiría en gran medida a darse a conocer a terceros.
- 100.** El representante del Gobierno de Canadá se mostró de acuerdo en que se hiciera mayor hincapié en un enfoque integrado, aunque no compartía necesariamente la idea de que fuese necesaria una financiación internacional sino más bien sacar mayor partido de los recursos que ya se habían destinado a los objetivos estratégicos comunes. Señaló que sería bienvenido cualquier esfuerzo general de la Unidad de Integración de Políticas para dotar de coherencia y eficacia a este cometido. El representante respaldó también la estrategia de comunicaciones y la mayor atención a las actividades de divulgación mediante las comunicaciones y se mostró confiado en que el fortalecimiento de la unidad central de comunicaciones serviría para ahorrar costes a través de un enfoque común.
- 101.** El representante del Director General (Sr. Rodgers) afirmó que la caracterización que realizó el Sr. Blondel sobre la labor del Departamento de Integración de Políticas era acertada y que el comentario realizado por Canadá sobre el ahorro en los costes era correcto. El Departamento estaba intentando lograr un enfoque más integrado, superar la fragmentación, beneficiarse de un reforzamiento mutuo, crear un programa integrado que garantice los objetivos de trabajo decente y el Programa de Trabajo Decente en su conjunto, todo ello respaldando los esfuerzos de los sectores, ya que eran éstos los que llevaban a cabo la labor técnica. El papel de la Unidad de Integración de Políticas era fundamentalmente agrupar todas estas cuestiones, proporcionar un marco de trabajo, dirigir determinadas áreas, proporcionar organización y apoyo y, en general, proporcionar un medio para que el Equipo de Dirección pudiera hacer que este Programa intentara y lograra crear los vínculos. El Departamento estaba trabajando en el terreno y en la sede para tratar de conseguir dicha respuesta integrada. En cuanto al presupuesto del Departamento de Integración de Políticas, señaló que aproximadamente 6 millones de dólares se habían destinado al presupuesto de la Oficina de Estadística, que había pasado a formar parte de la Unidad de Integración de Políticas. Señaló que el programa de estadísticas era importante ya que, a menos que el progreso en materia de trabajo decente pudiese ser evaluado, era difícil definir medidas concretas. El Gobierno de los Estados Unidos solicitaba más información durante la discusión relativa a los indicadores, como se mencionaba en el informe sobre la aplicación del programa. Esta labor se estaba llevando a cabo y continuaría durante el próximo bienio con miras a intentar elaborar un grupo de indicadores fundamentales de trabajo decente en los que tuvieran cabida todas las preocupaciones. Indicó que se había elaborado un documento y que se estaba llevando a cabo un proceso de consultas con los mandantes en los ámbitos nacional y global. Algunas de las ideas se estaban poniendo a prueba en una serie de estudios piloto en el ámbito

nacional, durante un período de 18 meses, con el fin de disponer de un grupo de conclusiones que podrían ser utilizadas como indicadores convenidos sobre trabajo decente utilizables por la Oficina. Esta cuestión fue una parte bastante importante del orden del día en la Unidad de Integración de Políticas.

- 102.** Una segunda área fundamental era la labor realizada en el ámbito de la política internacional, a que hizo especialmente referencia el Gobierno del Reino Unido. Esta labor implicaba llevar el orden del día de la OIT a la escena multilateral, respaldar al Grupo de Trabajo del Consejo de Administración sobre la Dimensión Social de la Mundialización, apoyar a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización e integrar el Programa de Trabajo Decente en las respuestas y en las opciones de política en el ámbito internacional. El orador había tomado nota de los comentarios sobre los indicadores de logro que se habían sugerido para los documentos de política que fueron objeto de discusión en los foros multilaterales, y reconoció que debería llevarse a cabo un análisis sobre el impacto real con el fin de determinar si las políticas de las organizaciones interesadas habían cambiado como consecuencia de dicha labor.
- 103.** El tercer aspecto de la actividad del Departamento se desarrollaba en el ámbito nacional, donde existían varios programas de trabajo decente que se desarrollarían en el próximo bienio. Estos programas contenían una fase de formulación y una fase de aplicación. Existía un esfuerzo similar para dar apoyo a la labor de que se desarrollaba en toda la Oficina respecto de los DELP en el plano nacional. En todas estas áreas, el Departamento estaba trabajando para respaldar un proceso de comunicación, interacción y refuerzo mutuo entre los diferentes sectores de la Oficina.
- 104.** Había un programa más específico a escala de toda la Organización: temas y materias comunes que afectaba a todos los sectores y a los mandantes, como en el caso de la economía informal, en relación con la cual el Departamento estaba intentando convertir las recomendaciones de la Conferencia en un conjunto bien definido de actividades prácticas que podían formar parte del programa de trabajo en 2004-2005. Recientemente se estaba llevando a cabo un taller en Turín al que asistían entre 30 y 40 personas de diferentes partes de la Oficina y de cuya labor se estaba elaborando un informe y el Departamento estaba intentando desarrollar una estrategia de seguimiento. El Sr. Blondel se había referido a la cuestión de las zonas francas industriales, en las que el Departamento de Integración de Políticas había reunido a diferentes partes de la Oficina en torno a un documento sobre las zonas francas industriales que podría contribuir a diseñar una estrategia que abordara estas cuestiones. En las propuestas de programa para 2004-2005 se incluía una referencia a la integración regional. Se trataba de un ámbito principal: elaborar el programa de la OIT, crear el Programa de Trabajo Decente, definir de manera efectiva la función de los mandantes en la integración regional. Este dominio podría recibir el apoyo del Departamento de Integración de Políticas.
- 105.** La representante del Director General (Sra. Tabatabai) en referencia a los comentarios del Sr. Botha, observó que se había entendido perfectamente el mensaje. Se habían celebrado una serie de reuniones con los mandantes tripartitos para determinar las cuestiones prioritarias. Por lo que se refiere a las normas y facilitar la comprensión de la actividad normativa por el público en general, señaló con agrado que NORMAS había adoptado esta iniciativa con DCOMM y que se había atribuido una enorme importancia a las regiones. Por lo que se refería a los costes del nuevo logo, la representante aclaró que, en realidad, la OIT nunca había pagado por el diseño de un logo sino únicamente por el diseño. En lugar de ello, cabía decir que el logotipo estaba incluido en la labor global de diseño de la imagen corporativa, cuyo costo total era 50.000 dólares, incluido el manual distribuido al personal en el terreno. En cuanto a la aplicación, señaló que se habían dado instrucciones a

todo el personal para que no utilizaran material con el nuevo logo hasta que no se agotaran todas las existencias.

- 106.** El representante del Director General (Sr. Thurman) explicó los motivos por los que los objetivos de políticas comunes había sido incluidos en las Propuestas de Programa y Presupuesto. Uno de estos motivos era que la OIT desarrollaba una serie de actividades, por ejemplo la igualdad de género, para las que no existían indicadores de logro claramente definidos o metas en el presupuesto estratégico. Esta cuestión planteaba una seria dificultad que la Oficina había intentado superar mediante los objetivos de políticas comunes. Otra de las metas consistía en permitir que se identificaran en el Programa y Presupuesto cuestiones como la economía informal o las zonas francas industriales y mostrar la labor desempeñada por la OIT de una manera relativamente coherente. Tanto para la economía informal como para las zonas francas industriales se incluyó un recuadro en el que se identificaban las principales actividades de la Oficina.
- 107.** Sin embargo, existían una serie de puntos que debían mejorarse. Se trataba del primer intento de incluir indicadores de logro y metas en este área y era evidente que los indicadores debían ser mucho más ajustados y precisos y las metas, sobre la base de la experiencia, mucho más ambiciosas. Pero existía un problema. Si la Oficina quisiese desarrollar un proyecto, por ejemplo sobre las zonas francas industriales o la economía informal, con un objetivo claro e indicadores de logro evaluables, pero que requiriera contribuciones y recursos de los distintos sectores de la Oficina tanto de las regiones como de recursos extrapresupuestarios, no dispondría de los instrumentos financieros para llevarlo a cabo de manera transparente. Por esta razón, era importante el proyecto IRIS, que permitiría a la Oficina dar información más detallada respecto de los proyectos transversales. El representante explicó que el presupuesto social que tenga en cuenta las cuestiones de género era un tipo de presupuesto social que precisaba las repercusiones sociales por separado, de manera que si se producían diferencias en las repercusiones sobre las mujeres, éstas pudieran ser identificadas y superadas.
- 108.** El Sr. Blondel, que habló en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que temía que la Comisión se viera obligada a suspender sus trabajos. En efecto, el orador no había podido consultar al Grupo de los Trabajadores sobre los objetivos de políticas comunes y el debate se desarrollaba desde ese momento sobre cuestiones tan importantes como el logo de la institución, la estrategia de comunicación y la posible modificación de las normas con el fin de mejorar su divulgación, sobre las cuales, y preocupado por su legitimidad como portavoz, no sabría pronunciarse sin consulta previa de su Grupo. El orador agradeció la voluntad de precisar las cosas y reiteró que era muy partidario de una mayor visibilidad de las normas, una mayor divulgación y que se recurriera a medios de comunicación eficaces. No obstante, señaló que no sabría cómo dar su acuerdo a una posible modificación de las normas por lo que, por razones de moral intelectual, reiteró su petición de que se suspendieran los trabajos hasta que se celebrara la reunión con su Grupo y pudiera disponer las precisiones que sus miembros consideraran oportunas.
- 109.** El Director General señaló que la Oficina no modificaría en modo alguno las normas de la OIT en sus esfuerzos para comunicarlas a terceros, y que la Oficina estaba intentando encontrar la mejor manera de transmitir el mensaje.
- 110.** El Sr. Blondel, que habló en nombre del Grupo de los Trabajadores, se refirió a la posición de los trabajadores respecto del nivel de presupuesto para 2004-2005. Teniendo en cuenta los votos de los miembros de la Comisión, incluidos los gobiernos para dotar a la Organización de los medios necesarios para llevar a cabo su labor y adquirir nuevas obligaciones, los trabajadores plantearon ir más allá de las propuestas del Director General y se preguntaron si no sería oportuno comparar el presupuesto de la OIT y el de otras

instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Las propuestas del Director General son modestas ya que se basan en un presupuesto de crecimiento cero real, en oposición a un presupuesto de crecimiento cero en valor nominal, es decir una diferencia de 3,2 puntos que se achacan sobre todo a la inflación. Dicho claramente, un presupuesto de crecimiento cero nominal sería de hecho un presupuesto negativo y, en estas condiciones, pretender exigir que la Oficina desarrolle más actividades sería incoherente. En referencia a los gobiernos, el orador declaró que, en realidad, el reto consistía en la prioridad que se atribuya al mundo del trabajo y al papel y al futuro de la Organización. Los trabajadores respaldaron las propuestas del Director General y desearon que se diese prioridad al mundo del trabajo.

Gobernanza, apoyo y gestión

- 111.** El Sr. Botha respaldó el llamamiento que hizo Sr. Blondel a aquellos que estaban a favor del crecimiento nominal cero del presupuesto. Al principio de los debates, el Grupo de los Empleadores dio su apoyo al crecimiento real cero del presupuesto, pero después de ese momento ha habido una serie de solicitudes para establecer programas nuevos o adicionales. Muchas de esas solicitudes procedían de gobiernos que respaldaban el crecimiento nominal cero del presupuesto y el orador les pidió que reconsideraran esas solicitudes. Por lo que se refería a la gobernanza, el apoyo y la gestión, el Sr. Botha compartía la opinión del Sr. Blondel acerca de la «satisfacción del cliente». Las encuestas entre los clientes suscitaban expectativas que había que satisfacer. Le preocupaba que no se concretara la Estrategia en materia de recursos humanos, en particular en el contexto de un crecimiento nominal cero. La Oficina debería asegurarse de cubrir todas las vacantes, sobre todo en la región árabe, y el orador deseaba que se dotara a los equipos técnicos con personal calificado para atender las demandas específicas de cada región. El Grupo de los Empleadores apoyaba plenamente la propuesta de la Oficina de abreviar los documentos del Consejo de Administración, pero no estaba a favor de reducir servicios de apoyo tales como el servicio de traducción. Sin embargo, las traducciones podían mejorarse, en particular al francés y al español. El punto final del Sr. Botha estaba relacionado con la utilidad de la Dependencia Común de Inspección y si ésta servía para un propósito útil.
- 112.** El Sr. Blondel dijo que se le hizo saber que la noción de «clientes» se refería, de hecho, a la de «mandantes». Prefería utilizar la noción y el término de «mandantes», y, a su juicio, la utilización del término «clientes» era un desacierto terminológico. Estimaba que había que dar formación a ciertos funcionarios de la Oficina para hacerles comprender mejor qué era el tripartismo. En cuanto a la Dependencia Común de Inspección, mencionada por el portavoz de los empleadores, los trabajadores pedían a la Oficina que tuviera a bien preparar un documento de examen de las funciones, la misión y el costo de ese órgano, para aclarar cualquier decisión que el Consejo pudiera tomar a este respecto ulteriormente.
- 113.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia dio las gracias a la Oficina por haber mejorado el formato de esta parte del documento, que ahora incluía indicadores de logro y metas para todas las actividades auxiliares. Respaldó las metas de los indicadores de logro 3 y 5, pero deseaba que se incluyeran dos metas más. La primera debía referirse a un aumento de la proporción de puestos vacantes cubiertos mediante concursos totalmente abiertos (lo cual resultaría en la contratación de los candidatos más calificados) y la segunda consistiría en reducir el número de países subrepresentados en la Oficina, en particular en los puestos de alto nivel. Las metas relativas a la representación de la mujer y a la oportuna cobertura de las vacantes eran aceptables, mientras que la meta relacionada con las reclamaciones debía centrarse en el número de casos ganados o perdidos ante el Tribunal Administrativo por la Oficina. No podía respaldar un aumento del presupuesto para los recursos humanos sin ver antes un análisis de los costos y beneficios de la

estrategia en materia de recursos humanos. Por último, deseaba conocer cuánto estaba gastando la Organización en contribuciones a la Asociación para la Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones Internacionales.

- 114.** La representante del Gobierno del Reino Unido reiteró su preocupación en el sentido de que la Oficina aplicara lo antes posible las recomendaciones del Auditor Externo en relación con la estrategia en materia de recursos humanos. También reiteró su solicitud de contar con un organigrama detallado de la Organización. En varias ocasiones se había mencionado la financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios y atribuía el aumento de esos gastos al éxito del Director General y de la Oficina. Sin embargo, podía entender la preocupación por los programas que dependían de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios e instó a los donantes a que aportaran esos recursos en las mismas condiciones que su Gobierno, es decir a través de mecanismos que permitan a la OIT fijar las prioridades. Pidió a aquellos que propusieron que los gobiernos proporcionaran más recursos a través del presupuesto ordinario que recordaran que las fuentes de recursos presupuestarios ordinarios y de recursos extrapresupuestarios a menudo no eran las mismas, como en el caso del Reino Unido, y que una reducción de los recursos procedentes de una de estas fuentes no implicaría necesariamente un aumento de los procedentes de otra. Esperaba que siguiera mejorando el proceso de distribución de los documentos (afirmación de la que exceptuaba al documento que se estaba examinando) y que se extendiera a los documentos para la Conferencia. El número y el volumen de los documentos podía reducirse mediante una edición mucho más rigurosa y debía revisarse la duración y la estructura de las reuniones de la OIT. El aumento propuesto de las dietas y los gastos de viaje le parecía innecesario y estimaba que todavía quedaba margen para negociar contratos más rentables en toda la Organización. Confiaba en que el lenguaje relativo a los controles financieros utilizado en el párrafo 304 se reforzaría para reflejar que los controles estrictos y los sistemas de gestión del personal debían ser una prioridad para cualquier presupuesto, cualquiera que fuera su nivel. El Gobierno del Reino Unido seguía respaldando el crecimiento nominal cero del presupuesto.
- 115.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos, refiriéndose al indicador de logro 2 y a la meta para aplicar en la OIT la gestión basada en los resultados, declaró que sería más útil separar las metas para cada subsistema principal. El indicador de logro 4 sobre los ahorros con respecto a parámetros de comparación era demasiado general y había que dar más detalles sobre los ahorros que se proponía lograr. El indicador de logro 6 debería incluir una meta adicional sobre la mejora de las tasas de ejecución, mientras que el indicador de logro 8 debería incluir la meta de reducir los documentos un 25 por ciento. Las metas del indicador de logro 10 también podían ser más específicas.
- 116.** El representante del Gobierno de Canadá comentó que estaba impresionado por las vastas y amplias metas fijadas en relación con la gobernanza, pero pensaba que tal vez eran algo optimistas. Las metas del indicador de logro 2 debían desglosarse por sistemas específicos y tenía dudas de que IRIS podría lograr todos los objetivos prometidos. El indicador de logro 4 estaba relacionado con la obtención de ahorros y el orador se preguntaba si se disponía de estimaciones de los posibles ahorros. Algunas de las metas parecían más bien modestas y hacía falta un calendario para la preparación de directrices de política para los mandos medios y para el personal. Daba todo su respaldo a la propuesta de reducir los documentos y alentó a que se utilizaran al máximo los sistemas electrónicos. En cuanto a la idea de poner a disposición de usuarios externos la base de datos LABORDOC, preguntó si se había considerado la posibilidad de cobrar una suma módica por ese servicio.
- 117.** La representante del Gobierno de Barbados dio todo su respaldo a las metas del indicador de logro 5 sobre el desarrollo de los recursos humanos, pero comentó que no se habían

establecido metas relacionadas con la representación geográfica. Acogió con agrado la información sobre los criterios aplicados en el proceso de contratación distintos de la competencia.

- 118.** El representante del Gobierno de Alemania hizo una pregunta en relación con la meta i) del indicador 5, sobre la propuesta de cubrir las vacantes en un plazo medio de cinco meses. Se preguntaba a partir de cuándo empezaba el período de cinco meses mencionado y las repercusiones que esto tendría entretanto, para los ahorros realizados cuando una vacante no era cubierta inmediatamente.
- 119.** El representante del Gobierno de Francia manifestó su satisfacción por la voluntad demostrada por la Oficina para racionalizar los gastos. Sin embargo, el indicador de logro 1 estaba mal definido, y al igual que el Grupo de los Trabajadores, la delegación francesa estimaba que el término «clientes» era inapropiado. Refrendaba lo dicho por otros oradores en relación con la cooperación técnica y la introducción de una tasa de ejecución en el indicador de logro 6. En cuanto al indicador de logro 8, el orador estaba de acuerdo con el objetivo de reducir el número de documentos, pero pidió que se mencionara claramente la presentación de los documentos en los tres idiomas de trabajo.
- 120.** La representante del Gobierno de Camerún felicitó a la Oficina por el resultado obtenido, que permitió aprobar sin reservas el informe del Auditor Externo. En cuanto al desarrollo de los recursos humanos (indicador de logro 5), la oradora deseaba que se estableciera un objetivo superior al previsto en la meta ii) acerca del porcentaje de mujeres calificadas en los grados más altos. Respaldó la meta iii) relativa a la reducción del número de quejas relacionadas con las políticas, las reglas y los procedimientos, para reducir las cargas de la Oficina. En cuanto a la calidad de la cooperación técnica (indicador de logro 6), la oradora coincidió con aquellos que pedían una evaluación en cifras de las propuestas de proyectos, y recomendó que se hicieran esfuerzos para atraer recursos extrapresupuestarios. Por otra parte, la delegación del Camerún se pronunció a favor de un crecimiento real cero para que la Oficina pudiera hacer frente a los retos que tenía ante sí y pudiera ejecutar los proyectos para Africa, en particular los relacionados con la lucha contra el VIH/SIDA.
- 121.** El representante del Gobierno de la India dio su apoyo al aumento de los recursos para el desarrollo de los recursos humanos.
- 122.** El representante del Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia pidió que se presentaran informes periódicos sobre la aplicación de los proyectos de cooperación técnica. Sería útil saber de qué proyectos se trataba, en qué países estaban basados y cómo se habían desarrollado en el transcurso del tiempo.
- 123.** El representante del Gobierno de Malí respaldó las opiniones de los representantes de los Gobiernos de Libia y Camerún acerca del desarrollo de los recursos humanos, que exige disponer de los recursos necesarios. Dio las gracias a todos los participantes por el ejercicio de reflexión que se estaba realizando. Se pronunció a favor de un crecimiento real cero del presupuesto, porque no se podía pedir a la Organización que obtuviera resultados sin poner a su disposición los medios que necesitaba. El orador también dio las gracias a todos los países que como Francia, los Estados Unidos y Bélgica ayudaban mediante recursos extrapresupuestarios al Gobierno de Malí a aplicar toda una serie de proyectos, en particular en el marco de la Declaración. Concluyó reafirmando su apoyo a un presupuesto de crecimiento real cero.
- 124.** El representante del Director General (Sr. Ng) confirmó que el Departamento de Recursos Humanos estaba dedicado a un sistema de evaluación y supervisión. En respuesta a la pregunta planteada acerca del costo de las contribuciones que se hicieron a la Asociación

para la Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones Internacionales, se elevaba a 5.000 dólares al año. Ya se estaban formulando directrices para los mandos medios, y el Sr. Ng pensaba que en los próximos años se harían progresos en la contratación de jóvenes profesionales. En cuanto a la mejora en relación con el tiempo promedio necesario para las contrataciones, el Sr. Ng señaló que, en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005, su Departamento se comprometía a cubrir las vacantes anunciadas en un plazo de cinco meses, a partir de la recepción de la notificación de vacante. Se seguirían desplegando esfuerzos para mejorar el equilibrio de género del personal de la Organización, pero se trataba de un reto importante y la meta definida para 2004-2005 de conseguir que al menos 33 por ciento de los puestos superiores estuvieran ocupados por mujeres calificadas no era tan modesta como parecía.

- 125.** El representante del Director General (Sr. Thurman) confirmó que en noviembre se presentaría a la Comisión un documento sobre la Dependencia Común de Inspección. También se distribuiría un organigrama más detallado. Los comentarios y propuestas recibidos en relación con los indicadores de logro y las metas han sido apreciados en todo su valor. Esta era la primera vez que se definían metas de este tipo para los programas citados y se tendrían en cuenta los comentarios formulados, no sólo en el plano operativo, sino también en la presentación de informes sobre la aplicación de los programas. En respuesta a una pregunta formulada por Canadá, dijo que el indicador de logro 4 se refería a los ahorros de costos ya incorporados en el Programa y Presupuesto. De éstos, los dos ejemplos más importantes eran los 1,9 millones de dólares en reuniones y conferencias y los 3,2 millones de dólares en servicios de apoyo. Después de haber contestado varias preguntas en relación con los gastos de viaje, el Sr. Thurman resumió su respuesta al declarar que los gastos de viaje se habían reducido un 16 por ciento en dos bienios. Por último, el factor intermedio a que hizo alusión el representante del Gobierno de Alemania era la partida de «Ajustes por movimientos de personal» que figuraba en el presupuesto estratégico propuesto (cuadro 1) y no se había reducido.

Proyecto de resolución

- 126.** El Presidente pidió a los miembros gubernamentales que aún no hubieran indicado su decisión respecto del proyecto de resolución que comunicaran sus opiniones.
- 127.** El Sr. Blondel reafirmó que en aras de una mayor coherencia, y habida cuenta de la solicitud de la Oficina, la Comisión debía aceptar las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General y no crear un déficit del presupuesto del 3,2 por ciento al optar nuevamente por un crecimiento nominal cero.
- 128.** La opción del crecimiento real cero del presupuesto recibió el apoyo de los Gobiernos de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, México, India, Bahamas, en nombre de la delegación de Bahamas y Barbados, Francia, Irán, Malawi, Bélgica, en nombre propio, de los Países Bajos, de Portugal y de Dinamarca, China, Jordania, Noruega, Bangladesh, Sudán, Italia y la República de Corea.
- 129.** Los representantes de los Gobiernos de Argentina, República Dominicana, Alemania y El Salvador deseaban sumarse a cualquier tipo de consenso que hubiera respecto de un crecimiento nominal cero o un crecimiento real cero del presupuesto.
- 130.** El representante del Gobierno de Brasil respaldó un crecimiento nominal cero del presupuesto. No deseaba bloquear un consenso en caso de que se produjera, pero preferiría posponer su decisión para tener en cuenta el debate celebrado hasta este momento a fin de mantener informado a su Gobierno.

131. El representante del Gobierno de Pakistán pidió a los otros miembros gubernamentales que dieran muestras de flexibilidad.
132. El representante del Gobierno de Nueva Zelanda estimaba que podía lograrse mayor eficiencia en la Oficina.
133. El representante del Gobierno del Japón pidió que se hicieran más ahorros en los gastos y pidió que se pospusiera la resolución hasta después de la respuesta del Director General.
134. La representante del Gobierno de los Estados Unidos reiteró su apoyo a un crecimiento nominal cero del presupuesto y recibió el apoyo del representante del Gobierno de la Federación de Rusia.
135. El representante del Gobierno de Canadá confirmó que preferiría un crecimiento nominal cero del presupuesto, pero no quería oponerse a un consenso.
136. El representante del Gobierno del Japón reiteró su convicción de que la Organización podía hacer más ahorros y pidió nuevamente tiempo para examinar la respuesta del Director General y las discusiones de la Comisión.
137. El Sr. Blondel dio las gracias a todos los gobiernos que se pronunciaron a favor de las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General, así como a aquellos que, después de haber expresado reservas y dudas, declararon que no se opondrían a un consenso. En cuanto a la propuesta del representante del Gobierno del Japón de esperar varios días hasta que el Director General formulara nuevas propuestas de ahorros, el orador la consideró como un cuestionamiento del presupuesto. Por esta razón, insistió ante el representante del Gobierno del Japón para que se sumara al consenso que se estaba definiendo. Los trabajadores estimaban que sería conveniente manifestar a la comunidad internacional, por medio de este consenso, que no se despreciaba el mundo del trabajo.
138. El Sr. Botha estuvo de acuerdo con las observaciones del Sr. Blondel. Reconoció que ciertos gobiernos habían modificado su postura y que él apreciaba este cambio. Otros gobiernos tenían reservas y había que dejar constancia plenamente de las mismas.
139. La representante del Gobierno de Reino Unido confirmó que su Gobierno no podía sumarse al consenso y que deseaba emitir reservas en cuanto a su postura.
140. El representante del Gobierno del Japón recalcó que eran muy importantes los esfuerzos para hacer ahorros, y pidió al Director General que formulara una declaración sobre esta cuestión.
141. El representante del Gobierno del Brasil pidió que se pospusiera la decisión. Dos años antes se había producido una situación similar cuando se celebraron consultas y se adoptó un presupuesto revisado una semana después. Si bien una minoría estaba a favor de un crecimiento nominal cero del presupuesto, esta minoría era importante.
142. El representante del Gobierno del Japón declaró que, en vista de que se estaba creando un consenso deseaba reservar su postura y que no deseaba oponerse a que se tomara una decisión ese mismo día.
143. La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó a los países que habían pedido más tiempo con la esperanza de que ello permitiera alcanzar un consenso la semana siguiente.

144. El Presidente preguntó si la resolución podía seguir adelante con la garantía de que en las actas quedaría constancia de las reservas de varios gobiernos.
145. La representante del Gobierno del Reino Unido estimaba que las preocupaciones de varios miembros eran lo suficientemente fuertes como para que, de seguir adelante con la resolución, tuviera que haber una decisión por mayoría y no por consenso.
146. El Director General comentó que entendía perfectamente las posturas de varios gobiernos que deseaban adherirse a una política global en relación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus presupuestos. Del mismo modo, comprendía que muchos Estados Miembros estaban sufriendo graves problemas económicos. Sin embargo, posponer la decisión le haría muy difícil dar respuesta a los comentarios sobre el presupuesto. Se estaba pidiendo a los Estados Miembros que aprobaran una recomendación, y no el propio presupuesto. La OIT había hecho ahorros de manera coherente, y había logrado reducir los gastos un 16,8 por ciento en tres ejercicios financieros y sin duda se seguirían buscando fuentes de ahorro durante la aplicación del presupuesto. Se pediría a los gobiernos que tomaran una decisión final sólo una vez examinada la respuesta que él formularía y esta cuestión se discutiría en la Comisión de Cuestiones Financieras. Instó a los Estados Miembros a que permitieran que se siguiera adelante con la recomendación y se dejara constancia de todas las reservas en las actas.
147. La representante del Gobierno de los Estados Unidos prefería que la recomendación siguiera adelante como una decisión de consenso y estimaba que si, después de haber contado con tiempo suplementario, otros Miembros podían sumarse a ese consenso, entonces sería justo conceder ese tiempo adicional.
148. El Presidente anunció que declararía el Programa y Presupuesto aprobado por la abrumadora mayoría de la Comisión y que varios miembros habían emitido reservas de las cuales quedaría constancia.
149. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que cuando se tomaba una decisión por consenso, si algunos tenían reservas era posible expresarlas, pero cuando una decisión se tomaba por mayoría, esto no era posible.
150. El Presidente se preguntaba si el uso de otra oración distinta podía aportar una solución y propuso la siguiente frase: «acuerdo general para seguir adelante con el Programa y Presupuesto». De esta manera se evitaba la utilización de las frases «por abrumadora mayoría» o «abrumadora minoría».
151. El representante del Gobierno del Brasil prefería la propuesta original: «por abrumadora mayoría en la que se permitió que los países (en minoría) expresaran reservas».
152. El representante del Gobierno de Pakistán se preguntaba si la frase «explicación de la postura» no era una alternativa del término «reservas».
153. El representante del Gobierno de Alemania observó que una mayoría considerable estaba dispuesta a respaldar el marco general del presupuesto, pero que algunos miembros tenían reservas. Propuso que ese grado de apoyo era suficiente para que el Director General preparara su respuesta. Después de haber oído la respuesta del orador, la Comisión podía decidir si había o no consenso.
154. El Presidente no pensaba que esta propuesta fuera viable. Pidió a los Gobiernos que estaban a favor de un crecimiento nominal cero del presupuesto si podían sumarse a un

consenso para aprobar la resolución y que se hiciera una nota sobre sus reservas que se presentaría nuevamente en la reunión de la Comisión de Cuestiones Financieras.

- 155.** Después de un breve receso, el Presidente propuso una resolución que utilizara un texto similar al del bienio anterior que incluiría, entre otras cosas, las palabras: «a reserva de las posturas adoptadas y de las reservas emitidas en el curso de la discusión, la Comisión acuerda recomendar al Consejo de Administración que adopte la resolución sobre el Programa y Presupuesto para 2004-2005...». Hubo consenso en torno a la resolución en esta forma revisada que quedaría en los siguientes términos:

A reserva de las posturas adoptadas y de las reservas manifestadas durante la discusión, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que adopte la resolución correspondiente al Programa y Presupuesto para 2004-2005 en los siguientes términos:

- a) *que el Consejo de Administración recomiende a la 91.ª reunión (junio de 2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo un nivel provisional del programa que ascienda a 448.020.730 dólares de los Estados Unidos, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; el tipo de cambio final y el nivel correspondiente del presupuesto en dólares de los Estados Unidos y de las contribuciones en francos suizos serán determinados por la Conferencia, y*
- b) *que el Consejo de Administración proponga a la misma reunión de la Conferencia una resolución para la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 69.º ejercicio económico (2004-2005) y para la asignación de los gastos entre los Estados Miembros en dicho ejercicio, en los siguientes términos:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en virtud del Reglamento Financiero, adopta para el 69.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2005, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo que asciende a dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos que asciende a dólares de los Estados Unidos, lo cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Reanudación de la discusión

- 156.** Cuando la Comisión volvió a reunirse el 20 de marzo, el Director General pronunció su respuesta a las discusiones de la semana anterior relativas a la propuesta de Programa y Presupuesto para 2004-2005. El texto de la respuesta del Director General figura en el anexo II.
- 157.** El Sr. Blondel, hablando en nombre de los trabajadores, agradeció al Director General que hubiese aceptado una mayor participación de la Comisión en la preparación de las futuras propuestas de Programa y Presupuesto. Reiteró la necesidad de limitar las consecuencias

para el personal de los recortes previstos. Por último, el orador agradeció a todos los gobiernos que, a pesar de las dificultades financieras, habían querido que la Organización conservase su nivel de actividad y habían apoyado el presupuesto de crecimiento real cero.

- 158.** El Sr. Botha señaló que el Director General había respondido prácticamente a todas las preocupaciones de los empleadores.
- 159.** La representante del Gobierno del Reino Unido agradeció también la respuesta del Director General y acogió con particular satisfacción la mayor claridad con respecto a la asignación de más recursos para las regiones. Por lo que atañe al nivel general del presupuesto, lamentaba que el Director General no hubiese procurado en mayor medida tener en cuenta las auténticas preocupaciones de cierto número de gobiernos, cuyas contribuciones al presupuesto ordinario superaban el 50 por ciento del total, así como el hecho de que a pesar de la buena voluntad que se había manifestado con miras a lograr un consenso esta flexibilidad no había sido correspondida. Reiteró su convencimiento de que la Organización debía fijar prioridades en lugar de aumentar los niveles presupuestarios. Todavía no se había alcanzado el punto en el cual ya no sería posible efectuar más ahorros basados en la eficiencia y señaló que el Director General había manifestado su compromiso de seguir tratando de lograr tales ahorros. La postura del Reino Unido seguía siendo la del crecimiento nominal cero. Esperaba con expectativa poder discutir esta cuestión en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuando estarían disponibles las cifras mínimas aceptables tanto en dólares de los Estados Unidos como en francos suizos. Consideraba que no había consenso y prefería que se sometiese el documento al Consejo de Administración con la misma redacción con que se había adoptado en la reunión de la semana anterior, basada en la discusión sobre el último Programa y Presupuesto en marzo de 2001.
- 160.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos agradeció el compromiso del Director General de seguir procurando efectuar ahorros de costos, así como su utilización de la expresión «mayoría de gobiernos» para describir el apoyo al nivel presupuestario propuesto. Era lamentable que no se hubiese podido llegar a un auténtico consenso y que las preocupaciones de muchos de los principales donantes no hubiesen dado lugar aparentemente a un nuevo examen o a un esfuerzo por lograr un compromiso. La OIT no existía por sí sola. Lamentaba asimismo que otros factores más amplios se hubiesen desatendido aparentemente.
- 161.** El representante del Gobierno de Japón apreció la referencia del Director General a la reestructuración de los grados de los puestos para lograr nuevos ahorros de costo mediante la aplicación del presupuesto. Dado que la situación financiera de Japón era tan grave, tenía ciertas dificultades para aceptar el nivel de presupuesto propuesto y se reservaba su posición. No obstante, a la luz de la declaración del Director General, dijo que estaba de acuerdo en someter el documento al Consejo de Administración con la reserva y la redacción sugeridas por el Reino Unido.
- 162.** El representante del Gobierno de Brasil reiteró que la posición de su Gobierno era no obstaculizar el punto de vista mayoritario, pero prefería reservar su posición sobre la cuestión del nivel general del presupuesto.
- 163.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia agradeció al Director General la disposición de encauzar recursos adicionales hacia las regiones y de utilizar algunos de los ahorros para aumentar el volumen de los documentos traducidos a diferentes idiomas, incluido el ruso. Por lo que se refiere al nivel global del presupuesto, la posición de su Gobierno era similar a la del Reino Unido. Confirmó también que deseaba ver, antes de la reunión de la CIT, propuestas adicionales sobre la redistribución de los recursos de los

programas de apoyo, incluida la gestión de los recursos humanos para asignarlos a programas sustantivos en las regiones, incluida la región de la CEI.

- 164.** El representante del Gobierno del Canadá apoyó la declaración del Reino Unido.
- 165.** El representante del Gobierno de Nigeria estaba particularmente complacido al observar la intención de convertir el programa sobre el VIH/SIDA en un programa InFocus y de asignar más recursos a las regiones. Reiteró su apoyo al presupuesto de crecimiento real cero.
- 166.** La representante del Gobierno de Nueva Zelandia agradeció al Director General por haber hecho el esfuerzo de abordar las preocupaciones expresadas en la Comisión la semana anterior. No obstante, no estaba convencida de que se hubiese alcanzado el umbral de eficiencia y eficacia requerido para justificar recursos adicionales y solicitó que se tomara nota de sus reservas al respecto.
- 167.** El representante del Gobierno de Alemania dijo que creía en el principio del crecimiento nominal cero para las organizaciones internacionales, pero estaba dispuesto, en vista de la posición de otros grupos y regiones, a aceptar una solución de crecimiento real cero dejando claro, no obstante, que el hecho de estar dispuesto a aceptar esto no prejuzgaba la posición de los delegados de su Gobierno en la reunión de junio de la CIT.
- 168.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, agradeció la declaración del representante del Gobierno de Alemania. En vista de los acontecimientos internacionales, era particularmente importante dotar a la Organización de los medios necesarios para cumplir su misión y el orador subrayó nuevamente la necesidad de adoptar un presupuesto de crecimiento real cero por lo menos. En la coyuntura internacional actual, la voluntad de defender el mundo del trabajo debería primar sobre las demás consideraciones y los trabajadores hacían sumo hincapié en que se aprobasen las propuestas del Director General, si no era posible por unanimidad, por lo menos por una amplia mayoría. No se trataba únicamente de prever reparaciones, había que mostrar la prioridad del trabajo sobre los gastos en armamento, por ejemplo. El orador añadió que prevalecería el sentido común.
- 169.** El Presidente anunció que las reservas expresadas por varios gobiernos constarían debidamente en Actas. La Oficina incorporaría los cambios de énfasis solicitados por la Comisión, a los que había hecho referencia el Director General en su respuesta relativa a la aplicación del presupuesto. Se tomaba nota de los 500.000 dólares de los Estados Unidos adicionales asignados a la labor referente al VIH/SIDA en el conjunto de los recursos transferidos a las regiones. A continuación, dio lectura al texto íntegro de la recomendación al Consejo de Administración que figura en el párrafo 149 de este informe.

Ginebra, 24 de marzo de 2003.

(Firmado) M. Blondel,
Ponente.

Punto que requiere decisión: párrafo 155.

Anexo I

Introducción del Director General a la discusión de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 y del Informe sobre la aplicación del programa para 2002

Señor Presidente:

Esta es la tercera oportunidad en que vengo ante ustedes a someter a su consideración las propuestas de Programa y Presupuesto. Al preparar estas propuestas para el bienio 2004-2005, tenía presentes las primeras consultas que mantuvimos en 1998. Las prioridades que ustedes definieron entonces, en particular la adopción de un enfoque más estratégico para las actividades de la Oficina y la búsqueda de un mayor impacto de la Organización, han seguido guiándonos en la preparación de este Programa y Presupuesto.

Mucho se ha logrado con su apoyo y participación para incrementar la relevancia, capacidad de respuesta, eficacia y visibilidad pública de la OIT. Con las propuestas para 2004-2005 nos proponemos consolidar aún más esta tendencia, muy especialmente gracias al fortalecimiento de nuestro trabajo a nivel regional y nacional.

En nuestros contactos con los mandantes de la OIT se ha puesto de relieve que el Programa de Trabajo Decente que ustedes aprobaron en mi primera propuesta de presupuesto es considerado como un elemento central para la realización del objetivo de crecimiento económico sostenible y desarrollo social equitativo. Los programas principales comprendidos en el ámbito de cada uno de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT están logrando avances sustantivos, contribuyendo así a que los países fijen sus propias prioridades y prestando a éstos un apoyo práctico. Pero al mismo tiempo, la creciente demanda de que son objeto nuestros servicios está ejerciendo una gran tensión sobre nuestra capacidad de respuesta.

La relevancia alcanzada por la OIT también puede medirse considerando el auge sin precedentes de la ratificación de las normas internacionales del trabajo. Hasta hoy, 86 Estados Miembros han ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT; además, estamos innovando nuestra elaboración de normas con la adopción del enfoque integrado, que ahora se está perfeccionando respecto de la seguridad del trabajo en el sector marítimo.

En otros campos, también es notable el éxito alcanzado por nuestro Repertorio de orientaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y por el programa regional de promoción del diálogo social en 19 países de lengua francesa en Africa Occidental, por citar sólo dos ejemplos. Estamos promoviendo las investigaciones y las actividades de análisis, por ejemplo mediante la elaboración de indicadores del trabajo decente adaptables a situaciones regionales y nacionales específicas. Nuestras competencias en cuestiones relativas al empleo y la empresa son objeto de un demanda constante de parte de todos los países. Los resultados alcanzados por la Conferencia Internacional del Trabajo en cuanto a la Seguridad Social, la economía informal y el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura son productos idóneos, y han contribuido a hacer avanzar estas cuestiones.

En 2002, nuestro programa de cooperación técnica gastó, como complemento a los recursos del presupuesto ordinario, 108 millones de dólares de los Estados Unidos en servicios directos a los mandantes. Esto representa un incremento de 38,5 por ciento desde 1999.

También hemos desplegado esfuerzos particulares para lograr que la OIT mejore con respecto al pasado su vinculación con las cambiantes circunstancias de la actualidad. Por ejemplo, actuamos de inmediato al producirse la crisis de la aviación civil luego de la tragedia del 11 de septiembre, y proseguimos nuestra movilización con actividades en el sector de la hotelería y el turismo.

Otra iniciativa destinada a aumentar la capacidad de respuesta de la OIT es la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Su mandato amplio ha sido analizado desde distintos ángulos tanto en Porto Alegre como en Davos. Estuve presente en ambas conferencias, y puedo decirles que son cada vez más quienes comparten nuestra opinión inicial de que es necesario reformar las reglas que rigen la globalización. Tengo confianza en que los valores y los principios de la OIT también nos guiarán provechosamente en esta empresa.

Aunque seguimos confrontados a muchos problemas de gestión, ustedes nos han dicho que la OIT es hoy una organización más eficaz. Esto me lo confirman los mandantes de sus países cada vez que me reúno con ellos. Deseo agradecerles una vez más el reconocimiento de nuestros esfuerzos. Mañana discutirán ustedes el informe sobre la aplicación del programa para el año 2002, en el que se aprecian en detalle nuestros resultados. Espero sus comentarios a fin de consolidar lo que ustedes consideren que estamos haciendo bien y para abordar los problemas que ustedes señalen.

La OIT está colaborando estrechamente con varias organizaciones afines, ya sea el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el ONUSIDA o las instituciones financieras internacionales y regionales. Día a día aumentan la comprensión y el apoyo de que es objeto el Programa de Trabajo Decente de la OIT en general, y en particular su contribución a la estrategia de reducción de la pobreza y a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Pero todo esto tiene un precio. Al aumentar la visibilidad y presencia públicas de la OIT se genera una mayor demanda de servicios de parte de los mandantes de los 175 Estados Miembros de nuestra Organización, así como de parte de las numerosas organizaciones con las que colaboramos cotidianamente. Por ende, cada día aumenta más el desfase entre nuestra capacidad para responder a dicha demanda y los medios de que disponemos en el marco del presupuesto ordinario.

Durante los últimos 25 años, por lo menos, la OIT ha visto cómo su presupuesto se reducía bienio tras bienio. En ese mismo período el número de Miembros de la OIT ha aumentado en un 24 por ciento, y el de las ratificaciones de convenios de la OIT, en un 46 por ciento, la fuerza de trabajo mundial ha crecido en un 45 por ciento, y el PIB por habitante en los países de altos ingresos, en valor real, ha crecido en un 49 por ciento.

Una consecuencia directa del incremento de la demanda aparejada a la reducción de los recursos del presupuesto ordinario es el déficit de las inversiones en varios ámbitos esenciales, como los recursos humanos, el desarrollo de capacidades y de productos y las investigaciones. En demasiados campos estamos funcionando gracias al caudal de conocimientos y de experiencia que acumulamos en el curso de los años. Ello implica una renovación insuficiente de los programas con el aporte de nuevas ideas y enfoques. Este es un período de cambios acelerados. Nuestra Organización está ganando relevancia y recibe más demandas de prestaciones pero al mismo tiempo operamos en un entorno cada vez más competitivo, que exige conceptos de vanguardia y capacidad para innovar. Tenemos que mejorar el desarrollo de nuestro capital de conocimientos. Tenemos que responder a los retos de hoy y del futuro con los niveles más óptimos de servicio técnico. Esto implica que se hagan inversiones continuas en el desarrollo de nuestras capacidades. Pero en la práctica, nuestras políticas sobre recursos humanos, que para mí son una prioridad fundamental, ven su capacidad reducida por las restricciones presupuestarias.

Es en este contexto que propongo un presupuesto de 434 millones de dólares de los Estados Unidos y un aumento de costos de 14 millones de dólares. Este presupuesto tiene un valor real idéntico al Programa y Presupuesto de 2002-2003.

Permítanme subrayar algunas de las principales características de mis propuestas.

Desde 2000 hemos adoptado un enfoque estratégico para toda la Organización, que se inscribe en un marco de gestión basada en resultados. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 retoman las orientaciones del Marco de Políticas y Estrategias para el período 2002-2005. En la introducción se pasa revista a los principales problemas y oportunidades que se plantean a la OIT en el contexto de la evolución a nivel regional, considerados en torno a cuatro temas de interés actual, a saber, la gobernanza mundial y la justicia social, las respuestas nacionales a la globalización, el trabajo decente para erradicar la pobreza y los lugares de trabajo productivos. Estos temas ilustran la forma en que el trabajo decente y la integración de los cuatro objetivos estratégicos ofrecen respuestas de política a tono con las necesidades sumamente diversificadas de nuestros mandantes.

En las propuestas de Programa y Presupuesto se ha aplicado un enfoque integrado, basado en prioridades y propuestas por región bajo cada uno de los cuatro objetivos estratégicos.

Las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo son cruciales para el logro de un desarrollo económico y social equilibrado. A raíz del enorme aumento del número de convenios ratificados, las tareas propias de la aplicación, el control y el funcionamiento del mecanismo de supervisión son cada vez más importantes. La creciente cooperación técnica sobre el trabajo infantil,

la Declaración, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos, por ejemplo, muestra nuestro compromiso cada vez mayor con la acción práctica respecto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Como se desprende del informe *Global Employment Trends*, publicados recientemente (*Tendencias Mundiales del Empleo*, de próxima aparición), la mayoría de los países deben hacer mejoras significativas tanto respecto de la cantidad como de la calidad del empleo. Tal necesidad se da en particular para el gran número de microempresas y pequeñas y medianas empresas en las que hay que mejorar simultáneamente la productividad y la calidad del empleo al mismo tiempo que las calificaciones profesionales y la empleabilidad.

La ampliación de la protección social es reconocida hoy como un medio importante para combatir la pobreza y sustentar un crecimiento económico equilibrado. La reforma de los actuales regímenes y la introducción de medios innovadores para extender la protección a comunidades hasta ahora sin protección es esencial.

La seguridad y la salud en el trabajo siguen siendo una preocupación fundamental, que se está extendiendo a nuevos ámbitos, como la economía informal y el trabajo infantil peligroso. Por último, los ámbitos señalados subrayan la necesidad de ampliar el alcance del diálogo social para incluir temas fundamentales, como la mitigación de la pobreza, la economía informal y las migraciones, entre otros. La búsqueda de métodos y medios incluyentes para gestionar cambios y reformas es un elemento central del enfoque de la OIT.

Tal como lo han solicitado ustedes, bajo cada uno de los objetivos estratégicos se entregan datos correspondientes a los recursos propuestos con cargo al presupuesto ordinario, los gastos extrapresupuestarios previstos y los gastos previstos con cargo al superávit de 2000-2001. Ello permite formarse un panorama más completo que antes de la situación presupuestaria de la OIT en su conjunto.

Se han identificado seis objetivos de políticas comunes que deberían servir para intensificar la colaboración transversal, entre los sectores y con las regiones. Todas las unidades, incluidas las regiones, deben contribuir a realizar los objetivos comunes. Estos son: enfoques integrados del trabajo decente, reducción de la pobreza e inclusión social, igualdad de género, asociaciones internacionales, conocimientos, y comunicación y proyección exterior.

Mis propuestas incluyen un aumento de 2 millones de dólares de los Estados Unidos para el presupuesto estratégico, que comprenden nuestras actividades técnicas. He propuesto un traspaso considerable de recursos hacia las regiones, correspondiente a cerca del 10 por ciento de los créditos actuales asignados para el personal de la categoría de servicios orgánicos. En total, esto representa una cuantía de 6,8 millones de dólares adicionales que las regiones recibirán para fortalecer su capacidad técnica.

Este mayor respaldo a las regiones se ha financiado principalmente con reducciones en los servicios de apoyo, de conformidad con mi compromiso de buscar con todo empeño aumentos de eficacia. La reducción de los recursos de los servicios de apoyo se eleva a casi 16 por ciento a lo largo de tres bienios. Para este ejercicio se ha propuesto una reducción en los servicios de gestión, exceptuando el desarrollo de los recursos humanos. Esto se traduciría en una reducción acumulada de 4,1 por ciento a lo largo de tres bienios. También se han propuesto reducciones en los recursos destinados a los órganos rectores. Aun cuando se ha propuesto una pequeña disminución de un 1 por ciento en los programas técnicos de la sede, la variación acumulada en tres bienios arroja un aumento de 4 por ciento.

En mis propuestas he incluido diversas medidas encaminadas a reforzar la capacidad de la OIT para aplicar de manera eficaz su programa. He asumido el compromiso personal de instaurar una mejor gestión, así como una cultura y práctica de la gestión más sólidas en la OIT. Estamos y seguiremos clarificando las líneas de responsabilidad y rendición de cuentas, y se adoptarán medios más transparentes para dar acceso a información de carácter vital. El marco de gestión basada en resultados que adoptamos en 2000-2001 y hemos seguido perfeccionando y profundizando nos lleva de manera natural a la realización de este objetivo. El Sistema Integrado de Información sobre los Recursos dará un mayor dinamismo a estos esfuerzos. He pedido al Equipo de Dirección que me acompañe en la conducción de esta tarea y que asuma la responsabilidad de impulsar los cambios necesarios.

Mantendremos nuestro vigoroso empeño por realizar economías y mejoras en nuestra eficiencia. Ya hemos logrado una reducción en la cantidad y la extensión de los documentos preparados para el Consejo de Administración. Podríamos conseguir ahorros adicionales con una nueva reducción de hasta 25 por ciento, conforme a la propuesta que figura en mi introducción.

Afortunadamente, se ha reanudado la tendencia de aumento de los recursos disponibles para la cooperación técnica, cuyo gasto estimado en 2004-2005 será de unos 226 millones de dólares de los Estados Unidos. El contraste entre esta demostración de confianza y el mantenimiento de un presupuesto ordinario de crecimiento cero nos plantea un verdadero problema. Nuestra capacidad para llevar adelante nuestro programa de cooperación técnica corre riesgo. Ello implica que en el futuro la cuantía de las contribuciones voluntarias deberá ser más importante a fin de respaldar la ejecución de los proyectos.

En las propuestas de Programa y Presupuesto se entrega una información detallada sobre los motivos que nos llevan a prever incrementos de costo. Todos ustedes se ven confrontados, en sus gobiernos u organizaciones, a la necesidad de asumir tales incrementos. Desde hace algún tiempo, en el presupuesto de la OIT no se han tomado en consideración los incrementos de costo, lo que ha redundado en una disminución de los recursos con que debemos hacer frente a la creciente demanda que ya he descrito más arriba. Permítanme señalar cuatro motivos por los que la no previsión de los incrementos de costos podría implicar retrocesos considerables.

Primeramente, los incrementos de costos indicados en las propuestas son razonables y prudentes desde el punto de vista presupuestario. Además, son coherentes con la prudencia que he impuesto sistemáticamente a la gestión de nuestros recursos. En los tres presupuestos que me ha correspondido presentar, los incrementos de costos acumulados se elevan a un total de 4,57 por ciento, lo que corresponde a una tasa media anual más bien modesta de tres cuartos de punto porcentual.

En segundo lugar, la previsión de incrementos de costos tiene en cuenta decisiones tomadas en el marco del actual presupuesto que se adoptó en junio de 2001, y que ya sabemos entrañarán un aumento del nivel de gastos de la Oficina para el ejercicio 2004-2005. Me refiero, por ejemplo, a decisiones que nos vimos obligados a acatar a raíz de la participación de la OIT en el Sistema Común de las Naciones Unidas, relativas a los salarios del personal de la categoría de servicios orgánicos en todo el mundo y a la remuneración del personal de servicios generales en Ginebra. Estas dos partidas representan por sí solas la mitad de la provisión para incrementos de costos en el ejercicio 2004-2005, y sus efectos financieros son el resultado de cálculos aritméticos simples y objetivos.

En tercer lugar, querámoslo o no se producirán nuevos incrementos de costos. La cuestión que se plantea entonces es la de si el presupuesto de la OIT debería reducirse en términos reales en una cuantía correspondiente al incremento de costos. Esto implicaría sacrificar servicios que prestamos a los mandantes, en circunstancias que la demanda de éstos está aumentando. En muchos ámbitos se están manifestando las consecuencias negativas del crecimiento cero, entre las cuales se destacan las relativas a nuestros recursos humanos. Hemos alcanzado el límite de las medidas sostenidas de mejoras en la eficiencia y compresión de costos. Seguir aplicando nuevas reducciones pondrá sin lugar a dudas en peligro la calidad de los servicios que prestamos a los mandantes.

En cuarto lugar, ustedes nos pidieron introducir la presupuestación estratégica y la gestión basada en resultados. Hemos cumplido, y seguiremos corrigiendo y profundizando este proceso. Sin excepción, estamos de acuerdo en que todos estamos trabajando en condiciones de reducción de recursos, pero considero que desvincular mecánicamente la disponibilidad de recursos respecto de los resultados buscados no sólo es un factor de pérdida de motivación, sino que transmite también un mensaje erróneo en cuanto a la gestión.

Señor Presidente:

El Programa y Presupuesto para 2004-2005 marcará el fin del actual período del Marco de Políticas y Estrategias. Pronto comenzaremos a preparar el Marco Estratégico para el período 2006-2009. Les invito a que juntos abordemos la preparación de este documento y emprendamos una profunda reflexión estratégica sobre la dirección hacia la cual queremos orientar a la OIT en el futuro.

A mi juicio, deberíamos prestar una atención particular a la forma en que la OIT trabaja y cumple su cometido. Como comprobarán ustedes, ya hemos dado pasos en esta dirección con la inclusión de los objetivos de políticas comunes en mis actuales propuestas y las innovaciones que estamos introduciendo en la programación por países. Desearía que los miembros del Consejo de Administración se adhiriesen sin demora a la elaboración de este marco estratégico. Para nosotros sería un motivo de gran satisfacción tener la oportunidad de interactuar de forma estrecha.

Por mi parte, espero con gran interés que estas propuestas de Programa y Presupuesto sean objeto de un estimulante debate.

Gracias por su atención.

Anexo II

Respuesta del Director General a la discusión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración sobre sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005

Señor Presidente:

Esta Comisión celebró la semana pasada un debate muy constructivo sobre mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005. Me reconforta el amplio apoyo que ustedes han dado a estas propuestas, así como los abundantes y valiosos comentarios hechos por muchos oradores. La discusión nos ha aportado orientaciones claras para la ejecución del presupuesto, y ha puesto de relieve los campos en que debemos mejorar nuestra eficacia y nuestras prestaciones.

La Comisión aprobó las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 que le presenté, ceñidas a la política de crecimiento presupuestario cero. Al hacerlo, me dio una directriz clara para preparar mi respuesta.

Una aplastante mayoría de gobiernos — señalada ya por nuestro Presidente — y los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores respaldaron la recomendación acordada. Otros no quisieron impedir el logro de un consenso. A todos les doy las gracias, y muy en especial a aquellos para quienes esta decisión implica una mayor carga en razón de sus difíciles situaciones económicas y fiscales. Su actitud refleja el firme compromiso que tienen con la OIT y con nuestro Programa de Trabajo Decente. También deseo manifestar mi respeto y comprensión para quienes manifestaron reservas, que han quedado debidamente registradas. Al margen de toda consideración sobre su posición de principios en esta materia, deseo reconocer la importancia de sus contribuciones presupuestarias y extrapresupuestarias a la labor general de nuestra Institución.

Todos sabemos que las cuestiones planteadas no eran fáciles para ninguno de nosotros. Por tal motivo, considero atinada la propuesta de Francia de abordar la cuestión del futuro del presupuesto de la OIT en otra reunión del Consejo de Administración. Considero que podría ser muy útil entablar un intercambio serio de puntos de vista sobre esta cuestión en un momento en el que no estemos discutiendo decisiones presupuestarias específicas. Este intercambio podría producirse fácilmente en el contexto de la preparación de nuestro próximo Marco de Políticas y Estrategias, que también podría servir de base para entablar consultas anticipadas sobre la preparación del próximo presupuesto.

Pero de momento permítanme garantizar a todos ustedes, y en particular a los representantes de los Estados Unidos, Japón y el Reino Unido, que seguiré esforzándome por aplicar reducciones de costos cada vez que ello sea posible.

La búsqueda de métodos de trabajo más eficientes ha sido un aspecto central de mi enfoque de gestión desde que les presentara mis primeras propuestas, en 1999. Las reducciones acumuladas a lo largo de tres bienios, de un 16 por ciento en los servicios de apoyo, de un 9 por ciento en los servicios para reuniones y de un 4 por ciento en los servicios de gestión, traducen de forma precisa mi voluntad de reducir los costos. Nada más que en las actuales propuestas para 2004-2005 se han reducido en 3,2 millones de dólares de EE.UU. la asignación para los servicios de apoyo, y en 1,6 millones la asignación para los servicios de relaciones y conferencias. La propuesta de reducir en 25 por ciento el volumen de documentos para el Consejo de Administración ha tenido un amplio apoyo.

Los incrementos de costo francamente modestos que se prevén en el presupuesto resultan de un cálculo técnico basado en obligaciones que ya se conocen en su mayoría, como son el aumento de los salarios y los gastos para medidas de seguridad aprobados en Nueva York por los mismos Estados Miembros que están representados en este Consejo. No tenemos control alguno sobre estos incrementos de costos, que de no aprobarse sólo podrían absorberse efectuando recortes en los programas, opción que, según se desprende del debate, no es la que ustedes prefieren.

Se han hecho muchas propuestas para recortar los gastos. Me felicito de estos aportes. Una idea mencionada en particular por el Japón, pero también por la República de Corea, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, se refiere a la estructura de clasificación de puestos de la Oficina y a la posibilidad de aprovechar las jubilaciones para contratar funcionarios en grados inferiores. Es una idea que estudiaremos cuidadosamente, ya que puede abrir mayores posibilidades para la contratación de jóvenes funcionarios, necesidad que muchos de ustedes han señalado. También permitirá alcanzar paulatinamente una estructura general de clasificación de puestos más apropiada. Ello redundará, sin duda, en beneficios indirectos, como puedan ser la ampliación de las oportunidades de contratación y el fomento de la movilidad entre las oficinas exteriores y la sede. En otras palabras, se trata de una política cuyas repercusiones rebasan de la simple reducción de costos. Examinaré esta política conjuntamente con nuestro equipo de gestión de recursos humanos; también he tomado nota de la petición hecha por los Estados Unidos en el sentido de asegurar un control más estricto y centralizado de la atribución de grados. En todo caso, se respetarán las legítimas expectativas de carrera del personal y la necesidad de instaurar un mejor equilibrio de género en las categorías P.5 a D.2.

En la discusión se mencionaron otras posibilidades de ahorro, que también examinaremos con suma atención. Entre éstas figuran la reducción de la duración, estructura y costos de todas las reuniones, incluidas las del Consejo de Administración y la Conferencia; las condiciones que rigen para los viajes del personal de los participantes en las reuniones, y la renegociación de los contratos con nuestros proveedores. Por cierto, como muchos de ustedes lo han recalcado, también se incluye una decisión que está en sus propias manos: ¡comenzar a tiempo las reuniones! La Federación de Rusia sintetizó los puntos de vista expresados al pedir que procediéramos a un análisis minucioso de los costos y los beneficios en todos los ámbitos de nuestra administración.

Seguiré desplegando los mayores esfuerzos para buscar y poner en práctica medidas de ahorro. Sin embargo, cabe señalar que las propuestas de ahorro formuladas en esta etapa ya constituyen un compromiso de gran envergadura, y que su realización sería difícil. También debo tomar en consideración los consejos y las preocupaciones de muchos de ustedes en el sentido de que sería difícil absorber nuevos recortes sin que se viera afectada la eficacia general de nuestro funcionamiento. Además, los ahorros en los costos deberían entrañar un incremento de los servicios a los Estados Miembros. Puesto que ya he abordado detalladamente este tema en mi presentación del presupuesto, me abstendré de volver a tratarlo ahora.

Señor Presidente, permítame referirme ahora al debate sustantivo sobre las propuestas.

En las discusiones se planteó un gran número de orientaciones que revisten importancia para la Oficina. Las observaciones formuladas se concentraron más bien en cambios de prioridad entre las asignaciones ya previstas, y no en transferencias sustanciales de recursos. Aun cuando se manifestó una demanda general en el sentido de aumentar las actividades en relación con numerosas prioridades, en términos generales no se propusieron cambios importantes en los niveles de recursos propuestos, que podrían operarse sin aplicar reducciones a otras prioridades.

A mi entender, más que aumentos o reducciones marginales en los niveles de recursos, lo que ustedes desean es modificar los grados de prioridad entre las asignaciones establecidas, a fin de facilitar en particular una mayor colaboración y favorecer las actividades transversales. Por consiguiente, pediré a los Directores Ejecutivos y Directores Regionales que, al poner en práctica el programa para 2004-2005, se preste la debida atención a las prioridades que esta Comisión ha fijado claramente.

No obstante, hay una excepción. Hubo un amplio consenso entre los empleadores, los trabajadores y los representantes gubernamentales de todas las regiones en torno al carácter prioritario que tienen las actividades de la OIT en relación con la pandemia del VIH/SIDA. Creo que todos estamos convencidos de que la OIT tiene que hacer mucho más en relación con esta tragedia, dentro de los límites estrictos de su mandato y con arreglo a los recursos disponibles.

Permítanme recordar que se trata de un nuevo programa que propuse en 1999. Hoy, el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* ha sido traducido a 25 idiomas y se está aplicando en más de 40 países de todas las regiones. Para el período 2001-2005, la OIT ya ha movilizado unos 9 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios, y sigue acelerando sus esfuerzos. Nuestro trabajo abarca diversos programas de la OIT, a fin de aprovechar plenamente los múltiples vínculos transversales que el Sr. Blondel

ilustró con tanta elocuencia, como los que existen entre el trabajo infantil y la situación de los padres o los niños afectados por el VIH/SIDA.

Previa consulta con los Directores Regionales, he decidido que en el marco de la transferencia de recursos a las regiones se asignen al menos 500.000 dólares adicionales a las actividades sobre el VIH/SIDA. Con ello reforzaremos la red que hemos creado de puntos focales y de especialistas en materia de VIH/SIDA contratados a tiempo completo. Conjuntamente con el Equipo de Dirección y los Directores Regionales, estudiaré las formas más eficaces de reforzar nuestras actividades sobre el VIH/SIDA. A medida que nuestro programa sobre el VIH/SIDA vaya desarrollándose y adquiera la dimensión necesaria, examinaré con el debido interés las propuestas que ustedes han formulado en el sentido de transformar dichas actividades en un programa InFocus.

Antes de referirme a sus comentarios sobre aspectos específicos del presupuesto, desearía agradecer el firme apoyo dado al fortalecimiento de las regiones, tema dominante de las propuestas en el que he puesto un empeño personal. Esta orientación ha sido ampliamente percibida como un medio para mejorar de manera importante nuestros servicios a los mandantes en las regiones. Todos los grupos regionales, así como la Federación de Rusia hablando en nombre de la CEI, la han acogido favorablemente.

La suma de 6,8 millones de dólares que me propongo transferir a las regiones se desglosa de la manera siguiente: alrededor de un tercio para el empleo, un tercio para la protección social (incluido el VIH/SIDA) y el resto para otros objetivos estratégicos y objetivos de políticas comunes.

Comparto la preocupación firmemente expresada por Nueva Zelanda respecto de una infraestructura más robusta, así como de procedimientos y controles más estrictos, y la necesidad expresada por los Estados Unidos, de prestar mucha atención a la utilización de los recursos de manera eficiente y eficaz en función de los costos. Quisiera manifestar mi firme convicción de que necesitamos administrar mejor los recursos de toda la Oficina que se utilizan en el plano regional; este es uno de los motivos que nos han llevado a formular programas de Trabajo Decente a escala nacional.

En referencia a la introducción, hemos tomado buena nota de las observaciones formuladas sobre ciertas partes del texto, en especial sobre las oportunidades que brinda la globalización, como han señalado algunos de ustedes, sobre nuestra descripción de la región de África, tal y como ha indicado el Sr. Blondel, o sobre la presentación de datos relativos a la pobreza, como ha destacado Alemania.

El debate sobre las normas y los principios y derechos fundamentales arrojó luz sobre una serie de cuestiones. En primer lugar, dado el número creciente de gobiernos que tratan de ratificar las normas de la OIT, el Sr. Botha y el Sr. Blondel, así como varios delegados gubernamentales, entre ellos el de Sudáfrica, en nombre del Grupo africano, destacaron el mandato de la OIT de ayudar a los países a aplicar plenamente los instrumentos ratificados.

Como saben, se trata de una cuestión a la que he dedicado mucha atención, junto con el desarrollo del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil y el Programa de Cooperación Técnica desarrollados en torno a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Comparto plenamente la opinión expresada de que hay que prestar tanta atención a ayudar a los países a aplicar las normas como a promover nuevas ratificaciones. Como ha dicho el Sr. Botha, no basta con prohibir el trabajo infantil en los empleos peligrosos si no se ofrecen alternativas educativas concretas a los niños u oportunidades de empleo a los padres. Esta importante lección es la base para la expansión de este programa principal. Más allá de eso, es una lección para la actividad normativa en general.

Un segundo punto destacado por Francia, aunque mencionado también por otros oradores, incluidos los portavoces de los empleadores y los trabajadores, es el peso relativo de los recursos del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios. El desequilibrio mencionado con preocupación por varios oradores es más evidente con respecto a este primer objetivo estratégico, aunque la observación es válida en general. El rápido crecimiento de los recursos de cooperación técnica en comparación con el presupuesto ordinario es una cuestión que me preocupa, como ya señalé en mi discurso de introducción el lunes 10 de marzo.

No obstante, como indicó el Sr. Blondel, no se trata de desalentar la prestación de apoyo de los donantes a los ámbitos clave del mandato de la OIT, sino de explorar diferentes métodos, como

sugirió el Reino Unido, para mantener un equilibrio entre los niveles de los recursos extrapresupuestarios en los cuatro objetivos estratégicos y entre el presupuesto ordinario y la financiación de la cooperación técnica. Debemos ofrecer de forma efectiva productos y servicios sólidos que creen un círculo virtuoso que mejore la movilización de los recursos y la diversificación de la financiación y, lo que es más importante, garantizar que el uso de los recursos extrapresupuestarios se destine a las prioridades aprobadas por el Consejo de Administración y con la metodología actualmente aplicada, por ejemplo, por el Reino Unido, los Países Bajos y otros donantes, que da a la Oficina margen suficiente para definir los programas.

Esto me lleva directamente al tercer punto destacado por varios oradores, a saber, la modernización e integración de las actividades normativas. Todos están al corriente de los importantes acontecimientos que se están produciendo en relación con las normas marítimas y las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, basadas en la labor del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas. Tal planteamiento podría superar probablemente la jerarquía implícita entre las normas fundamentales y otras normas no menos importantes, preocupación expresada por el Sr. Blondel y, desde otro ángulo, por Alemania en referencia al volumen de trabajo de la Comisión de Expertos. Es evidente que se necesitan nuevas innovaciones, especialmente en lo que se refiere a la eficacia del mecanismo de control. Como saben, la Oficina está trabajando en ese sentido, en estrecha colaboración con el Consejo de Administración.

Por último, el Sr. Blondel y el Sr. Botha nos recordaron la atención constante que hay que prestar a la libertad sindical, tanto por lo que respecta a la cambiante situación en los países que han ratificado este instrumento como en lo que atañe a convencer a otros países de las ventajas de la ratificación y la aplicación. En ese sentido, hemos logrado progresos importantes, pero sabemos cuán frágil puede ser y sigue siendo este derecho básico para muchos trabajadores y empleadores que no cuentan con la protección de un órgano de representación.

Como saben, ésta es un área a la que personalmente he prestado particular atención, especialmente cuando la seguridad de los sindicatos y de los dirigentes empresariales está en peligro. En este área debemos mantener una vigilancia constante.

Los representantes de la Argentina, la República de Corea y Sudáfrica, hablando en nombre de sus respectivas regiones, se refirieron a la importancia del empleo y la labor de la OIT en apoyo del mismo. Diversos oradores, incluidos los de Nueva Zelanda, el Reino Unido y el Sr. Botha, lamentaron el recorte porcentual del presupuesto del Sector, aunque en general se apoyó la propuesta de aumentar en términos absolutos el apoyo global a las actividades relativas al empleo en comparación con el bienio actual. Quedó claro que todos los sectores de la sede sufrirían pequeños recortes de los recursos para permitir la asignación de los mismos a las regiones. Esta situación es un reflejo de la dura ley del crecimiento real cero.

El empleo de los jóvenes fue destacado como una cuestión de gran importancia por varios oradores. En el Sector de empleo y en las regiones, el empleo de los jóvenes es en efecto un área clave de trabajo, simplemente porque refleja las preocupaciones de los mandantes. Estoy de acuerdo en que necesitamos dar mayor importancia a las políticas que favorecen el empleo de los jóvenes con objeto de destacar mejor las enseñanzas adquiridas y las prácticas óptimas.

La Red de Empleo de los Jóvenes, establecida con el apoyo del Presidente del Banco Mundial y el Secretario General de las Naciones Unidas, debería permitir a la OIT movilizar muchos más recursos extrapresupuestarios, si los programas, y las propuestas necesarios despiertan el interés de los donantes.

Cabe destacar que diversos oradores se refirieron al modestísimo aumento de los gastos de cooperación técnica estimados en el marco de este objetivo estratégico. Es evidente que se necesitan más esfuerzos para movilizar el apoyo de los donantes si queremos cumplir con la promesa de situar el empleo en el centro de nuestra respuesta a la pobreza y la exclusión social.

En ese sentido, durante los debates sugerí que era importante que los ministerios de trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores participasen activamente en el proceso de los DELP y en las negociaciones con los países donantes. Hoy día, la creación de empleo y de empresas es un componente principal de la erradicación de la pobreza, pero no es una prioridad de la cooperación para el desarrollo. Mencione, por ejemplo, que vincular el programa Empleos para Africa con una mayor influencia tripartita en la NEPAD podría aportar un importante apoyo internacional a las actividades de la OIT en favor del empleo en Africa. El programa Empleos para Africa seguirá siendo una de las principales prioridades de la OIT en Africa.

Diversos oradores, en especial los delegados gubernamentales de Asia, hicieron hincapié en los vínculos existentes entre el empleo y la inversión en las calificaciones. El Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad está coordinando las labores de la OIT en la materia. No obstante, muchos otros programas de la OIT, incluidos el Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas, y el Centro de Turín también ofrecen servicios de asesoramiento y cursos de formación sobre el desarrollo de las calificaciones.

El Sr. Blondel y el Reino Unido preguntaron si se estaba dando suficiente prioridad a nuestra labor en materia de seguridad y salud en el trabajo. Soy plenamente consciente de que la demanda de nuestros servicios en este ámbito tan importante es muy alta. Mi propuesta para reforzar la capacidad profesional en las regiones abordará en parte esta cuestión. Sin embargo, no puedo dejar de hacer referencia al debate que se originó en noviembre de 2002 sobre la evaluación de nuestro trabajo en este ámbito en el que, entre otras cosas, se pidió el establecimiento de prioridades claras para la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo. En éste como en muchos otros ámbitos, una mayor concentración en torno a un número limitado de prioridades claras es la respuesta adecuada ante unos recursos insuficientes en relación con una demanda creciente de nuestros servicios. Asimismo, debería permitirnos una mejor movilización de los recursos extrapresupuestarios.

El Sr. Botha y el Sr. Blondel nos recordaron que la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en julio de 2002 una resolución sobre el tripartismo y el diálogo social destinada a fortalecer la labor de la OIT en este ámbito. Habrán notado que he propuesto el mismo nivel de recursos para la Oficina de Actividades para los Empleadores que para la Oficina de Actividades para los Trabajadores, mientras que la mayor parte de las demás unidades de la sede tuvieron que aceptar recortes.

El objetivo de la reciente reorganización del Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo era lograr que estuviera en mejores condiciones para tratar los problemas planteados por la citada resolución. Se tratará de lograr un mayor fortalecimiento. La evaluación en curso del Programa de Actividades Sectoriales al que se refirieron los Estados Unidos y Alemania es prueba de ello.

Un aspecto fundamental de mis propuestas es continuar reforzando el diálogo social y el tripartismo, en particular en el ámbito del diálogo y de las decisiones de política económica y social. El Sr. Blondel y el Sr. Botha señalaron que el mandato de las Oficinas de Actividades para los Empleadores y para los Trabajadores se extiende a toda la Oficina. Nuestros esfuerzos por establecer una verdadera colaboración y actividades conjuntas en toda la Oficina están dando resultados. Esto se refleja en la mayor participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las estrategias de reducción de la pobreza. Esta labor se seguirá fortaleciendo, incluso en lo que respecta a una aplicación más extendida del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

El Sr. Botha y el Sr. Blondel expresaron de nuevo su preocupación por las asociaciones. Permítanme recordar que el tripartismo es un principio básico de la Constitución de la OIT. Buena parte de los recursos de la OIT se destinan a fortalecer las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a aumentar su capacidad para que puedan participar activamente y contribuir en el momento y lugar requerido.

Varios oradores expresaron su apoyo por los principios de la integración de políticas y de una mayor colaboración horizontal dentro de la Oficina. El Sr. Blondel utilizó la palabra «décloisonner» que suena mucho mejor que el equivalente inglés «decompartmentalization» (descompartmentar). Este es precisamente el propósito de los seis objetivos de política comunes que se han definido y a los que se espera contribuyan todas las unidades de diversas formas. Los seis objetivos se expresan en términos de resultados para poder informar de los resultados de esta labor.

El objetivo de la pobreza y la exclusión social es uno de los que nos permitirán centrar y coordinar mejor nuestras múltiples actividades destinadas a reducir la pobreza.

China e Indonesia recordaron la importancia de esta labor. La India y el Reino Unido subrayaron la labor de la OIT en relación con la economía informal con arreglo a lo que se pedía en la resolución adoptada por la Conferencia en junio del pasado año. Sin embargo, tomo buena nota de la preocupación expresada por algunos de ustedes de que deberíamos evitar la duplicación de esfuerzos en las actividades del Departamento de Integración de Políticas. Permítanme recordarles

que este Departamento engloba a unidades ya existentes, y que casi el 60 por ciento de su presupuesto está destinado a la Oficina de Estadísticas.

Esta labor integrada no se produce automáticamente. Dentro de la Oficina, tenemos que encontrar medios para apoyar una acción coherente respecto a los objetivos estratégicos y en las regiones. El Departamento de Integración de Políticas es un nuevo medio para lograr este objetivo. Su función primordial es facilitar la colaboración a escala de toda la Oficina, siguiendo las orientaciones del Equipo de Dirección.

Proporciona la dirección y un apoyo sustantivo para la prestación de servicios clave a escala de toda la Oficina, como por ejemplo la medición de los progresos en relación con el trabajo decente, el desarrollo de un enfoque global de la economía informal y las políticas y programas integrados de trabajo decente en los países.

Asimismo, presta su apoyo a otra importante cuestión que requiere un enfoque integrado: el Programa de política internacional de la OIT, y en particular encontrar respuestas a los problemas que suscita la mundialización en torno al Programa de Trabajo Decente.

Otro ejemplo de esta mayor integración es nuestra labor en relación con el género de las personas. La Oficina para la Igualdad de Género es la unidad encargada de la formulación y control de las actividades y políticas relacionadas con el género en toda la Oficina. Varios oradores, de Italia, Noruega y de los trabajadores, por ejemplo, expresaron su deseo de que se reforzara la labor en este ámbito. Los empleadores cuestionaron la aparente dispersión de la responsabilidad en toda la Oficina.

La explicación es que, como se refleja en el objetivo de política común relacionado con el género, todas las unidades y programas en la OIT tienen la responsabilidad de formular de manera explícita sus políticas de género. La actividad relativa al género se integra cada vez más en las actividades de toda la OIT. Por primera vez, se han introducido auditorías de género como una nueva técnica que otras organizaciones han alabado y utilizan ahora. Seguiremos esforzándonos para que en todas nuestras actividades técnicas, se refleje de forma explícita la cuestión del género, desde los indicadores estadísticos hasta los objetivos de política.

Estos objetivos de políticas comunes reforzarán todavía más la orientación estratégica del presupuesto de la OIT. Como ya se destacó, la aplicación de estos objetivos es una responsabilidad compartida. Como observó el Sr. Botha, esto no excluye la posibilidad de que se establezcan responsabilidades claras y la rendición de cuentas a un nivel más específico en la elaboración de productos concretos, que contribuyan a un objetivo común. La mejor coordinación de la responsabilidad, la autoridad y la rendición de cuentas son para mí una importante prioridad dentro de la cuestión global de una gestión más eficaz de los resultados.

Nuestras actuales técnicas de contabilidad y formulación del presupuesto no nos permiten dar una respuesta específica y detallada a la cuestión planteada por Noruega y el Reino Unido en relación con el gasto total de la OIT en las actividades relacionadas con el género o la pobreza, por ejemplo, que son comunes a más de una unidad y en donde está teniendo lugar una estrecha colaboración, pero podemos presentar estimaciones razonables. El proyecto IRIS debería permitirnos informar de forma más amplia sobre el presupuesto estratégico, aunque ésta no será una tarea fácil, como bien señaló el Reino Unido. Esta es una labor en curso de la que podré informar con más detalle en el futuro. La evaluación periódica de los programas de la OIT, aprobada en virtud de la nueva política de evaluación, proporcionará más información sobre la forma en que influyen entre sí las actividades dentro de cada objetivo estratégico.

Los delegados gubernamentales de Francia, Italia y Barbados señalaron el aumento, modesto pero real, de la contribución de la OIT al Centro Internacional de Formación de Turín. Como ya se indicó en las propuestas, debería haber una mayor convergencia entre los programas sustantivos del Centro de Turín y los de la Oficina, y deberían existir verdaderos incentivos para que haya una mayor colaboración entre ambos como parte de la misma institución. He establecido un grupo de trabajo bajo la dirección del Director del Centro de Turín, encargado de formular propuestas al respecto.

Algunos oradores hicieron sugerencias muy constructivas sobre la redacción de los indicadores específicos. Este es un ámbito en el que no tenemos suficiente experiencia, y todavía nos quedan por realizar muchos progresos. Velaré por que los responsables de cada indicador consulten con los delegados interesados acerca de los indicadores que darán al Consejo de

Administración la medida del logro más fiable e ilustrativo. En la presentación de informes de aplicación, la Oficina proporcionará información complementaria sobre los indicadores que ustedes han propuesto.

Francia y Arabia Saudita se han referido a la importancia de las traducciones. Ya hemos aumentado considerablemente el número de documentos del consejo de Administración en árabe. Además, los ahorros realizados debido al menor número de documentos presentados al Consejo de Administración debían destinarse en parte a otras traducciones al árabe, chino, alemán y ruso.

Permítanme acabar agradeciéndoles a todos ustedes su aportación a esta discusión fructífera y provechosa. He tratado de dar una respuesta lo más completa posible para destacar la importancia que doy a sus orientaciones y sugerencias. Como saben, considero que el presupuesto es el eje sustantivo y operativo de una institución. Nos dice a nosotros y a los demás a dónde vamos. Con el apoyo, orientación y asistencia continuas del Consejo de Administración, estoy convencido de que este presupuesto refleja nuestro compromiso con las necesidades de nuestros mandantes.

Muchas gracias por su atención.

Anexo 2

Primer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración a la 286.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2003) (GB.286/12/1)



DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

Primer informe: Cuestiones financieras

Índice

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2002-2003	1
a) Estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2002	1
b) Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2003 hasta la fecha	1
Seguimiento del informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2001	3
Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002	4
Seguimiento del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2000-2001	6
Utilización de los superávit – Enmiendas al Reglamento Financiero	8
Fondo para los sistemas de tecnología de la información	17
a) Proyecto IRIS	17
b) Inversiones en tecnología de la información	17
Informe de la Subcomisión de construcciones	18
Informe sobre la aplicación del programa en 2002	19
Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo	23
Otras cuestiones financieras	23

Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE): informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	23
Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania.....	23

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 11, 12 y 20 de marzo de 2003, bajo la presidencia de Lord Brett, Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Blondel (portavoz del Grupo de los Trabajadores) actuó como Ponente.
2. El Presidente dio la bienvenida al Sr. Mario Juneja, Director Ejecutivo y Tesorero y Contralor de Finanzas interino.

Programa y Presupuesto para 2002-2003 (Primer punto del orden del día)

a) Estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2002

b) Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2003 hasta la fecha

3. La Comisión tuvo ante sí dos documentos¹ sobre el estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2002 y sobre la recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2003 hasta la fecha.
4. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) informó que, entre el 7 y el 11 de marzo de 2003, se habían recibido las siguientes contribuciones:

Estado Miembro	Francos suizos
Turquía	152.233
Guatemala	100.000
Túnez	111.018
Belarús	14.620

Belarús había recuperado su derecho de voto, dado que ahora había cumplido con el arreglo financiero previamente aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). Se recibió posteriormente otra contribución por parte de Arabia Saudita, por un importe de 1.892.300 francos suizos.

5. El Sr. Botha, tomó la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores y dio la bienvenida a la OIT al Sr. Juneja. Señaló que la lista de países que habían perdido el derecho de voto era cada vez más amplia y solicitó información sobre las medidas que cabría adoptar para detener esa tendencia. Indicó que algunos de los principales contribuyentes registraban atrasos en el pago de sus contribuciones. Preguntó cuál era la situación en la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. Algunos de los países del Caribe habían aportado contribuciones sorprendentemente pequeñas y pidió aclaraciones.
6. El Sr. Blondel, tomó la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores y señaló que en el primero de los documentos sometidos a la Comisión se exponía el estado de las cuentas

¹ Documentos GB.286/PFA/1/1 y GB.286/PFA/1/2 y Add.

al 31 de diciembre de 2002 que arrojaba un superávit de los ingresos sobre los gastos. Esos resultados eran importantes habida cuenta de las cuestiones que la Comisión debía tratar a continuación. También indicó que 25 Estados Miembros habían perdido el derecho de voto debido a demoras en el pago de su contribución, y que una docena de otros Estados habían concertado acuerdos financieros. Esa situación era inquietante. El segundo documento se refería a la recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2003 y contenía la lista de Estados Miembros que habían abonado parte o la totalidad de su contribución correspondiente a 2003, y la de los que no habían efectuado pago alguno. Aunque la situación parecía más favorable ahora que en el mismo período del año anterior, era lamentable que algunos países europeos industrializados que eran grandes contribuyentes demoraran el pago de su contribución. El orador instó a que se pusiera término a esta situación. Además, algunos de los pagos se efectuaban al aproximarse las reuniones del Consejo de Administración y, aunque acogía con beneplácito esas entradas de fondos, promovía la periodicidad y el respeto de las obligaciones dimanantes de la pertenencia a la organización. Por último, preguntó a qué obedecían los ingresos de cantidades inferiores a 10 dólares correspondientes a determinados países.

7. El representante del Gobierno de Bélgica anunció que su país había abonado la totalidad de su contribución correspondiente a 2003.

8. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) resumió la situación financiera general de la Organización. El año 2002 había finalizado con un superávit de 22,4 millones de dólares. No obstante, los ingresos procedentes de las contribuciones del ejercicio en curso eran inferiores en 14,7 millones de dólares a los gastos correspondientes a 2002, lo que significaba que los gastos de 2002 se habían financiado en parte mediante el pago de cantidades atrasadas, y se había producido un superávit porque durante ese año se había recibido una cantidad sustancial en concepto de pagos atrasados. El principal contribuyente pagó una cantidad superior en 34,4 millones de francos suizos a su contribución correspondiente a 2002. Las tendencias generales eran las siguientes: algunos de los principales contribuyentes pagaban sus contribuciones prorrateadas más tarde, en parte a causa de los ciclos presupuestarios, y otros dividían los pagos en dos o más plazos. En general, las cantidades adeudadas en concepto de atrasos, expresadas como porcentaje del presupuesto, eran las más bajas registradas desde 1990. Al 1.º de enero de 2003, los atrasos sólo representaban el 29 por ciento del presupuesto ordinario. El 7 de marzo de 2003 se había abonado el 23,2 por ciento de las contribuciones del ejercicio en curso, porcentaje superior al correspondiente a los dos años anteriores. Treinta y cuatro Estados Miembros habían abonado cada uno un 0,001 por ciento del presupuesto. En relación a las contribuciones del ejercicio en curso, eso representaba una contribución anual de 3.841 francos suizos. Lamentablemente, 19 Miembros registraban atrasos superiores a un año, a pesar del reducido monto de su contribución. Desde 1996, el número de países que solicitaban acuerdos financieros había aumentado, y algunos de esos acuerdos expiraban por falta de cumplimiento. Actualmente estaban en vigor 12 acuerdos de ese tipo. En cuanto al número de Estados Miembros que habían perdido su derecho de voto confirmó que, aunque no fuera muy favorable, se correspondía con las cifras de años anteriores. Respecto de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, el orador comunicó que la OIT acataría la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ese país era Miembro de la OIT y figuraba en los cuadros principales del documento GB.286/PFA/6/1. En cuanto a los ingresos sumamente reducidos atribuibles a algunos Estados Miembros, las cantidades no representaban pagos sino créditos de contabilidad debidos a la distribución de superávit de años anteriores y al programa de incentivos. A esos Estados Miembros les correspondían unas tasas de aportación muy pequeñas y, por consiguiente sus créditos eran reducidos.

9. El Comité tomó nota de los documentos de la Oficina.

Seguimiento del informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2001 (Segundo punto del orden del día)

10. La Comisión tuvo ante sí un documento² sobre el seguimiento del informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2001.
11. El Sr. Botha solicitó que las siglas se escribieran *in extenso* cuando se utilizaran por primera vez en un documento. Pidió aclaraciones sobre las recomendaciones contenidas en el párrafo 10 que todavía no se habían aplicado, y señaló que existían problemas en relación con la Caja del Seguro de Salud del Personal.
12. El Sr. Blondel también lamentó que en los documentos se incluyeran cada vez más siglas sin especificar su correspondiente significado. En cuanto al fondo del documento, acogió con satisfacción las distintas medidas adoptadas para poner en aplicación las recomendaciones del Auditor Interno Jefe sobre la planificación de las misiones en servicio de las cooperativas, la mejora de la gestión de las cuentas de anticipos de la Caja del Seguro de Salud del Personal, o el control de la liquidez de la Caja. Además, solicitó mayor información sobre la recuperación de la cantidad de 20.000 dólares perdidos en el marco de un proyecto del Programa InFocus para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Sudáfrica.
13. El representante del Gobierno del Canadá preguntó si sería posible agrupar las recomendaciones formuladas respecto de unidades determinadas a fin de aplicarlas en toda la Oficina como instrumento de gestión.
14. El representante del Gobierno de Kenya expresó su satisfacción porque la Oficina había aplicado las principales recomendaciones formuladas por el Auditor Interno Jefe, y en particular las relativas a la sede y las oficinas exteriores. En cuanto a la auditoría de los proyectos de cooperación técnica, indicó que todos los obstáculos que entorpecían la aplicación del proyecto se habían suprimido, incluso los relativos a los proyectos del IPEC en Africa, y que su ejecución era satisfactoria. Acogió favorablemente la seguridad de que la OIT seguiría trabajando en estrecha relación con el Auditor Interno Jefe en lo que se refería a la acción de seguimiento de las recomendaciones restantes.
15. El representante del Director General indicó que las principales recomendaciones del Auditor Interno Jefe se habían aceptado y que, entre ellas, las de mayor importancia ya estaban en curso de aplicación. En cuanto a la Caja del Seguro de Salud del Personal, las recomendaciones se referían a una cuenta en particular, donde se gestionaba el pago de los anticipos en concepto de gastos médicos y a las disposiciones para administrarla. Quedaban pendientes algunos puntos de menor importancia en relación con las recomendaciones a la Caja, por ejemplo, una discusión sobre las responsabilidades asignadas a los funcionarios encargados de las reclamaciones; y el establecimiento de algún tipo de interfaz entre el sistema integrado de información sobre los recursos (IRIS) y el Sistema de Información del Seguro de Salud (HIIS), cuando el proyecto IRIS sea operativo. Algunas de las recomendaciones pendientes se referían a la Oficina de Pretoria. Las principales ya se habían aplicado, aunque el Auditor Interno Jefe había formulado un total de 102, y la Oficina necesitaba disponer de tiempo para adoptar medidas en relación

² Documento GB.286/PFA/2.

con todas ellas. En cuanto al IPEC, la pérdida de 20.000 dólares, mencionada en el documento, se refería a un pago no autorizado y se había recuperado de otro organismo de las Naciones Unidas. El orador estaba de acuerdo en que algunas recomendaciones importantes deberían ponerse en práctica en la totalidad de la Organización, y que sería más ventajoso aplicar las relativas a los procesos de planificación y ejecución del trabajo mediante el IRIS.

16. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002 (Tercer punto del orden del día)

17. La Comisión tuvo ante sí un documento³ que contenía el informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002.
18. El Sr. Blondel señaló que en el informe se presentaban los resultados de toda una gama de auditorías sobre temas muy diversos, y quiso saber cómo se hacía la selección de esas auditorías y si el Consejo de Administración podía influir sobre las correspondientes decisiones. Además, los trabajadores deseaban saber si, en el curso de esas verificaciones, el Auditor Interno Jefe se interesaba por la responsabilidad social de las empresas proveedoras a las que recurría la OIT y si se cercioraba de que respetaran correctamente las directrices de la Organización. El orador expresó en general su satisfacción por el informe, aunque solicitó algunas aclaraciones sobre las medidas adoptadas por la Oficina para recuperar las pérdidas relativas a los dos casos de fraude indicados y al caso de dos oficinas examinadas (en Asia y en Africa) en el que se plantearon problemas entre la dirección y el personal. Reiteró la importancia de la formación del personal y subrayó la función del Auditor Interno Jefe, en particular en el marco de la aplicación del proyecto IRIS que requería cuantiosas inversiones.
19. El Sr. Botha se refirió a los problemas relativos a las compras de muebles de oficina y supuso, si no le indicaban lo contrario, que se habían resuelto y que nadie en la Oficina se había beneficiado de esas transacciones. En particular, respaldó la recomendación referente a la transparencia de los contratos formulada en el párrafo 12, pero preguntó si había otras esferas donde se hubiera planteado ese tipo de situación y si se habían investigado las compras realizadas en otros sectores para cerciorarse de que en ellos tampoco se planteara. A los empleadores les preocupaba especialmente el informe sobre la Oficina en Asia contenido en el párrafo 18. En el párrafo 20 se mencionaban recomendaciones que no se presentaban de manera detallada, y pidió que se dieran seguridades de que los funcionarios habían adoptado las medidas correspondientes. También pidió aclaraciones sobre el escaso porcentaje de recomendaciones que, según lo indicado, se habían aplicado, en particular en la Oficina de Pretoria, y señaló que, en su opinión, no era preciso esperar. En algunas otras oficinas de la OIT se habían puesto en aplicación muchas más recomendaciones. El orador confiaba en que el 25 por ciento de las recomendaciones aplicadas en Pretoria fueran las más importantes.
20. La representante del Gobierno de Sudáfrica consideraba que no se trataba en absoluto de gestionar cada detalle, sino de mejorar el historial de la Oficina en cuanto al logro de sus objetivos. Las estadísticas relativas al seguimiento de las recomendaciones de la auditoría

³ Documento GB.286/PFA/3.

interna reflejaban una mejora considerable. Alentó a los departamentos que no hubieran logrado avanzar al respecto a que se esforzaran para lograr un mayor nivel de aplicación de las recomendaciones, e instó a la Oficina a que brindara el apoyo necesario allí donde no se aplicaran plenamente las recomendaciones de las auditorías internas.

- 21.** El representante del Director General dijo que el Auditor Interno Jefe era un funcionario independiente y que sus responsabilidades y mandato se especificaban en la parte XIV de la Reglamentación financiera detallada. Básicamente, el Auditor Interno Jefe efectuaba su propia evaluación para determinar qué proyectos debían ser objeto de una nueva investigación, aunque tomaba en consideración las peticiones de la dirección interna. Por ejemplo, el examen de las compras se inició específicamente a petición del anterior Tesorero y Contralor de Finanzas. El procedimiento que habitualmente seguía el Auditor Interno para seleccionar los proyectos era una evaluación del riesgo de las actividades de la OIT. Esta metodología se describía asimismo en el informe del Auditor Interno correspondiente a 2000-2001. En cuanto a las compras efectuadas de manera socialmente responsable, la principal responsabilidad incumbía a la dirección. Antes de seleccionar a grandes contratistas, la OIT intentaba cerciorarse de que el proveedor siguiera prácticas socialmente responsables. Por ejemplo, esta cuestión se tuvo particularmente en cuenta en relación con el proyecto de construcción en Lima. De hecho, ese enfoque había rebasado el ámbito de la OIT y se aplicaba ahora en el marco de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que administraba más de 20.000 millones de dólares de activos, y que sólo debía invertir en compañías cuyas prácticas fueran socialmente responsables. El orador reiteró la importancia de la formación en materia de actividades prácticas y de finanzas como medio para mejorar la gestión de las oficinas exteriores. Había que utilizar los presupuestos de formación en el marco del proyecto IRIS y del programa ordinario, y los fondos del superávit para garantizar que los recursos humanos estuvieran en condiciones de cumplir con su cometido y reducir el riesgo de que se produjeran irregularidades. En lo tocante a las investigaciones en curso, señaló que la primera se refería a un proyecto de cooperación técnica, y que las medidas mencionadas en el informe fueron adoptadas por el organismo encargado de la ejecución. La OIT preveía recibir en breve el reembolso. El segundo caso de investigación todavía seguía su curso. En cuanto a la auditoría en Asia, dio seguridades de que se facilitaría una actualización en el próximo informe. También explicó que uno de los motivos a los que se debía el bajo porcentaje de aplicación comunicado hasta la fecha en la oficina de Pretoria era el calendario de seguimiento del Auditor Interno Jefe en 2002.
- 22.** El Auditor Interno Jefe se refirió a la cuestión de la forma en que elaboraba su programa de trabajo. Además de él, sólo había otros tres auditores internos, de modo que la selección se hacía sobre la base de las oficinas más importantes, y las actividades se centraban en la supervisión de las oficinas regionales. Comunicó que en la Oficina objeto de la auditoría en Asia no se planteaban conflictos o problemas personales. Los funcionarios habían recibido la recomendación de trabajar conjuntamente para definir los problemas y suprimir los obstáculos con miras a mejorar los resultados y la coordinación de las actividades. Se había llegado al consenso de no mencionar nombres de oficinas en sus informes, porque el objetivo del Auditor Interno Jefe no era criticar sino prestar asistencia.
- 23.** El representante del Gobierno del Canadá indicó que en el futuro resultaría más útil recibir observaciones sobre el seguimiento de las principales recomendaciones que datos estadísticos.
- 24.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia respaldó la posición del Canadá y reiteró la posición de su Gobierno de que era indispensable que la Organización garantizara que se procedía al seguimiento de las recomendaciones de todos los órganos de supervisión. Propuso que la Oficina considerara la posibilidad de disponer de un cuadro

donde figurara la situación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno y el Auditor Externo, así como por la Dependencia Común de Inspección.

25. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Seguimiento del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2000-2001 (Cuarto punto del orden del día)

26. La Comisión tuvo ante sí un documento⁴ relativo al seguimiento del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2000-2001, en el que figuraban recomendaciones y la respuesta de la OIT.
27. El Sr. Botha respaldó la recomendación 11, pero se mostró sorprendido por la recomendación 19 y por el hecho de que a menudo los contratos no se concluían antes de comenzar el período de empleo en la OIT.
28. El Sr. Blondel señaló que ese documento presentaba el seguimiento dado a las recomendaciones del informe del Auditor Externo sobre las cuentas para 2000-2001 en tres ámbitos, a saber: el ejercicio de reclasificación del personal, la introducción de la formulación estratégica del presupuesto y la función de la auditoría interna. Cabía alentar al Director General a que hiciera un seguimiento de esas recomendaciones con el fin de mejorar la eficacia de la Oficina. Respecto de la recomendación relativa a la preparación de un manual de auditoría interna, el orador recordó que esta propuesta databa de 1999 y que se preveía presentar un informe sobre la evolución de la situación en 2004; por lo tanto, pidió que se acelerara la labor a este respecto. En lo tocante a la propuesta de subcontratar la administración de la Caja del Seguro de Salud del Personal, los trabajadores se mostraron reticentes y pidieron que no se adoptara medida alguna sin el acuerdo del Sindicato del Personal de la OIT.
29. El representante del Gobierno de Alemania, refiriéndose a la recomendación 14, se mostró sorprendido por el hecho de que, después de identificar el problema en 1999 con respecto a la necesidad de elaborar un manual de auditoría, aún no se hubiera concluido la labor por no disponerse de recursos, y que sólo se recibiría un informe sobre la evolución de la situación dentro de un año. Instó a que se diera prioridad a esta tarea.
30. La representante del Gobierno del Reino Unido respaldó la necesidad de continuar con la elaboración del manual de auditoría interna. Respecto de la recomendación 5 sobre el ejercicio de reclasificación, repitió la nota del Auditor Externo según la cual, como práctica de buena gestión financiera y presupuestaria, se debería estimar el costo total de todo ejercicio futuro antes de solicitar la aprobación del Consejo de Administración. La oradora hizo hincapié en el uso del término inglés «should» por el Auditor Externo en este contexto. A su entender, se debería poner esta información a disposición del Consejo de Administración antes de entablar discusiones sobre este tipo de cuestiones. Respecto de la recomendación 18 sobre la Caja del Seguro de Salud del Personal, su delegación había formulado comentarios anteriormente sobre el ritmo al que progresaba la Oficina en relación con esta cuestión. La oradora admitió estar preocupada por el hecho de que se recurriera a la subcontratación externa e hizo suya la opinión de que era necesario estudiar con mayor detenimiento estas cuestiones y que, por lo tanto, el Consejo de Administración

⁴ Documento GB.286/PFA/4.

debía tener la oportunidad de formular observaciones al respecto. Asimismo, instó a que la Oficina hiciera todo lo posible por avanzar de la manera más rápida y segura posible.

31. El representante del Gobierno del Japón respaldó los esfuerzos desplegados por el Director General para seguir trabajando en estrecha colaboración con el Auditor Externo sobre el seguimiento de las recomendaciones, sobre todo de las recomendaciones 2 y 5.
32. La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó las recomendaciones 5 y 14. En la recomendación 16, el Auditor Externo aconsejó que la Oficina de Auditoría Interna adoptara una postura proactiva respecto del seguimiento de la dirección de la OIT con miras a velar por que sus recomendaciones recibieran la atención necesaria para ponerlas en práctica. La oradora instó a que la Oficina de Auditoría Interna elaborara un plan sencillo para celebrar reuniones periódicas con la dirección de la OIT a fin de examinar la situación de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna. La respuesta no dejaba claro si se estaba procediendo de esta manera.
33. El Auditor Interno Jefe declaró que el manual de auditoría interna había sido su principal interés desde que pasó a desempeñar esa función en 1999, pero el costo era elevado y los recursos escasos. No obstante, los retrasos permitieron que el manual tuviera un tamaño más reducido y ahora se disponía de tiempo para su producción. En lo tocante al seguimiento, el orador hizo hincapié en que recaía en la dirección la responsabilidad de garantizar que la Oficina tuviera un sistema de seguimiento adecuado. Su principal motivo de preocupación no era tanto la respuesta como la aplicación eficaz. Los altos directivos estaban a cargo de esa tarea y todos ellos procuraban lograr ese fin.
34. El representante del Director General convino en que, dado que existía una relación entre la recomendación 16 y el proceso de auditoría interna incluso respecto de las cuestiones relativas a la determinación de las prioridades y al seguimiento, a las que se había referido el representante del Canadá en el párrafo anterior, se idearan maneras de mejorar la determinación de las prioridades de las recomendaciones de auditoría interna, para que la dirección se encargara de su seguimiento, con miras a elaborar un mecanismo más simplificado de presentación de informes a la Comisión que se ocupase más específicamente de las cuestiones de mayor prioridad. Respecto de la recomendación 5, insistió en que las cuestiones presupuestarias no deberían dar por sentado los posibles resultados de determinados ejercicios. Admitió que era importante llevar a cabo una previsión presupuestaria que presentara una escala de costos. El orador aceptó que se sustituyera el término inglés «could» por «should» en la respuesta de la Oficina a la recomendación 5. Respecto de las observaciones formuladas acerca de la Caja del Seguro de Salud del Personal y de la actual propuesta relativa a la subcontratación, se había convocado una licitación y el orador aseguró a la Comisión que la Oficina actuaría en consulta con el Sindicato del Personal. El informe final sobre las recomendaciones del Auditor Externo se incluiría en las cuentas objeto de auditoría en 2002-2003, las cuales se presentarían en 2004, y la Comisión tendría la posibilidad de conocer las respuestas del Auditor Externo a los comentarios de la Secretaría.
35. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Utilización de los superávit – Enmiendas al Reglamento Financiero

(Quinto punto del orden del día)

36. La Comisión tuvo ante sí un documento⁵ en el que figuraba información sobre la utilización de los superávit – enmiendas al Reglamento Financiero.
37. El Sr. Botha recordó que la cuestión se había abordado en varias ocasiones y que los empleadores habían manifestado su respaldo al punto que requería decisión. El orador subrayó una cuestión que figuraba en el apartado *b)* del párrafo 3, relativo a la recepción de contribuciones atrasadas por encima del nivel del presupuesto aprobado, y preguntó si éste era el nivel actual del presupuesto aprobado.
38. El Sr. Blondel recordó que la enmienda propuesta al Reglamento Financiero respondía a una petición del Consejo de Administración en relación con la utilización de los superávit originados por la recepción de contribuciones atrasadas. De hecho, se propuso que la Oficina conservara los superávit constituidos de este modo y los utilizara de manera adecuada, a diferencia de los superávit originados por un gasto inferior al previsto en el presupuesto, los cuales se seguirán reembolsando a los Estados Miembros. Esta propuesta se inscribía en el marco de las enmiendas al artículo 21 del Reglamento Financiero aprobadas por la Conferencia con objeto de que los Estados Miembros dejaran de estar sometidos a contribuciones complementarias para financiar un déficit de ingresos debido al impago de las contribuciones. Los trabajadores aprobaban pues el punto que requería decisión e insistían, no obstante, en la necesidad de celebrar más consultas con los miembros de la Comisión sobre las propuestas relativas a la utilización del superávit.
39. El representante del Gobierno de Alemania declaró que la postura de su delegación había quedado clara en noviembre pasado. Consideraba que el artículo 18, en su forma actual, debería aplicarse a todos los superávit. No obstante, también consideraba que deberían invertirse los párrafos 2 y 3 del artículo 18. Con ello se garantizaría que se hacía referencia a la utilización de un superávit de tesorería y no a un superávit presupuestario. El orador puso en tela de juicio la relación del apartado *a)* del párrafo 9 del artículo 11 con el artículo 2 del Reglamento Financiero, en el que se prevé la existencia de un único presupuesto; los términos del apartado *a)* del párrafo 9 daban a entender que existía un presupuesto adicional. El orador consideraba que esto quedaría más claro si hubiera un presupuesto provisional adoptado desde el principio con proyectos oportunos, para los cuales, no obstante, no se dispondría de financiación. Si se registrara un superávit, sería evidente en qué se podría utilizar. El orador tenía considerables dificultades para aceptar el apartado *b)* del párrafo 9. Si se tuviera que aceptar y adoptar, no sería necesario tomar una decisión especial porque el apartado *b)* indicaba muy claramente que, de no existir los criterios estrictos con arreglo a lo dispuesto en el apartado *a)*, el Consejo de Administración podía decidir sobre cualquier gasto que considerase oportuno. Si se mantenía el apartado *b)* del párrafo 9 y no había proyectos concretos a los que aplicasen las condiciones previas estrictas que figuraban en el apartado *a)*, el Consejo de Administración podría, tal y como había hecho en el pasado, firmar un cheque en blanco. Una solución podría ser invertir el orden de los párrafos 2 y 3 del artículo 18 y suprimir el apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11, y tal vez también el apartado *a)* del párrafo 9. No se debería emplear el término «perspectiva» por ser demasiado impreciso.

⁵ Documento GB.286/PFA/5 y (Corr.).

40. El representante del Gobierno de Francia suscribió la declaración del representante del Gobierno de Alemania. Puso en duda la utilidad de las enmiendas propuestas como demostraba el hecho de que, hasta el momento el Consejo de Administración había solucionado el problema de los superávits originados por el pago de las contribuciones atrasadas según había ido surgiendo. En cambio, estas modificaciones propuestas corrían el riesgo de institucionalizar una situación que debería seguir siendo excepcional, como lo recordaba una resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo en la que se subrayaba que las contribuciones debían pagarse en su totalidad y a su debido tiempo. Estas enmiendas no podrían sino incitar aún más a determinados Estados Miembros a pagar sus contribuciones con retraso. Dado que la proporción de los recursos extrapresupuestarios con respecto al presupuesto ordinario aumentaba ya de manera alarmante y ponía en peligro el carácter democrático de la elección de las orientaciones de la OIT, una tercera fuente de financiación, en forma de un fondo alimentado por las contribuciones atrasadas y destinado a financiar actividades prioritarias, no era aceptable.
41. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia confirmó la postura de su Gobierno según la cual los superávits presupuestarios deberían devolverse a los Estados Miembros. Asimismo, su delegación estaba dispuesta a participar en la búsqueda de una decisión de compromiso con respecto al Reglamento Financiero. El orador propuso que, al principio del apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11, se añadiera la frase «para fines de devolución a los Estados Miembros» antes de «y para cualquier propósito que el Consejo de Administración considere oportuno».
42. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo de África, respaldó la idea de retener el superávit de tesorería y reiteró su apoyo a la enmienda propuesta y al hecho de que el Consejo de Administración participara en la labor de estudiar la manera de utilizar los superávits de tesorería en el futuro.
43. El representante del Gobierno de Argentina, hablando en nombre del grupo de América Latina y el Caribe, señaló que el grupo ya había expresado su opinión en reuniones anteriores, a saber, que resultaría conveniente llevar a cabo reformas destinadas a garantizar que la Oficina y sus mandantes dispusieran de un marco de referencia claro relativo a la utilización de los superávits. El grupo consideraba apropiado la redacción propuesta para enmendar los artículos 11 y 18 del Reglamento Financiero y apoyaba el punto que requería decisión.
44. El representante del Gobierno de Brasil respaldó el punto que requería decisión. Se podría invertir el orden de los párrafos 2 y 3 del artículo 18. En cambio, no apoyaba la idea de que un fondo creado con recursos del superávit socavaría el sistema de las Naciones Unidas porque otras organizaciones ya disponían de fondos y no por ello debilitaban en modo alguno a las Naciones Unidas. Al contrario, estas enmiendas permitirían mejorar la gestión de la OIT, evitarían discutir acerca de la cuestión de los superávits cada dos años y fomentarían la capacidad de prever y tratar situaciones excepcionales. El orador señaló que algunos de los problemas y decisiones planteados en la presente reunión hubieran resultado menos difíciles si ya se hubiera creado un fondo especial del programa.
45. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda recordó que, en el pasado mes de noviembre, se habían señalado los criterios esenciales según los cuales se deberían estudiar las propuestas relativas a la utilización de los superávits. Entre ellos figuraban, en primer lugar, una adecuada adaptación al programa y presupuesto fundamental y, en segundo lugar, el mejor aprovechamiento posible de los recursos, y el establecimiento de expectativas claras en cuanto a los resultados. El mayor motivo de preocupación era el texto propuesto para el apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11, según el cual se podían utilizar fondos para cualquier iniciativa que el Consejo de Administración considerara

oportuna, independientemente de sus vínculos con el programa y presupuesto fundamental. La oradora propuso suprimir el apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11.

46. El representante del Gobierno del Japón dijo que consideraba que las repetidas derogaciones del Reglamento Financiero socavaban la credibilidad de la disciplina financiera de la Oficina, y aprobó la decisión de revisarlas. No obstante, era necesario aportar mayores aclaraciones con respecto a la utilización de los superávits de tesorería en los casos en que se imponían contribuciones adicionales a los Estados Miembros, en virtud de la disposición que figuraba en el artículo 21. El orador pidió mayores explicaciones acerca del significado y las repercusiones, incluidas las diferencias entre el Fondo de Operaciones y el fondo especial del programa. Señaló, asimismo, que era importante llegar a una conclusión que fuera satisfactoria para todos los Estados Miembros.
47. La representante del Gobierno del Reino Unido manifestó su preocupación por las implicaciones que podían tener para la OIT el hecho de que los Estados Miembros no pagaran sus contribuciones en su totalidad y a su debido tiempo. No obstante, la modificación del Reglamento Financiero no evitaría que surgieran situaciones de este tipo en el futuro. En noviembre de 2002, la mayoría de los miembros de la Comisión se mostraron de acuerdo en que la Oficina debería retener los superávits resultantes del pago de contribuciones atrasadas en exceso con respecto al nivel presupuestario aprobado y que el Director General propusiera enmiendas al Reglamento Financiero. Si ésta seguía siendo la opinión de la mayoría, la creación de un fondo especial del programa destinado a ser utilizado con arreglo a la autorización del Consejo de Administración parecía ser una medida oportuna. La oradora consideró que la descripción de las actividades que deberían ser financiadas con cargo a un fondo especial del programa y que se describían en las enmiendas al apartado *a)* del párrafo 9 del artículo 11 debería abarcar la mayoría de los proyectos de gran prioridad. Sin embargo, su delegación, al igual que otras, no estaba convencida de que la flexibilidad adicional que se otorgaba en el apartado *b)* del párrafo 9 propuesto fuera necesaria. En esas circunstancias, su delegación respaldaría las enmiendas propuestas con respecto al apartado *a)* del párrafo 9 del artículo 11 y a los párrafos 2 y 3 del artículo 18, pero no podía aceptar la enmienda propuesta con respecto al apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11.
48. La representante del Gobierno de los Estados Unidos respaldó la propuesta en términos generales. Hizo hincapié en que cualquier suma de dinero procedente de estos fondos debería destinarse a cuestiones puntuales, no recurrentes y de gran prioridad, y en que podría aceptar cambiar el orden de los párrafos 2 y 3 del artículo 18; por el contrario, estaba convencida de que no era necesario el apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11. Además, propuso cambiar el nombre de «fondo especial del programa» por «fondo del superávit».
49. El representante del Gobierno de México reiteró su apoyo general a la propuesta y a la utilización de los fondos presupuestarios, y respaldó la propuesta de invertir el orden de los párrafos 2 y 3 del artículo 18. Propuso además que se suprimiera el término «cualquier» en la expresión «cualquier superávit» que figuraba en el párrafo 9 del artículo 11 y en los párrafos 2 y 3 del artículo 18.
50. El representante del Gobierno de Canadá se mostró preocupado por la tendencia que había a realizar el pago de las contribuciones con retraso y, por lo tanto, a crear atrasos, así como la tendencia a realizar pagos por partes o escalonados. Le parecieron oportunas algunas de las soluciones expresadas y pidió que se distribuyera una copia limpia del documento.

51. El representante del Gobierno de Italia, consciente de la razón de ser de las enmiendas propuestas, hizo suyas las reservas expresadas por numerosas delegaciones gubernamentales. Tal vez sería posible pedir un análisis comparativo de los reglamentos financieros de las distintas instituciones del sistema de las Naciones Unidas con objeto de asegurar la concordancia de sus prácticas en materia de control de la utilización de los recursos.
52. Los representantes de los Gobiernos de Nigeria y de las Bahamas respaldaron el punto que requería decisión.
53. El representante del Gobierno de Noruega subrayó la importancia de que los Estados Miembros pagaran sus contribuciones en su totalidad y a tiempo. Noruega respaldaba las enmiendas propuestas, pero tenía algunas dudas respecto del apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11. Podría aceptar una redacción menos general. Apoyó la propuesta formulada por Alemania de cambiar el orden de los párrafos del artículo 18.
54. El representante del Gobierno de la República de Corea reconoció que el Reglamento Financiero vigente no respondía adecuadamente a las distintas utilidades de un futuro superávit presupuestario. Pero la propuesta de la Oficina de enmendar el Reglamento Financiero y de crear un nuevo fondo en relación con los superávits no era convincente. En primer lugar, ninguna norma podría en modo alguno tener en cuenta y anticipar todas las distintas situaciones financieras en esta era de incertidumbre mundial. No se trataba de una simple medida de modificación del actual Reglamento, que estipulaba qué medidas se debían tomar en caso de déficit o superávit, sino además de una medida que nunca se había puesto en práctica. En segundo lugar, la propuesta de la Oficina no abordaba adecuadamente la cuestión de la utilización del nuevo fondo, a pesar de que en el párrafo 7 del documento se decía que el fondo se utilizaría para financiar actividades específicas de duración determinada. El orador dijo que consideraba que los superávits deberían aplicarse a proyectos de gran prioridad del bienio anterior, que no se pudieron realizar debido a la falta de ingresos. En tercer lugar, no estaba convencido de que la creación del Fondo especial del programa reduciría la complejidad de procedimiento, como se decía en el párrafo 6. El funcionamiento y la gestión del fondo generarían un papeleo adicional. Por último, los fondos especiales de la OIT no habían sido gestionados con gran eficacia en el pasado. Antes de crear el nuevo fondo era necesario llevar a cabo una evaluación completa de todos los programas existentes en materia de fondos especiales.
55. El representante del Gobierno de Camerún respaldó las enmiendas propuestas. Habida cuenta de los recursos limitados y de los numerosos retos a los que hacía frente la Organización, se debía recurrir a todas las posibilidades de financiación para poner en práctica los programas que eran la razón de ser de la OIT.
56. El Sr. Blondel señaló que la cuestión fundamental consistía en saber si se quería resolver el problema a través del Reglamento Financiero, con objeto de evitar debates delicados y desalentar a algunos Estados Miembros que tuvieran tendencia a pagar sus contribuciones con retraso con miras a una redistribución. La decisión parecía haberse aceptado y el orador se extrañó de que algunos gobiernos, precisamente aquellos que lamentaban que el presupuesto fuera insuficiente y criticaban la cuestión de la proporción de los recursos extrapresupuestarios y la medida de crecimiento cero, cambiasen ahora de idea. Los trabajadores estaban a favor de adoptar las enmiendas propuestas, pero estaban dispuestos a aceptar modificaciones. No obstante, insistieron en la noción de actividades prioritarias que no provocaran gastos ulteriores suplementarios y en la necesidad de que la OIT pudiera actuar de manera oportuna.

57. El Sr. Botha respaldó el mantenimiento del apartado *a)* del párrafo 9 del artículo 11 y dijo que no se opondría a la supresión del apartado *b)* del párrafo 9 ni a la inversión de los dos párrafos del artículo 18.
58. El Presidente decidió pedir un receso y reanudar el debate con un documento revisado.
59. Después del receso, se sometió a la Comisión un documento revisado⁶. Como resultado de las propuestas formuladas por el representante del Gobierno de Alemania, se había invertido el orden de los párrafos del artículo 18. El artículo 11 planteaba mayor problema. El representante del Gobierno de México había propuesto suprimir el término «cualquier» que figuraba delante del término «superávit», pero en realidad tenía más sentido sustituir el término «el» por «cualquier». El nombre «fondo especial del programa» había sido sustituido por «cuenta de programas especiales» con objeto de eliminar cualquier idea de recurrencia de dichas sumas de dinero. Se manifestaron inquietudes sobre el término «prioritarias», pero la prioridad debía considerarse en el contexto temporal en el que se planteaban. Cuando el Consejo de Administración estableciera sus prioridades para la utilización de los superávit, no consideraría alternativas a las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, sino actividades adicionales prioritarias. Se había suprimido el apartado *b)* del párrafo 9 y tanto el Grupo de los Trabajadores como el de los Empleadores, que hubieran preferido que se mantuviera, habían acordado aceptar este cambio si el texto resultante suscitaba el consenso.
60. El Sr. Botha respaldó el fundamento de la nueva redacción.
61. El representante del Gobierno de Francia declaró que su delegación no pretendía poner obstáculos al consenso y aceptaba sin reservas la enmienda al artículo 18 tal y como fue presentada. Respecto del artículo 11, se complacía de que se tuviera en cuenta la posición de Francia respecto de la sustitución del término «fondo» por «cuenta». Se trataba de evitar la institucionalización de una partida permanente del presupuesto, a la cual se asignarían las contribuciones atrasadas. En interés de la regularidad y de la continuidad de la financiación de la OIT, el orador propuso además utilizar preferentemente la expresión «cuenta especial» por considerar que el término «programas» no era indispensable, puesto que esta cuenta no estaba destinada a financiar los programas en un contexto de programación y se trataba simplemente de una cuenta «en espera» de las decisiones del Consejo de Administración y de la Conferencia. Además, el orador deseaba que se modificase la expresión «prioritarias», que no se debería aplicar en este contexto, dado que las medidas «prioritarias» estaban previstas, en principio, en el marco del presupuesto ordinario. Si se tenían en cuenta estas dos modificaciones Francia se uniría al consenso.
62. El representante del Gobierno de Brasil dijo que consideraba que la supresión del apartado *b)* del párrafo 9 del artículo 11 había eliminado el elemento de flexibilidad de la propuesta original. Dicha flexibilidad podría resultar útil en una situación que no estuviera cubierta específicamente en los artículos. Con objeto de reintroducir este elemento, el orador deseaba que se insertase la expresión «de preferencia» después de «Consejo de Administración» en el texto del artículo 11.
63. El representante del Gobierno de México declaró que no insistiría en la supresión del término «cualquier».

⁶ Documento GB.286/PFA/5 (Rev.).

64. El representante del Gobierno de la Argentina apoyó las enmiendas adicionales propuestas por el representante del Gobierno de Francia, así como la utilización de la expresión «de preferencia».
65. El representante del Gobierno de Alemania podía apoyar las propuestas hechas por el representante del Gobierno de Francia, pero no consideraba que socavaran realmente el objetivo de alcanzar un compromiso. Propuso que se reflejaran de manera detallada en las actas lo que se había dicho a propósito de las «actividades prioritarias» de modo que, si se planteaba en el futuro cualquier duda sobre el sentido dado a esta expresión, la Comisión pudiese referirse a las mismas. Con respecto a su primera propuesta, hubiese preferido que se sustituyese «que no den lugar a ninguna perspectiva» por «que no creen ninguna perspectiva», pero estaría dispuesto a renunciar a esta enmienda en beneficio del consenso.
66. La representante del Gobierno del Reino Unido apoyó el texto revisado elaborado por la Oficina. Sin embargo, manifestó que no podía aceptar que se añadiera la expresión «de preferencia». Opinaba que la expresión existente, «para financiar actividades prioritarias», era lo suficientemente flexible y no pensaba que el Reglamento Financiero tuviese que ser tan flexible como para dar cabida a una gama más amplia de cuestiones.
67. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia respaldó al Brasil y la Argentina, y preguntó a otras delegaciones si la expresión «por regla general» podía resultar más fácilmente aceptable que «de preferencia».
68. El representante del Gobierno de los Estados Unidos preguntó si «cuenta de programas especiales» podría sustituirse sencillamente por «cuenta especial». Se preguntó si la frase que empieza «para financiar actividades prioritarias...» no podría sustituirse mejor por «para financiar actividades». Aunque apoyaba muchas de las propuestas presentadas por Francia, no consideraba oportuno que el texto reflejase la idea de financiar únicamente lo imprevisto. La Organización podía considerar oportuno utilizar la cuenta para actividades no imprevistas.
69. La representante del Gobierno de Nueva Zelanda apoyó el texto tal y como se redactó. Tampoco podía aceptar la inclusión de la expresión «de preferencia».
70. El Presidente opinó que «programa especial» describía adecuadamente la utilización del superávit para programas al margen del presupuesto ordinario. No obstante, para poder responder al argumento planteado por Francia de que era necesario hacer algún tipo de distinción entre la evaluación de las prioridades a efectos del superávit y la de las prioridades a efectos del presupuesto ordinario, propuso que se incluyese la palabra «pertinentes» después de «financiar actividades prioritarias». De este modo se proporcionaría al Consejo de Administración la flexibilidad para escoger entre actividades prioritarias de duración determinada.
71. El representante del Gobierno de Francia declaró que prefería el término «pertinentes» a la expresión «prioritarias», que remitía a la financiación con cargo al presupuesto ordinario y a la decisión del Consejo o de la Conferencia. Se pronunciaría a favor de una enmienda que contemplase la financiación de actividades pertinentes de duración determinada, pero no estaba seguro de haber entendido bien la propuesta.
72. El Presidente explicó que, al utilizar la palabra «pertinentes» pretendía distinguir entre las cuestiones identificadas como prioritarias en el momento de determinarse el presupuesto y las identificadas 12 meses después, cuando la Organización se ocupó del superávit. Así pues, el texto diría lo siguiente «el Director General transferirá el superávit al que se hace referencia en el artículo 18.3 a una cuenta de programas especiales, que se utilizará, previa

autorización del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias pertinentes de duración determinada no previstas en otras partidas del presupuesto adoptado por la Conferencia, y que no den lugar a ninguna perspectiva de financiación adicional en el futuro».

- 73.** El representante del Gobierno del Brasil declaró que no deseaba obstaculizar el consenso, pero que si «de preferencia» no era aceptable, el texto debía decir «... Consejo de Administración, para financiar actividades pertinentes». También deseaba saber si el Reglamento Financiero revisado seguiría permitiendo la devolución a los Miembros de su parte correspondiente en caso de superávit.
- 74.** El Presidente recordó a la Comisión que la mayor parte de los argumentos contrarios a la propuesta original se referían al punto 9, *b*), del artículo 11 y que éste ya había sido retirado. La propuesta en su versión revisada, había recibido un apoyo considerable y la pregunta era si, con la inclusión de la palabra «pertinentes», podía declarar ya un consenso. Aseguró a la Comisión que las actas reflejarían sin duda las reservas expresadas por varios oradores.
- 75.** El representante del Gobierno de Francia consideró que su delegación ya había dado muestra de mucha flexibilidad, y que la Comisión podía, sin perjuicio y por consenso, aceptar la supresión del término «programas» y adoptar la expresión «en una cuenta especial». El orador insistió ya que consideraba que la palabra «programas» era muy ambigua en dicho contexto, puesto que podía sugerir la financiación de programas enteros con cargo a cuentas especiales resultantes de los retrasos en el pago de las contribuciones. Por otro lado, la delegación francesa aceptaría sustituir la expresión «actividades prioritarias» por «actividades pertinentes» o por una expresión como «actividades de carácter imprevisible o excepcional», pero no podía aceptar el texto tal y como estaba, ya que podía prestarse a confusiones, dado que es responsabilidad del Consejo determinar las prioridades y que la referencia a su autorización ya estaba prevista en el texto.
- 76.** El Presidente se preguntó si «cuenta especial» era una excepción más o menos ambigua que «cuenta de programas especiales». Aunque había escuchado cierto apoyo a las tesis del representante gubernamental de Francia, éste no había sido abrumador. También reconoció que Brasil y la Federación de Rusia habían expresado su descontento con respecto a las propuestas tal y como estaban redactadas. No obstante, sería necesaria bastante más oposición para impedir el consenso.
- 77.** El representante del Gobierno de la Argentina reiteró su deseo de incorporar un elemento de flexibilidad al texto. Por consiguiente apoyó la propuesta del representante gubernamental de Francia con respecto a la palabra «programas» y a la frase «para financiar actividades pertinentes».
- 78.** La representante del Gobierno del Brasil se sumó a los puntos de vista expresados por el representante del Gobierno de la Argentina.
- 79.** El representante del Gobierno del Canadá instó a la Comisión a que no debatiese más el texto de la propuesta y llegase a un consenso respecto de una construcción lo más sencilla y directa posible. El significado de «programa especial» era claro y, para evitar el problema de las «actividades prioritarias», propuso utilizar la expresión «actividades pertinentes».
- 80.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó la idea de Francia de incluir la expresión «cuenta especial» y la de Canadá de incluir la expresión «actividades pertinentes».

81. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia reiteró su deseo de ver reflejada una mayor flexibilidad en el texto de la propuesta y también apoyó las enmiendas sugeridas por Francia.
82. La representante del Gobierno del Reino Unido expresó su deseo de aceptar cualquier nombre apropiado para el fondo. No obstante, quería destacar que el Reglamento Financiero debía estipular muy claramente la utilización prevista del fondo. «Actividades pertinentes» no quedaba muy claro, de hecho consideraba que se trataba de una expresión muy vaga. Podía entender algunos de los problemas de Francia con la expresión «actividades prioritarias», pero también podría aceptar la explicación de la Oficina según la cual podrían existir prioridades al margen de las financiadas por el presupuesto ordinario. Por consiguiente era esencial que el texto se refiriese a expresiones como «actividades prioritarias» o «actividades excepcionales», que dejaban claro que las actividades financiadas eran prioritarias y no únicamente «actividades pertinentes».
83. La representante del Gobierno de Nueva Zelandia respaldó el punto de vista según el cual debía conservarse la expresión «actividades prioritarias».
84. El representante del Gobierno de España apoyó la propuesta revisada tal y como estaba e instó a que no se hiciesen más enmiendas.
85. El Presidente reiteró que los puntos de vista e inquietudes expresados se reflejarían íntegramente en las actas y preguntó si aquellos que se encontraban en minoría consideraban posible unirse al consenso sobre el texto que incluiría la palabra «pertinentes» y que conservaría «actividades prioritarias». El Presidente preguntó si existía un consenso.
86. El representante del Gobierno de Francia declaró que no estaba seguro de encontrarse en minoría, dado de que de los diez delegados que habían intervenido, ocho se habían pronunciado en favor de la enmienda francesa relativa a la supresión de la palabra «programas». En lo que respectaba a la enmienda referente a la palabra «prioritarias», el orador seguía pensando que se prestaba a confusión, aunque la incorporación del término «pertinente» la atenuaba un poco. En beneficio del consenso, su delegación se avino a aceptar, a condición de que la palabra «programa» se suprimiese de la segunda línea del artículo 11.
87. El Presidente aceptó que Francia no era una voz aislada, pero dijo que aún así se encontraba en minoría. Sus puntos de vista quedarían fielmente reflejados en las actas.
88. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proponga la siguiente resolución a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 91.ª reunión (junio de 2003):*

*Resolución que se presentará a la 91.ª reunión
de la Conferencia Internacional del Trabajo*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

*Reconociendo la necesidad de introducir enmiendas al Reglamento
Financiero para asegurar que se da un tratamiento adecuado a los superávits;*

Decide introducir las siguientes enmiendas al Reglamento Financiero:

Artículo 11

[...]

9. El Director General transferirá el superávit a que se hace referencia en el artículo 18.3 a una cuenta de programas especiales que se utilizará, previa aprobación del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias de duración determinada que no estén previstas en el presupuesto adoptado por la Conferencia y que no den lugar a ninguna perspectiva de financiación adicional en el futuro.

Artículo 18

1. (Sin cambios.)

2. El monto de cualquier superávit que resulte de un gasto inferior al presupuesto aprobado o enmendado, expresado en francos suizos y calculado al tipo de cambio presupuestario para el ejercicio económico, se utilizará para reducir la contribución de los Miembros de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a los Miembros que hayan pagado su contribución normal en el ejercicio económico que arrojó el superávit se les acreditará la porción que les corresponda de dicho superávit en sus contribuciones señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará la porción que les corresponda mientras no hayan pagado las contribuciones que adeuden con respecto al ejercicio económico que arrojó el superávit. Cuando hayan efectuado el pago, se les acreditará la porción que les corresponda como deducción de las contribuciones que se les hayan señalado para el primer año del siguiente ejercicio económico para el cual se adopta un presupuesto después de dicho pago.

3. El monto de cualquier superávit que resulte exclusivamente de la recepción de contribuciones por encima del nivel presupuestario aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo o que haya sido enmendado posteriormente por el Consejo de Administración, una vez deducido cualquier reembolso al Fondo de Operaciones u otros préstamos, se transferirá a la cuenta de programas especiales en los términos descritos en el artículo 11.9.

Fondo para los sistemas de tecnología de la información

(Sexto punto del orden del día)

a) Proyecto IRIS

b) Inversiones en tecnología de la información

89. La Comisión tenía ante sí dos documentos⁷ que proporcionaban detalles sobre el proyecto IRIS y sobre las inversiones en tecnología de la información.

90. Al Sr. Botha, el documento relativo al proyecto IRIS le pareció interesante y no vio ningún problema al respecto. Quería saber si los auditores habían estudiado el proceso de adjudicación de los contratos. En el segundo documento, la primera de las dos propuestas trataba de las mejoras en la infraestructura de telecomunicaciones entre el terreno y Ginebra, y consideraba que esta era una cuestión importante. Preguntó si se disponía de los cálculos correspondientes a los costos de actualización y mantenimiento. Pidió que se dieran más detalles sobre la propuesta relativa al Sistema de gestión de contenidos y documentos (CDMS), así como sobre la distinción entre el CDMS y el Sistema de gestión electrónica de documentos (EDMS).

91. El Sr. Blondel observó que el proyecto IRIS había entrado en fase de ejecución a partir del momento en que la Oficina había incorporado a un socio para gestionar su puesta en marcha, la empresa Accenture, y desde que la empresa Oracle se ocupaba de adaptar el software a las características específicas de la Oficina. Dado que los gastos incurridos a finales de febrero de 2003 eran de 18 millones de dólares, quedaban pues 7 millones de dólares en el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información. La puesta en marcha estaba prevista para 2004, pero el éxito del proyecto dependía en gran medida de las mejoras de la infraestructura de las telecomunicaciones en la sede y sobre el terreno. La Oficina había calculado que la puesta en marcha de una infraestructura global de telecomunicaciones en la OIT, que había dado lugar a las correspondientes licitaciones, representa un costo de unos 3 millones de dólares. Los trabajadores se mostraron favorables a esta propuesta, quedando entendido que se trataba de un límite presupuestario máximo, por encima del cual estarían en desacuerdo. Los trabajadores también mostraron su acuerdo para asignar 500.000 dólares de los Estados Unidos del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información, más concretamente con miras a la puesta en marcha de un sistema de gestión electrónica de documentos.

92. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) señaló que los auditores externos estaban finalizando su plan de trabajo de auditoría para el bienio en curso pero que ya habían indicado que analizarían la puesta en marcha del proyecto IRIS y facilitarían sus conclusiones en las cuentas auditadas de 2002-2003. Evidentemente, en ese análisis estudiarían el proceso seguido para adjudicar los dos grandes contratos del IRIS. Dejó claro que la suma indicada de 18 millones de dólares que requería el IRIS representaba los compromisos adquiridos hasta la fecha en forma de contratos firmados, y no el importe correspondiente al trabajo realizado hasta el momento, que era bastante inferior a 18 millones de dólares. Los 3 millones y los 500.000 dólares solicitados, respectivamente para la infraestructura de comunicaciones y el EDMS, no formaban parte

⁷ Véanse documentos GB.286/PFA/6/1 y GB.286/6/2.

de los 7 millones que no se habían asignado al IRIS sino que se solicitaban con cargo al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información. En cuanto a la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones y a los costos de mantenimiento de la red de área ampliada, la evaluación técnica no había concluido aún. Podía de forma provisional adelantarse que el ahorro que la Oficina obtendría al tener que seguir pagando a proveedores locales de servicios de Internet en concepto de costos de telecomunicaciones contrarrestaría el costo ordinario adicional de la red de área ampliada. Los 3 millones representaban un límite máximo de inversión. Se habían recibido cálculos de tres proveedores, y en uno de ellos se rebasaba esa cifra. En cuanto al Sistema de gestión de contenidos y documentos (EDMS), describió las características del problema que se planteaba y propuso una solución: la OIT disponía de un capital de conocimientos internos en forma de correos electrónicos, archivos de texto, hojas de cálculo y otro tipo de documentos internos, que no podían compartirse entre los sectores ni entre la sede y las oficinas exteriores, puesto que no existían procedimientos comunes para preparar, almacenar y enviar esos documentos. La inversión de 500.000 dólares, se destinaría a desarrollar los atributos mínimos necesarios de todo documento interno, por ejemplo, el nombre del autor, el título, las palabras clave y la vida útil del documento. Se identificaría entonces un Sistema electrónico de gestión de documentos (EDMS) y se instalaría en un servidor central para permitir el acceso desde todas las oficinas. Mediante las actividades para las que se solicitan fondos se podrá iniciar una fase piloto con algunos usuarios en 2004. Ese proyecto permitiría aumentar la base común de conocimientos de los documentos internos. Un Sistema de gestión de contenidos y documentos (CDMS) era mucho más que un EDMS; el pasado mes de junio se solicitaron 3 millones de dólares para financiar un CDMS que permitiese incluir una variedad más amplia de documentos y recopilar más información acerca de los contenidos, convirtiéndolo en un servicio de información a escala de la Oficina.

93. La Comisión tomó nota del informe que figuraba en el documento GB.286/PFA/6/1.
94. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe el gasto de hasta 3 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones de la sede y de las oficinas exteriores, y de 500.000 dólares de los Estados Unidos con cargo al mismo Fondo con miras a la creación de un sistema electrónico de gestión de documentos.*

Informe de la Subcomisión de Construcciones (Séptimo punto del orden del día)

95. La Comisión tuvo ante sí un documento⁸ en el que se informaba acerca de los debates de una reunión de la Subcomisión de Construcciones celebrada el 17 de marzo de 2003.
96. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que, una vez finalizados todos los acuerdos contractuales, autorice a la Oficina:*
- a) *a asignar el contrato de construcción de la Oficina Regional de la OIT para las Américas en Lima a la empresa J.E. Construcciones Generales S.A. por*

⁸ Documento GB.286/PFA/7.

una cantidad que no exceda de 1.921.000 dólares de los Estados Unidos, incluyendo la demolición del edificio actual y la finalización de la estructura de hormigón del sexto piso del nuevo edificio;

- b) a mantener la diferencia de 79.000 dólares de los Estados Unidos entre el presupuesto máximo asignado a este proyecto por el Consejo de Administración (2.000.000 de dólares de los Estados Unidos) y los costos del contrato (1.921.000 dólares de los Estados Unidos) en concepto de reserva para imprevistos;*
- c) a tratar de finalizar la construcción de la Oficina Regional en el plazo de un año a partir del momento en que comience la construcción.*

97. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración solicita al Consejo de Administración que confirme su deseo de que se apliquen criterios más modernos en lo que atañe a la utilización del edificio, teniendo en cuenta las recomendaciones de los arquitectos, y en especial los aspectos ligados a la seguridad y la salud. Tras esta presentación, habría que someter un informe completo para la reunión de noviembre de 2003, en el que se incluyeran una estimación financiera detallada y un plan financiero con miras a la renovación de las oficinas de la sede.*

98. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración solicita al Consejo de Administración que:*

- a) agradezca a las autoridades suizas su diligencia en relación con la tramitación del expediente, y*
- b) dé instrucciones al Director General para que siga negociando con las autoridades suizas competentes en el marco de la presentación de la versión definitiva del proyecto de ordenación territorial, con el objetivo específico de conservar la máxima flexibilidad respecto de cualquier proyecto que la OIT quisiera examinar en el futuro en relación con los terrenos de los que es propietaria y con la parcela de la que es superficiaria.*

Informe sobre la aplicación del programa en 2002

(Octavo punto del orden del día)

99. La Comisión tuvo ante sí un documento⁹ sobre la aplicación del programa en 2002.

100. El Sr. Botha se congratuló de que el informe señalase que la OIT estaba avanzando en el sentido de convertirse en una organización verdaderamente estratégica. Solicitó más información sobre desarrollo de calificaciones y acogió favorablemente el informe sobre las funciones transversales. Pidió aclaraciones acerca del cuadro que figuraba en la página 45. En relación con la cooperación técnica, observó con satisfacción la importancia especial que se concedía a las migraciones, al empleo de los jóvenes y a la economía informal. Los empleadores respaldaban el enfoque expuesto en los párrafos 133 a 135, en

⁹ Véase documento GB.286/PFA/8.

particular respecto de la intensificación de la participación de los representantes de los empleadores y de los trabajadores en los programas, y del fomento de la participación de los miembros gubernamentales de la OIT. Haciendo referencia al Centro de Turín, llamó la atención sobre el hecho de que la asistencia por parte de representantes de los trabajadores y de los empleadores fuese únicamente del 17 por ciento en 2001, frente al 34 por ciento correspondiente, al parecer, a los representantes de los gobiernos. La labor del Centro de Turín en materia de libertad sindical y de asociación era importante, pero no se mencionaba. Consideraba que podía lograrse mayor coherencia por medio de la presentación de informes respecto de las metas fijadas y que debían destacarse más las experiencias que permitían extraer enseñanzas. En próximos informes debían evitarse los elogios a la propia labor, y la reiteración de datos conocidos debía relegarse a las notas de pie de página. También pidió que la utilización del superávit se centrara siempre en las actividades prioritarias.

- 101.** El Sr. Blondel dijo que, sin poner en tela de juicio los principios, los trabajadores se mostraron en cierto modo críticos en cuanto al segundo informe sobre la ejecución del programa. Al igual que el primero, proporcionaba mucha información, pero los trabajadores lamentaban no sólo la ausencia de resultados concretos, de repercusiones e incluso de enseñanzas, sino también el silencio respecto de las dificultades con que se había topado. Por otro lado, el documento no reflejaba la intención de la Oficina de estimular las sinergias y la colaboración entre los objetivos estratégicos y los diferentes sectores. Recordó que el tripartismo y el diálogo social debían constituir el hilo conductor entre los diferentes sectores. Se congratuló de las medidas adoptadas para mejorar la pertinencia, la eficacia y la rentabilidad de la Organización, y reafirmó la necesidad de responder a las aspiraciones de los mandantes a escala nacional. Los trabajadores se preocupaban porque, de los 163 millones de dólares aprobados para 2002, sólo 3 millones les estaban asignados directamente a través de ACTRAV. Apoyaban la intención de la Oficina de elaborar nuevos programas en materia de migraciones, empleo de los jóvenes y economía informal, y mostraron su deseo de asociarse a esta concepción a través de ACTRAV.
- 102.** En cuanto a Africa, el orador lamentó que el programa «Empleos para Africa» y el Programa de Promoción para el Diálogo Social en el Africa Francófona no se mencionasen en los párrafos 11 y 12 del documento. También echó en falta precisiones en relación con el VIH/SIDA en el entorno laboral y con los disturbios sociales acaecidos en Côte d'Ivoire, que podían afectar considerablemente a la cooperación técnica.
- 103.** Con respecto a la región árabe, el orador lamentó que no se hubiesen mencionado los progresos — muy ocasionales — logrados en relación con la libertad sindical, y alentó a la Oficina a proseguir sus esfuerzos en una región en que los derechos sindicales no suelen respetarse. El orador consideraba que la participación de los sindicatos era indispensable en temas como el trabajo decente.
- 104.** En cuanto a Asia y el Pacífico, el orador expresó su pesar por la falta de referencias al Nepal, país afligido por un conflicto interno en el que varios sindicalistas habían sido asesinados. El Sr. Blondel constató la falta de coherencia entre las actividades de las distintas regiones y citó como ejemplo el programa piloto de trabajo decente, al que sólo se había aludido en relación con la región de Asia y el Pacífico.
- 105.** La representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo africano, tomó nota de la integración de las prioridades regionales en el próximo bienio. La oradora lamentó que los progresos logrados y las posibles enseñanzas extraídas en el marco del programa «Empleos para Africa» no se hubiesen mencionado. El Grupo apreciaba la labor realizada en Africa con respecto al VIH/SIDA y la contribución de la OIT a la Nueva

Asociación para el Desarrollo de Africa (NEPAD), pero esperaba que hubiese más actividades de promoción sobre una gama más amplia de convenios. También debían desplegarse más esfuerzos en relación con el Programa Global de Empleo y fomentar la puesta en práctica de programas más generales de creación de empleo. La oradora instó a que se ampliaran las actividades relacionadas con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). El VIH/SIDA planteaba más desafíos en el contexto de los objetivos estratégicos; se esperaba lograr un programa InFocus totalmente desarrollado sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo. La OIT debía intensificar los programas de divulgación del Instituto Internacional de Estudios Laborales. Se habían conseguido avances importantes en cuanto al Centro de Turín, pero quedaba por solucionar el problema de la distancia geográfica y la movilización de recursos adicionales para ofrecer más oportunidades de acceder a esa formación a los participantes del mundo en desarrollo.

- 106.** El representante del Gobierno de Kenya lamentó que el informe no hiciese referencia al programa «Empleos para Africa», pero le complació observar que se habían puesto en práctica los cuatro objetivos estratégicos; no obstante, alentó a la Oficina a intensificar los esfuerzos para mejorar las capacidades nacionales de planificación y gestión de iniciativas relacionadas con la protección social. En cuanto a las actividades transversales, el orador también se mostró satisfecho con la prestación de servicios de asesoramiento y la elaboración de políticas nacionales en favor de la igualdad de oportunidades.
- 107.** La representante del Gobierno del Reino Unido, que intervino en nombre del grupo de los PIEM, acogió con agrado la inclusión de información provisional sobre los recursos. La oradora insistió en que los indicadores deberían estar más centrados en los resultados y reflejar los logros. La OIT tenía que seguir reforzando su presencia, sobre todo en materia de empleo y de protección social, mediante actividades de promoción y el establecimiento de relaciones con instituciones internacionales. La oradora señaló que era preciso ampliar la base de donantes y se refirió a la reducción de los recursos destinados a cuestiones normativas. El contraste entre la ratificación de los convenios fundamentales y otros instrumentos era muy marcado. Se esperaba que el enfoque integrado propiciase el logro de mejoras.
- 108.** El representante del Gobierno de la India acogió con satisfacción los progresos logrados en el marco de los cuatro objetivos estratégicos y con los buenos resultados en cuanto a la ratificación de los convenios fundamentales. El orador pidió a la OIT que hiciese hincapié en el carácter promocional de la Declaración y no la utilizase con fines proteccionistas. El objetivo de las actividades de promoción debería ser crear empleo para los pobres, y el sector del empleo debería tener prioridad máxima. El orador advirtió que los fondos destinados a la campaña de ratificación habrían de preverse en el presupuesto ordinario y no depender de los donantes.
- 109.** El representante del Gobierno de Francia agradeció a la Oficina el documento, que consideraba interesante. En cuanto al seguimiento de la labor del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas, su delegación estaba preocupada por la lentitud del proceso de ratificación de la enmienda constitucional adoptada por la Conferencia en 1997 para derogar los convenios obsoletos. El orador deseaba que la Oficina adoptase medidas con respecto a los países que todavía no habían ratificado la enmienda para que las decisiones adoptadas por la 85.ª reunión de la Conferencia (1997) pudiesen aplicarse.
- 110.** La representante del Gobierno de China estaba de acuerdo con los principios de pertinencia, eficacia y eficiencia en la aplicación de los programas. China esperaba con interés las medidas propuestas por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización para abordar el problema del trabajo decente y erradicar la pobreza.

- 111.** El representante del Gobierno de Nigeria destacó la labor llevada a cabo por la OIT en relación con el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y los buenos resultados conseguidos en Africa. Sugirió que, dado el ritmo al que la epidemia estaba diezmando la fuerza laboral en Africa, esta cuestión era tan importante como la del trabajo infantil y solicitaba por tanto que se le concediera la misma atención prioritaria.
- 112.** El representante del Gobierno del Japón se mostró satisfecho por la ratificación de 80 convenios en 2002. El orador también destacó la importancia de la formación profesional en el terreno. Japón insistió en la necesidad de desarrollar los recursos humanos para promover el desarrollo económico y social y el trabajo decente, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. El orador señaló la importancia del Centro de Turín, y del APSDEP (Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales).
- 113.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos solicitó más información sobre el Memorándum de Entendimiento con el Banco Asiático de Desarrollo y sobre la elaboración de indicadores estadísticos. La oradora preguntó por los progresos logrados desde que la OIT entró a formar parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2002.
- 114.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia solicitó una valoración general de la situación de la aplicación de los programas en el bienio actual y de los resultados de la labor realizada en 2002 respecto de la subregión de la Comunidad de Estados Independientes.
- 115.** El representante del Gobierno de México solicitó información concreta sobre las actividades en la región de las Américas. También se pidió información complementaria sobre los indicadores y la evaluación de los objetivos operativos. En cuanto a la cooperación técnica, el orador dijo que se requerían más datos sobre el presupuesto ordinario, en especial sobre las fuentes de financiación.
- 116.** El representante del Director General (Sr. J. Thurman) anunció que se facilitaría lo antes posible un informe completo y sistemático de los resultados obtenidos en relación con las metas y sobre el uso de los recursos del presupuesto ordinario. Las peticiones de más información se estaban tratando. La Oficina estaba elaborando instrumentos para posibilitar el intercambio de conocimientos sobre las actividades transversales. El cuadro de la página 44, que contenía puntos débiles y ámbitos susceptibles de mejora, suponía un primer ejemplo de ello.
- 117.** La Comisión tomó nota del documento.

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (Décimo punto del orden del día)

118. La Comisión tuvo ante sí un documento¹⁰ sobre la delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.
119. El Sr. Botha estuvo de acuerdo con los dos puntos que requerían decisión.
120. El Sr. Blondel aprobó el punto que requería decisión del párrafo 4 del documento.
121. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.*

Otras cuestiones financieras (Undécimo punto del orden del día)

Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE): Informe estadístico sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

122. La Comisión tomó nota de un documento¹¹ que contenía información financiera sobre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania

123. La Comisión tuvo ante sí un documento¹² sobre donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania.
124. En nombre del Grupo de los Trabajadores, el Sr. Blondel agradeció a los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania sus propuestas. Sin embargo, los trabajadores consideraban que habría que examinar la viabilidad y el costo de las obras de construcción y preguntarse si no sería preferible esperar a junio de 2004 para solicitar a la Conferencia que acepte esas donaciones de terrenos.
125. La representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo africano, pensaba que los terrenos de Dar es-Salaam contribuirían a mejorar la visibilidad de la OIT

¹⁰ Documento GB.286/PFA/10.

¹¹ Documento GB.286/PFA/11/1.

¹² Documento GB.286/PFA/11/2.

en la región y ello era particularmente oportuno, dado el compromiso del Director General de aumentar los recursos destinados a las regiones más necesitadas.

- 126.** La representante del Gobierno del Reino Unido señaló si el Consejo de Administración convenía en la construcción de nuevos edificios, esa decisión conllevaría repercusiones financieras importantes. La oradora mostró inquietud por la manera especial de presentar las nuevas propuestas de construcción para su examen por el Consejo de Administración. El punto que requería decisión era aceptable a condición de que se presentase un documento que determinase la necesidad de oficinas en Ginebra y en las regiones para los próximos años antes de solicitar al Consejo de Administración que considere la posibilidad de construir otros locales.
- 127.** El Sr. Botha afirmó que parecía estarse solicitando aprobación para construir nuevas oficinas sin presentar ningún informe sobre la necesidad de dichos edificios ni sus costos. Tal vez la propuesta no estuviese bien definida pero parecía empujar a la Comisión a tomar una decisión sin toda la información pertinente. El orador preguntó si podía posponerse esa decisión hasta junio de 2004.
- 128.** El representante del Gobierno de Kenya dijo que las donaciones no entrañaban costo alguno para la OIT hasta que el Consejo de Administración tomase la decisión de construir algo. El solar de Dar es-Salaam era un terreno muy cotizado. Teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, en un futuro podría suponer un ahorro considerable para la Organización. Actualmente, esa oficina es una de las pocas sin edificio permanente. Habida cuenta del aumento de la demanda de servicios de la OIT en la región, podría llegar un momento en que la Subcomisión de Construcciones, tras considerar todos los datos pertinentes, juzgase apropiado construir allí una oficina permanente. El orador apoyaba el punto que requería decisión.
- 129.** El representante del Gobierno de Nigeria respaldó la opinión del grupo africano.
- 130.** El representante del Gobierno del Brasil apoyó el punto que requería decisión. En efecto, por el momento se trataba de pronunciarse sobre la aceptación de las donaciones y no sobre la construcción de edificios.
- 131.** El Presidente explicó que la resolución que se proponía no comprometía al Consejo de Administración a construir nuevos edificios de oficinas. El orador quiso saber si la OIT tendría tiempo de presentar un examen de la necesidad de oficinas, como solicitaba la representante del Gobierno del Reino Unido, en noviembre.
- 132.** El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) confirmó la interpretación del proyecto de resolución hecha por el Presidente. Ese proyecto de resolución permitiría a la Oficina realizar una evaluación precisa de la inversión que conllevaría cada propuesta y presentarla a la Subcomisión de Construcciones en noviembre de 2003. El orador reiteró que aún debían prepararse los pormenores de la propuesta, que debían luego ser examinados por la Oficina, y que no podían prejuzgarse los resultados de ese examen. En respuesta a las preguntas de la representante del Gobierno del Reino Unido y del Presidente, el orador pidió que se aclarase si se había formulado una solicitud de plan general de mejoras para los principales emplazamientos de la OIT. En el marco de ese plan habría que examinar el mantenimiento sistemático, las necesidades de más importancia en cuanto a las renovaciones, la seguridad y las prácticas de trabajo. Debería basarse en previsiones de la dotación de personal en cada emplazamiento y en otras consideraciones. Los estudios de esa naturaleza requerían bastante tiempo y no podrían estar listos para noviembre de 2003. Sin embargo, la Oficina podría comprometerse a avanzar lo suficiente en algunas esferas para poder formular propuestas concretas en noviembre de 2003 acerca

de las donaciones de terrenos a fin de someterlas al examen de la Subcomisión de Construcciones.

- 133.** La representante del Gobierno del Reino Unido convino en que se necesitaría mucho tiempo para elaborar un plan general de mejoras. La oradora deseaba disponer de un documento que estableciera la estrategia a 5-10 años vista con respecto al espacio para oficinas. Puesto que Director General tenía intención de trasladar más personal a las regiones, se requeriría más espacio en algunas zonas y menos en otras. Era preciso elaborar un resumen que especificase las repercusiones en cuanto al espacio de esa política antes de examinar la posibilidad de construir nuevos locales.
- 134.** El Sr. Botha quiso saber si la posibilidad de construir edificios estaba prevista en el presupuesto. El orador reiteró la pregunta relativa a las consecuencias de posponer una decisión hasta 2004.
- 135.** El Presidente no consideraba necesario posponer la decisión. La resolución sólo autorizaba al Consejo de Administración a aprobar esas medidas si quedaba satisfecho tras efectuar un examen minucioso de las dos propuestas. El documento sobre los costos de las oficinas y el examen solicitado por el Reino Unido estarían disponibles en noviembre y se podría decidir entonces acerca de la posibilidad de construir.
- 136.** El Director General consideraba que la cuestión entrañaba dos niveles de decisión. El primero, que no parecía plantear problemas, se refería a la aceptación de los terrenos, a reserva de nuevos análisis. El segundo guardaba relación con la decisión de realizar posibles obras de construcción y con su financiación. El Sr. Somavia explicó que la Organización disponía de un Fondo de Construcciones y Alojamiento que se utilizaba para ese tipo de iniciativas, pero cada proyecto se estudiaba en función de sus ventajas. La posibilidad de construir sería analizada por la Subcomisión de Construcciones en noviembre y después por la Comisión. En esos momentos no era necesario tomar ninguna decisión al respecto. El Director General elogió la propuesta del Reino Unido de preparar un examen de la necesidad general de oficinas para el mes de noviembre. Ello facilitaría la adopción de una decisión fundamentada en relación con cualquier nueva construcción.
- 137.** El Sr. Botha estuvo de acuerdo en seguir adelante con la propuesta pero quiso subrayar que le preocupaba que esa formulación de la propuesta comprometiese al Consejo de Administración a aprobar la construcción de nuevos locales. El orador quiso saber qué haría la Organización con los terrenos si se decidía no construir.
- 138.** El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas interino) explicó que el procedimiento propuesto y el proyecto de resolución eran idénticos a los adoptados en 1993 por la Comisión con respecto a la Oficina de la OIT en Islamabad. Muchas de las cuestiones planteadas se abordarían como parte de la presentación de la Organización de los argumentos para aceptar esas donaciones en noviembre.
- 139. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración:***
- a) *que autorice al Director General a preparar proyectos y estimaciones de costo para su presentación a la Subcomisión de Construcciones en la 288.ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2003) con miras a elaborar recomendaciones finales, y*
 - b) *que proponga a la Conferencia en su 91.ª reunión (junio de 2003) que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero, la Conferencia autorice la aceptación de la donación de los terrenos ofrecidos*

por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania con el propósito de construir locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salaam, respectivamente, a reserva de la decisión final del Consejo de Administración respecto de dicha aceptación en una etapa ulterior, y adopte una resolución formulada en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Autoriza al Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero, a aceptar, si lo considera apropiado después de un examen completo de cada una de las propuestas, las donaciones de terrenos ofrecidos generosamente por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania, con el propósito de construir locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salaam, respectivamente.

Ginebra, 21 de marzo de 2003.

(Firmado) Sr. Blondel,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 88;
párrafo 94;
párrafo 96;
párrafo 97;
párrafo 98;
párrafo 121;
párrafo 139.

Anexo 3

Informe de los miembros gubernamentales de la Comisión PFA sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones (GB.286/12/4)



DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Informe de los miembros gubernamentales
de la Comisión PFA sobre cuestiones
de prorrateo de las contribuciones**

1. Los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunieron el 14 de marzo de 2003, bajo la presidencia del Sr. E. Chung, Vicepresidente Gubernamental de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, quien actuó como ponente.

**Escala de prorrateo de las contribuciones
al Presupuesto para el ejercicio
económico de 2004**

(Primer punto del orden del día)

2. Los miembros gubernamentales examinaron un documento¹ en el que se propone una escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT para 2004.
3. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), comentó que la Oficina se estaba basando en la última escala de prorrateo de las contribuciones de las Naciones Unidas, con arreglo a la resolución 57/4B, de acuerdo con la cual las contribuciones de Afganistán y Argentina habrían de reducirse de manera temporal. En las Naciones Unidas, esas reducciones no habían dado lugar a aumentos para los otros Estados Miembros ya que la cantidad «perdida» se había cubierto mediante la admisión de dos nuevos Miembros: Suiza y Timor-Leste. Ahora bien, en la escala de prorrateo de la OIT sí había aumentos. Recordó que el párrafo 7 de la resolución 57/4B de las Naciones Unidas estipulaba que dicha decisión no entrañaría la modificación automática del prorrateo de los gastos de los organismos especializados. La Organización se enfrentaba con la dificultad de encontrar la mejor manera de ajustarse a la escala de prorrateo de las Naciones Unidas, dado que la

¹ Documento GB.286/PFA/GMA/1.

reducción de las contribuciones de Afganistán y Argentina daban lugar a aumentos para otros países, muchos de los cuales eran países en desarrollo o países con problemas económicos como el suyo. El Grupo solicitaba también que se aclarasen los criterios utilizados para elaborar la escala de prorrateo de la OIT dado que, por ejemplo, una comparación de las columnas 1 y 3 del anexo revelaba que algunas tasas de contribución habían permanecido sin cambios, mientras que otras habían aumentado.

4. El representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dijo que consideraba que la escala para 2004 debería basarse en la última decisión disponible de las Naciones Unidas. La escala de la OIT propuesta para 2004 se basaba en una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 2002, pero esta resolución incluía una decisión *ad hoc* con respecto a Afganistán y a Argentina válida para 2003 únicamente. Era necesario pues enmendar la resolución para poder seguir basando las contribuciones de la OIT en la escala de las Naciones Unidas adoptada en 2000 para el período 2001-2003.
5. El representante del Gobierno del Canadá, hablando en nombre de Canadá, Australia y Nueva Zelandia (CANZ), respaldó los comentarios del representante del Gobierno de Italia. Preguntó si el Reglamento Financiero preveía un método alternativo para tratar la situación de los Estados Miembros que afrontaban dificultades económicas temporales.
6. El representante del Gobierno de Japón indicó que la escala de las Naciones Unidas era el resultado de extensas negociaciones celebradas en Nueva York y que reflejaba de manera justa la posición económica de cada país. A pesar de sus propios problemas económicos, Japón apoyaba la escala de las Naciones Unidas y la resolución propuesta por la Oficina.
7. El representante del Director General (Sr. Juneja, Tesorero y Contralor de Finanzas interino) explicó que, al igual que ocurría con la de Naciones Unidas, la escala de prorrateo de la OIT tenía una tasa máxima de contribución fijada en el 22 por ciento para el principal contribuyente y una tasa mínima de contribución fijada en 0,001 por ciento, que se aplicaba a 34 Estados Miembros de la OIT. Las diferencias entre las columnas 2 y 3 del anexo correspondían a las diferencias entre el número de Estados Miembros de la OIT y de las Naciones Unidas. En cuanto a las diferencias entre las columnas 1 y 3 del anexo señaló que, al aplicar la escala de las Naciones Unidas a la OIT, se registraba un aumento en las tasas de contribución de varios Estados Miembros para cubrir las reducciones propuestas para Argentina y Afganistán. Además, la escala de la OIT estaba redondeada al tercer decimal, lo cual también daba lugar a pequeños aumentos para algunos Estados Miembros. En respuesta a la pregunta formulada por el Canadá, indicó que la Constitución de la OIT permitía que se adoptasen acuerdos financieros con respecto a los Estados Miembros que tenían dificultades para cumplir con las contribuciones prorrateadas, a fin de que pudiesen conservar su derecho de voto. Esto requería la aprobación de la Conferencia, y en la actualidad había 12 acuerdos de esa índole en vigor.
8. El representante del Gobierno de Brasil dijo que apreciaba la explicación sobre el redondeo pero deseaba citar un ejemplo, con el fin de comprenderla plenamente: Perú pagaba más que Ecuador, y sin embargo en la columna 4 no se indicaba ningún aumento en la tasa de contribución del Perú pero sí en la de Ecuador. También explicó que el GRULAC había consultado el Reglamento Financiero y apreciaría tener más detalles sobre el alcance del artículo 11, 8) que se refería a la Cuenta de Ajuste de los Ingresos. Señaló que el saldo de dicha cuenta era de unos 32,6 millones de francos suizos, lo cual cubriría ampliamente las reducciones propuestas en las tasas de prorrateo correspondientes a Argentina y a Afganistán.
9. El representante del Gobierno de la República Dominicana comentó que la República Dominicana había registrado un aumento similar y solicitó aclaración al respecto.

10. El representante del Gobierno de Ecuador reiteró su solicitud de información sobre el redondeo.
11. El representante del Gobierno del Reino de Arabia Saudita consultó también acerca del método utilizado para calcular las cifras de la columna 4.
12. El representante del Director General, al explicar de qué manera el redondeo de las tasas de prorrateo podía aumentar ligeramente las contribuciones de algunos Estados Miembros, mientras que las de otros no se modificaban, señaló a la atención la columna 4 del anexo. En dicha columna se facilitaban, en todos los casos, las tasas de prorrateo en términos porcentuales hasta el tercer decimal, con excepción de cuatro Estados Miembros, a saber, España, Japón, Italia y Suecia, cuyas tasas de prorrateo se indicaban hasta el quinto decimal. Destacó que los cálculos de las cifras correspondientes a todos los Estados Miembros se efectuaban en primer término hasta el quinto decimal. Por lo tanto, un Estado Miembro podía tener actualmente una tasa de contribución de 0,02440 por ciento, que sería redondeado a 0,024 por ciento. Un pequeño aumento entre los Estados Miembros, por ejemplo, para compensar la reducción de las contribuciones de Argentina y Afganistán podía aumentar la tasa de contribución calculada propuesta de 0,02440 por ciento a 0,02460 por ciento. El redondeo de las contribuciones propuestas al tercer decimal resultaría así en una contribución revisada de 0,025 por ciento. El ligero redondeo se produciría siempre que el cuarto dígito decimal calculado de acuerdo con la escala propuesta fuese mayor que 0,0005. En otros casos, el efecto del redondeo no influiría en la tasa de contribución de un determinado Estado Miembro. Por ejemplo, si la tasa propuesta cambiaba del 0,03410 por ciento al 0,03440 por ciento, la tasa se redondearía a la baja y quedaría en 0,034 por ciento. Estos ajustes eran puramente aritméticos.
13. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del GRULAC, estimaba que la última escala de prorrateo de las contribuciones de las Naciones Unidas, derivada de la resolución 57/4 B, supondría una penalización para otros países distintos de Argentina y Afganistán que estaban atravesando por dificultades económicas. Por esta razón, proponía una alternativa que supondría la financiación del déficit de las contribuciones previsto de 400.000 dólares de los Estados Unidos, suma que representaba los efectos estimados para 2004 de la reducción de las contribuciones de Afganistán y Argentina. Dijo que el déficit podría financiarse mediante un préstamo del Fondo de Operaciones, en virtud del artículo 19, *b*) del Reglamento Financiero, ya que en este artículo se hacía referencia a casos excepcionales y se permitía el pago de anticipos para hacer frente a necesidades imprevistas y circunstancias excepcionales. El artículo 21, 2, *b*) permitía la utilización de los excedentes temporales para reembolsar esos préstamos y, cuando los excedentes fueran insuficientes, cualquier saldo adeudado podía añadirse a las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en el segundo año del ejercicio económico siguiente. El segundo año sería 2007 y para entonces, la Asamblea General de las Naciones Unidas habría adoptado una nueva fórmula para calcular las contribuciones que reflejaría de manera equitativa las sumas que habría que reembolsar a la cuenta. De esta manera, la carga que suponía la reducción de las contribuciones de Afganistán y Argentina se compartirían de manera más justa.
14. El representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, reconoció que en la propuesta del representante del Gobierno de Argentina se tenían en cuenta algunas de sus preocupaciones, pero declaró que le gustaría tener tiempo para examinar la viabilidad de la misma.
15. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia deseaba que se aclarara si la propuesta del GRULAC significaba que se iba a utilizar el Fondo de Operaciones para financiar el déficit.

- 16.** El representante del Director General explicó que el artículo 19 del Reglamento Financiero indicaba que el Fondo de Operaciones se había creado con dos objetivos: en primer lugar, financiar los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones. El orador confirmó que debido a la incertidumbre en cuanto a la fecha de pago de las contribuciones, el Fondo se utilizaba frecuentemente como fuente de financiación, incluso hasta la totalidad del saldo del mismo; y, en segundo lugar, en casos excepcionales, para pagar anticipos a fin de cubrir los gastos incurridos debido a necesidades imprevistas y circunstancias excepcionales, previa aprobación del Consejo de Administración. No estaba claro si la falta prevista del pago de las contribuciones podía considerarse como una necesidad imprevista o una circunstancia excepcional. Esta segunda utilización posible también planteaba la cuestión del reembolso. La utilización de un excedente temporal para financiar el déficit en virtud del artículo 21, 2, *b*) era una pura especulación, ya que no había ninguna certidumbre de que este excedente se fuera a producir en el futuro. De otro modo, si el déficit de las contribuciones para 2004, que era de aproximadamente 400.000 dólares de los Estados Unidos, se consideraba como un anticipo que había que reembolsar en el segundo año del siguiente bienio basándose en la escala aplicable en ese momento, esto implicaría, de hecho, tener que hacer un prorrateo adicional de las contribuciones de todos los Estados Miembros en 2007. Los Estados Miembros eran quienes debían decidir si era aceptable posponer hasta 2007 la financiación de programas para 2004-2005 (aunque sólo fuera en 400.000 dólares de los Estados Unidos).
- 17.** El representante del Gobierno de Brasil deseaba señalar que en el artículo 21, 2, *b*) se hacía referencia a la utilización de los excedentes temporales para «reducir la cuantía de los préstamos o anticipos pendientes de pago o de reembolso». Para 2007 habrían transcurrido dos bienios y habría que reembolsar el préstamo, total o parcialmente, sólo si hubiera excedentes insuficientes. Refiriéndose nuevamente al documento GB.286/PFA/1/1, en él se indicaba el interés devengado por el Fondo de Operaciones y por la Cuenta de Ajuste de los Ingresos. Una pequeña fracción de estos intereses devengados sería suficiente para enjugar el déficit. Se preguntaba qué procedimiento se utilizaba para retirar fondos de esas cuentas.
- 18.** El Consejero Jurídico (Sr. Picard), después de haber examinado las distintas propuestas, confirmó que, en virtud del artículo 21 del Reglamento Financiero, correspondía al Consejo de Administración decidir acerca de los gastos adicionales en caso de necesidades imprevistas y de circunstancias excepcionales que pudieran requerir un anticipo con cargo al Fondo de Operaciones. De conformidad con el artículo 21, 2, *b*) de dicho Reglamento, podía recurrirse a los excedentes temporales para reembolsar el préstamo, pero no había manera de saber a ciencia cierta si se iba a producir un excedente; se trataba, pues, de una decisión fundamentalmente hipotética. Esta situación no se había producido anteriormente y, desde el punto de vista jurídico, no estaba convencido de que el Fondo de Operaciones pudiera utilizarse para cubrir en parte una reducción de las contribuciones.
- 19.** El representante del Director General explicó que la Cuenta de Ajuste de los Ingresos se beneficiaba de una parte de los intereses globales devengados por las contribuciones del programa ordinario, y por el Fondo de Operaciones, así como de cualquier transferencia o de otras partidas aprobadas por la Conferencia. Su propósito primordial era dar protección contra cualquier tipo de pérdida que pudiera ser pagadera en virtud del sistema de prorrateo de las contribuciones en francos suizos. Esa situación podría surgir si, por ejemplo, se produjeran variaciones importantes durante el ciclo de aplicación del presupuesto entre el tipo de cambio real y el tipo de cambio presupuestario entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos, tal como ocurría en el presente bienio.
- 20.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia preguntó si había algún precedente para prorrogar por un año más la escala de prorrateo vigente de la OIT.

21. El representante del Director General explicó que la Organización no aplicaba una escala antigua el año siguiente si se había adoptado una nueva escala más reciente de las Naciones Unidas.
22. Los representantes de los Gobiernos de Italia y Alemania pidieron que en la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2003, se presentaran por escrito aclaraciones acerca de las propuestas y de sus limitaciones.
23. El representante del Gobierno de México deseaba respaldar los comentarios formulados por el representante del Gobierno de Noruega en la reunión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. Asimismo el orador dijo no entender los efectos que tenían los tipos de cambio sobre la cuantía de los gastos presupuestarios adoptados en marzo que luego se convertían en francos suizos durante la reunión de la Conferencia.
24. El representante del Director General confirmó que durante la reunión de junio de 2003 de la Conferencia se prepararía un documento para ayudar a los Estados Miembros a tomar una decisión con respecto a la escala de prorrateo de las contribuciones para 2004. En cuanto a la cuestión planteada por el Gobierno de México, explicó que la Organización tenía una práctica establecida de proponer un proyecto de presupuesto con el tipo de cambio presupuestario aplicable al bienio en curso (en el caso del Programa y Presupuesto para 2004-2005, 1 dólar de los Estados Unidos = 1,77 francos suizos, que era el tipo de cambio aprobado para 2002-2003). El tipo de cambio que se aplicaría en el próximo bienio debía ser objeto de acuerdo en la reunión de junio de 2003 de la Conferencia y se basaría en los tipos de cambio de mercado aplicables en ese momento. El presupuesto de gastos y las contribuciones prorrateadas para 2004-2005 se modificarían nuevamente con arreglo al tipo de cambio aprobado y se presentarían en una resolución revisada. Hizo referencia al documento informal proporcionado a los representantes de los Gobiernos de Noruega y México en el cual se describía la relación entre los tipos de cambio y la cuantía de los gastos presupuestarios en dólares, así como las contribuciones prorrateadas correspondientes en francos suizos.
25. El Presidente reconoció que no había consenso y señaló que algunos Estados habían pedido tiempo adicional para examinar las propuestas, mientras que otros habían pedido aclaraciones acerca de los aspectos jurídicos. Propuso una resolución alternativa.
26. *Los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomiendan al Consejo de Administración que la adopción de la escala de prorrateo de las contribuciones para 2004 se posponga hasta la 91.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y que los miembros de la Comisión se reúnan con una delegación del Consejo de Administración para preparar un proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones para 2004 durante la reunión de la Conferencia, teniendo en cuenta cualquier nuevo hecho que pudiera producirse, y la presenten directamente a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras en la reunión de la Conferencia.*

Ginebra, 24 de marzo de 2003.

(Firmado) E. Chung,
Ponente.

Punto que requiere decisión: párrafo 26.

Anexo 4

Utilización de los superávit – Enmiendas al Reglamento Financiero
(GB.286/PFA/5 (Rev.))



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Utilización de los superávit – Enmiendas al Reglamento Financiero

1. En su 283.ª reunión (marzo de 2002) el Consejo de Administración, después de examinar un documento¹ sobre la utilización del superávit de 2000-2001, solicitó al Director General que propusiera enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de garantizar que todo superávit sea tratado de modo apropiado, habida cuenta de las circunstancias en que éste se haya producido. A la luz de las deliberaciones y nuevas orientaciones recibidas en la 285.ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2002), en el presente documento se propone un proyecto de resolución de enmienda al Reglamento Financiero.
2. Se recuerda que, con arreglo al artículo 21 del Reglamento Financiero, el Director General está autorizado a incurrir en gastos hasta la cuantía máxima permitida por el presupuesto aprobado, aun cuando las contribuciones recibidas sean insuficientes para financiar tales gastos. Hasta finales del bienio de 1992-1993, los Estados Miembros estaban obligados a realizar contribuciones adicionales para compensar el impago de las contribuciones por parte de cualquier Estado Miembro, en caso de que siguiese registrándose un déficit al final del ejercicio económico. Tras un período de prueba de tres bienios, la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó en su 89.ª reunión (junio de 2001) enmiendas al artículo 21 de forma que los Estados Miembros ya no están obligados a realizar una contribución adicional en las circunstancias citadas. Por consiguiente, es preciso replantearse el fundamento en que se basan las disposiciones del artículo 18.2 sobre distribución del superávit, que aplica el principio de que, si se pide a los Estados Miembros que paguen cuando se produce una falta de ingresos procedentes de las contribuciones, del mismo modo se les debe reembolsar si se produce posteriormente un superávit.
3. De conformidad con la petición del Consejo de Administración en su 283.ª reunión (marzo de 2002) de que las enmiendas al Reglamento Financiero tomen en consideración las circunstancias en que éstas se han producido, cabe recordar que existen dos circunstancias concretas que podrían dar lugar a un superávit, a saber:
 - a) que el gasto sea inferior al previsto en el Programa y Presupuesto, y
 - b) que se reciban contribuciones atrasadas por encima del nivel del presupuesto aprobado.

¹ Documento GB.283/PFA/2/2.

4. Ya existe un consenso en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración respecto de los superávits producidos como consecuencia de un gasto inferior al previsto en el Programa y Presupuesto. A este respecto, no es necesario introducir enmiendas al Reglamento Financiero, y los superávits que se produzcan de esta manera seguirán siendo reembolsados a los Estados Miembros. No obstante, la Comisión tal vez estime oportuno tomar nota de que los reglamentos de algunas organizaciones de las Naciones Unidas permiten en la práctica que los superávits producidos como consecuencia de un gasto inferior al previsto en el presupuesto sean transferidos a ejercicios económicos posteriores.
5. Como señalaron varios miembros de la Comisión, la mejor manera de evitar los superávits producidos por el ingreso de contribuciones atrasadas por encima del nivel presupuestario aprobado es que los Estados Miembros paguen, íntegramente y a tiempo, sus contribuciones prorrateadas. No obstante, habida cuenta de las situaciones económicas cambiantes de algunos Estados Miembros, puede que esto no siempre sea posible. Se sugirió que, en tales circunstancias, el Director General podría hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 21 del Reglamento Financiero para incurrir en gastos hasta la cuantía máxima permitida por el presupuesto de gastos aprobado, incluso cuando se prevean déficits considerables en los ingresos. Aunque de esta forma se eliminarían los superávits de ingresos, el Director General sigue pensando que, en aras de una gestión financiera prudente, este tipo de prácticas sería inadecuado, sobre todo mientras sigan existiendo dudas respecto del momento en que se recibirán las contribuciones atrasadas.
6. La mayoría de los miembros de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración acordaron en la reunión de noviembre de 2002, que la Oficina debería conservar y emplear adecuadamente los superávits producidos como consecuencia de la recepción de contribuciones atrasadas por encima del nivel presupuestario aprobado. Ello proporcionaría una mayor estabilidad a la Oficina para tratar las cuestiones relativas a los superávits. Igualmente evitaría tener que realizar excepciones frecuentes al Reglamento Financiero, y reduciría la complejidad del procedimiento.
7. En el documento sobre el examen del artículo 18 del Reglamento Financiero², que se presentó a la Comisión en noviembre de 2002, se sugería que los superávits causados por la recepción de contribuciones atrasadas superiores al presupuesto de ingresos pudieran transferirse a un fondo especial del programa. La utilización de este fondo quedaría sometida a la aprobación del Consejo de Administración sobre la base de las propuestas formuladas por el Director General, que se desarrollarán conformándose estrictamente a los principios presupuestarios estratégicos de la Organización. A la luz de la orientación recibida de la Comisión, se propone que el fondo se utilice para financiar actividades específicas de duración determinada que no requieran financiación adicional alguna en el futuro.
8. En conclusión, el Director General considera que las enmiendas propuestas que figuran en el anexo al presente documento satisfacen el deseo manifestado por la mayoría de la Comisión. En caso de producirse nuevos superávits como consecuencia de la recepción de contribuciones atrasadas superiores al presupuesto aprobado, las disposiciones enmendadas propiciarían consultas más amplias con los miembros de la Comisión antes de proceder a la presentación de propuestas al Consejo de Administración.

² Documento GB.285/PFA/2.

9. *La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que proponga a la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el proyecto de resolución de enmienda al Reglamento Financiero, que figura en el anexo al presente documento.*

Ginebra, 27 de enero de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 9.

Anexo

Resolución que se presentará a la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Reconociendo la necesidad de introducir enmiendas al Reglamento Financiero para asegurar que se da un tratamiento adecuado a los superávits;

Decide introducir las siguientes enmiendas al Reglamento Financiero:

Artículo 11

[...]

9. El Director General transferirá el superávit a que se hace referencia en el artículo 18.3 a una cuenta de programas especiales que se utilizará, previa aprobación del Consejo de Administración, para financiar actividades prioritarias de duración determinada que no estén previstas en el presupuesto adoptado por la Conferencia y que no den lugar a ninguna perspectiva de financiación adicional en el futuro.

Artículo 18

1. (Sin cambios.)
2. El monto de cualquier superávit que resulte de un gasto inferior al presupuesto aprobado o enmendado, expresado en francos suizos y calculado al tipo de cambio presupuestario para el ejercicio económico, se utilizará para reducir la contribución de los Miembros de acuerdo con el siguiente procedimiento: a los Miembros que hayan pagado su contribución normal en el ejercicio económico que arrojó el superávit se les acreditará la porción que les corresponda de dicho superávit en sus contribuciones señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará la porción que les corresponda mientras no hayan pagado las contribuciones que adeuden con respecto al ejercicio económico que arrojó el superávit. Cuando hayan efectuado el pago, se les acreditará la porción que les corresponda como deducción de las contribuciones que se les hayan señalado para el primer año del siguiente ejercicio económico para el cual se adopta un presupuesto después de dicho pago.
3. El monto de cualquier superávit que resulte exclusivamente de la recepción de contribuciones por encima del nivel presupuestario aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo o que haya sido enmendado posteriormente por el Consejo de Administración, una vez deducido cualquier reembolso al Fondo de Operaciones u otros préstamos, se transferirá a la cuenta de programas especiales en los términos descritos en el artículo 11.9.

Anexo 5

**Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile
y el Gobierno de la República Unida de Tanzania
(GB.286/PFA/11/2)**



UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones financieras**Donaciones de terrenos propuestas por el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Unida de Tanzania**

1. Tras discusiones y negociaciones mantenidas con los Gobiernos de Chile y la República Unida de Tanzania, estos dos Gobiernos han decidido ceder a la Oficina, gratuitamente, sin condiciones y de manera irrevocable, la propiedad de terrenos para la construcción de oficinas en Santiago y Dar es-Salam, respectivamente.
2. La aceptación de las donaciones propuestas implica una responsabilidad financiera respecto de los costos futuros de construcción de los edificios. El párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero establece que toda donación que, inmediata o posteriormente, implique responsabilidades financieras directas o indirectas para los Miembros de la Organización sólo podrá aceptarse previa autorización de la Conferencia.
3. El Consejo de Administración, valiéndose de las recomendaciones de la Subcomisión de Construcciones y de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, está en condiciones de examinar de manera crítica las ventajas de aceptar las donaciones de terrenos propuestas. Si las construcciones consideradas han de realizarse, no sería sensato esperar hasta la reunión de junio de 2004 de la Conferencia para obtener dicha aprobación, pues se demorarían los trámites y aumentarían los costos. Por consiguiente, se propone en el presente documento que el Consejo de Administración pida a la reunión de la Conferencia de junio de 2003 que autorice la aceptación de las donaciones de terrenos propuestas quedando entendido de que la Oficina preparará planes y estimaciones de costo para su presentación a la Subcomisión de Construcciones en su reunión de noviembre de 2003, y el Consejo de Administración sólo dará curso a la aceptación sólo si lo considera apropiado.

Donación de un terreno por parte del Gobierno de Chile

4. La OIT tiene una oficina en Santiago desde agosto de 1961, cuando se creó el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC). Hasta 1991, la oficina de la OIT estuvo instalada en el edificio de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), año en que se trasladó a locales alquilados en

una zona residencial de la ciudad. El edificio alberga a la Oficina Subregional para el Cono Sur de América Latina, que abarca a Chile, Paraguay y Uruguay. Con una superficie total de 1.300 m² cubiertos repartidos en tres plantas tiene cabida para unos 35 funcionarios y consultores. Los costos de alquiler de los locales actuales ascienden aproximadamente a 125.000 dólares por año, a los que se agregan costos adicionales de mantenimiento y de alquiler de salas de conferencia.

5. El Gobierno de Chile ha creado una zona para las organizaciones internacionales dentro de la comuna de Vitacura con el propósito de fortalecer sus relaciones multinacionales y promover la cooperación y los servicios comunes entre las organizaciones. El Gobierno desea que la OIT tenga su edificio propio en esa zona internacional y ha ofrecido generosamente un terreno de aproximadamente 4.000 m² para la construcción de la Oficina Subregional de la OIT. Actualmente, el valor del terreno se estima entre 1,7 y 2 millones de dólares de los Estados Unidos. El terreno linda con los locales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta ubicación permitiría compartir con otros organismos dispositivos de seguridad y locales de conferencia a menor costo.
6. La Oficina necesitaría construir unos 2.000 m² cubiertos. Los fondos necesarios para financiar la construcción del edificio podrían provenir del Fondo de Construcciones y Alojamiento o de un préstamo comercial. El Gobierno ha ofrecido ayudar a la OIT para que se obtenga un préstamo en condiciones favorables, lo cual no debería resultar en ningún aumento de la partida presupuestaria correspondiente a la oficina de Santiago por comparación con los costos de alquiler actuales, evitando así una carga financiera adicional para el Fondo de Construcciones y Alojamiento.

Donación de un terreno por parte del Gobierno de la República Unida de Tanzania

7. La oficina de la OIT en Dar es-Salam ha estado instalada en locales alquilados desde su creación en 1962. Es muy difícil encontrar locales apropiados y la oficina actual no es adecuada en términos de espacio disponible, instalaciones y ubicación.
8. Tras mantener discusiones con el Gobierno de la República Unida de Tanzania, la OIT ha recibido el ofrecimiento de dos terrenos contiguos en una zona central de Dar es-Salam, cercana a las oficinas de la administración pública y de otras organizaciones, para la construcción de un edificio destinado a la oficina de la OIT. La Oficina podría construir unos 2.400 m² cubiertos. Los fondos para financiar la construcción del edificio podrían ser proporcionados por el Fondo de Construcciones y Alojamiento o por un préstamo comercial.
9. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración:*
 - a) *que autorice al Director General a preparar proyectos y estimaciones de costo para su presentación en la 288.ª reunión (noviembre de 2003) del Consejo de Administración con miras a elaborar recomendaciones finales, y*
 - b) *que proponga a la Conferencia en su 91.ª reunión (junio de 2003) que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero, la Conferencia autorice la aceptación de la donación de los terrenos ofrecidos por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania con el*

propósito de construir locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salam respectivamente, a reserva de la decisión final del Consejo de Administración respecto de dicha aceptación en una etapa ulterior, y adopte una resolución formulada en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Autoriza al Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 del Reglamento Financiero, a aceptar, si lo considera apropiado después de un examen completo de cada una de las propuestas, las donaciones de terrenos ofrecidos generosamente por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania, con el propósito de construir locales para las oficinas de la OIT en Santiago y Dar es-Salam, respectivamente.

Ginebra, 21 de febrero de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 9.